



Ciudad de México a 22 de abril de 2025

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.  
Presente.

Con fecha 22 de abril de 2025, fueron autorizados para su emisión los estados financieros separados y sus notas bajo NIIF de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Logística al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por los siguientes funcionarios: el Lic. Israel Benítez López, responsable de Logística en Petróleos Mexicanos, L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera y el L.C. Néstor José Martínez Aguilar, Gerente de Control Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias.

- Estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de resultado integral separado por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio separado por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de flujos de efectivo separado por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Notas adjuntas a los estados financieros.

Atentamente,

  
  
1047  
\_\_\_\_\_  
Lic. Israel Benítez López  
Responsable de Logística en  
Petróleos Mexicanos

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación  
Financiera

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Néstor José Martínez Aguilar  
Gerente de Control Financiero en las Empresas  
Productivas Subsidiarias





Ciudad de México a 22 de abril de 2025

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

Presente:

Estimados señores:

Les dirigimos esta carta en relación con su auditoría del estado de situación financiera separado de Pemex Logística, Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (la Entidad), al período terminado el 31 de diciembre 2024 y 2023, los estados separados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas explicativas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados financieros separados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado, ratificando al mismo tiempo, la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo como bien de la Nación.

El Congreso de la Unión cuenta con 180 días naturales a partir del 1 de noviembre de 2024 para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes secundarias que rigen en materia energética, incluyendo aquellas que rigen la estructura corporativa de Petróleos Mexicanos y sus Entidades Subsidiarias

Confirmamos que las manifestaciones que hacemos en esta carta están en conformidad con las definiciones establecidas en el Apéndice de la misma.

Confirmamos que, a nuestro leal saber y entender, habiendo efectuado las indagaciones que consideramos necesarias para propósitos de estar en posición de realizar las manifestaciones que realizamos en esta carta:

Estados financieros

1. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, establecidas en los términos de la carta convenio de servicios de auditoría de fecha 28 de mayo de 2024, en relación



con la preparación y la presentación razonable de los estados financieros separados y sus notas de acuerdo con las NIIF. les confirmamos:

- i. Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros separados reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones de la Entidad durante el período antes mencionado. Consecuentemente, estos estados financieros separados incluyen todos los activos y pasivos de la Entidad, de los que tenemos conocimiento
- ii. El 22 de abril de 2025, el Lic. Israel Benítez López, Responsable de Logística en Petróleos Mexicanos, el L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera y el L.C. Néstor José Martínez Aguilar, Gerente de Control Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias, autorizaron la emisión de los estados financieros separados y sus notas, de acuerdo con la carta proporcionada a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C., de fecha 22 de abril de 2025, de la cual les hemos proporcionado copia. Asimismo, los estados financieros separados se someterán a la aprobación de la próxima Junta de Consejo de Administración.
- iii. Pemex Logística, ha ejercido la opción contenida en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", de no presentar estados financieros consolidados, debido a que ella era, a su vez, una subsidiaria de Petróleos Mexicanos.

Para soportar lo anterior, confirmamos a ustedes lo siguiente:

- a) La Entidad no mantiene instrumentos financieros de deuda o de capital cotizando en un mercado de valores (bolsas de valores nacionales o extranjeras) o en mercados no organizados, incluyendo los mercados locales y regionales.
  - b) La Entidad no está en proceso de registrar sus estados financieros en alguna comisión de valores u otra organización reguladora, a efecto de emitir en un mercado público cualquier clase de instrumento financiero.
  - c) La Entidad emite los estados financieros separados con un fin específico que es entendido por el usuario.
  - d) La controladora principal del grupo presenta sus estados financieros con base en las NIIF.
- iv. Las Entidades en que se tiene control, se registran por el método de participación. Todos los efectos en la utilidad o pérdida neta de la Entidad derivados de sus inversiones permanentes en su subsidiaria y en su asociada,





han sido reconocidos por la Entidad en el rubro de participación en los resultados de otras entidades.

Confirmamos que hemos revelado en los estados financieros los juicios y supuestos significativos que hemos utilizado para determinar la existencia de control.

En el Apéndice a esta carta se incluyen las definiciones de control, asociada y subsidiaria, según nosotros las entendemos y las definen las NIIF.

- v. La Entidad optó por presentar el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y se denomina "Estado separado de resultado integral"
2. Los pagos anticipados incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera y durante el transcurso normal de las operaciones, y hemos presentado los mismos en el corto plazo en atención a la clasificación de la partida de destino.
3. Los métodos de medición y los supuestos significativos que usamos al efectuar las estimaciones contables, incluidas las mediciones a valor razonable (fair value), son las adecuadas en las circunstancias.
4. Todos los eventos posteriores a la fecha de los estados financieros y para los cuales las NIIF requieren ajuste o revelación, han sido ajustados o revelados.
5. Al 31 de diciembre de 2024, Pemex Logística no tiene diferencias de auditoría.
6. No existen situaciones que no les hayamos comunicado por escrito, en el diseño del control interno relacionado con la preparación de nuestros estados financieros separados, las cuales pudieran tener un efecto adverso para la Entidad, en el registro y proceso contable, así como en la elaboración de sus informes financieros. De igual manera, no tenemos conocimiento de errores significativos en el control interno relacionado con la preparación de dichos informes.
7. Lo siguiente ha sido adecuadamente registrado o revelado en los estados financieros separados:
  - a. Garantías, verbales o por escrito, que implican una responsabilidad contingente para la Entidad.



- b. Estimaciones significativas y concentraciones importantes de actividades que sean del conocimiento de la Dirección, que deban revelarse en los estados financieros separados.

El importe y la naturaleza de las partidas de ingreso, costo y gasto, así como el rubro en que se reconocieron, que tienen importancia relativa, como: pérdidas por deterioro, entre otras.

- c. La participación en subsidiarias y asociadas, los juicios y supuestos significativos para determinar la existencia de control.

En el Apéndice a esta carta, se incluyen las definiciones de agente y principal, según nosotros las entendemos y las definen las NIIF.

- d. Convenios con instituciones financieras que involucran compensación de saldos u otros convenios que imponen restricciones sobre los saldos de efectivo y líneas de crédito, o convenios similares.

- e. Convenios para readquirir activos previamente vendidos, incluyendo ventas con recurso.

- f. Todos los pasivos por bienes o servicios incurridos hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han incluido en el estado de situación financiera respectivo. Asimismo, se han registrado las provisiones necesarias para todos los pasivos devengados a esa fecha, incluyendo los pasivos en litigio y pasivos por concepto de vacaciones, gratificaciones, aguinaldos, pensiones, primas de antigüedad, etc.

#### Información proporcionada

8. Les hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información financiera y datos relacionados de la cual estamos en conocimiento que es relevante para la preparación de los estados financieros separados, tales como registros contables, documentación de respaldo y otros asuntos.
- Información adicional que nos han solicitado para propósitos de la auditoría.
- Acceso sin restricciones a las personas en la Entidad de la que se consideró necesario obtener evidencia de auditoría.
- Todas las actas de las juntas del Consejo de Administración.





9. Todas las transacciones han sido reconocidas en los registros contables y están reflejadas en los estados financieros separados.
10. Les confirmamos lo siguiente:
  - i. Les hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que los estados financieros separados puedan incluir errores materiales causados por fraude.

En el Apéndice a esta carta se incluyen las definiciones de fraude, incluidos los errores originados de información financiera fraudulenta y malversación de activos.

- a) No tenemos conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude que afecte a la Entidad, en el que hayan estado involucrados:
  - La Dirección.
  - Los empleados que tuvieron roles importantes en el control interno; o
  - Terceros, donde el fraude pudo haber tenido un efecto importante en los estados financieros separados.
- b) No tenemos conocimiento de alegatos o sospechas de fraude que afecten a la Entidad, comunicados por empleados, exempleados, analistas, compañías reguladoras u otros.
- c) No tenemos conocimiento de ningún funcionario o director de la entidad, o cualquier otra persona, que haya realizado alguna acción para influenciar, manipular, forzar o llevar a ustedes a equivocaciones, durante el transcurso de su auditoría.
- d) No tenemos conocimiento de ningún caso en que un funcionario o empleado tenga interés en alguna entidad con la que nuestra entidad haya realizado o esté realizando negocios, que pudieran ser considerados como conflicto de interés.

Con respecto a lo anterior, reconocemos nuestra responsabilidad por el control interno que consideramos necesario para que la preparación de estados financieros esté libre de errores significativos, ya sean involuntarios u originados por fraudes. En particular, reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.



11. Les hemos revelado todas las instancias conocidas de incumplimiento o sospechas de incumplimiento con las leyes y regulaciones cuyos efectos deberían considerarse al preparar los estados financieros separados. Además, les hemos revelado y hemos contabilizado y/o revelado adecuadamente en los estados financieros, de conformidad con las NIIF, todos los litigios y reclamos conocidos reales o posibles cuyos efectos deberían considerarse al preparar los estados financieros separados.

No han existido comunicaciones recibidas de organismos reguladores, representantes gubernamentales, SAT u otros en relación con investigaciones o alegatos de incumplimiento con leyes o regulaciones, deficiencias en las prácticas de información financiera u otras materias que podrían tener un efecto importante adverso sobre los estados financieros separados.

12. Les hemos revelado la identidad de las partes relacionadas de la Entidad, y todas las relaciones y transacciones con partes relacionadas de las que tenemos conocimiento y todas las relaciones y transacciones con partes relacionadas han sido adecuadamente contabilizadas y reveladas en los estados financieros separados en conformidad con las NIIF.

Les confirmamos que la entidad tiene una concentración significativa de operaciones con sus partes relacionadas que se mencionan a continuación:

- Pemex Transformación Industrial
- Petróleos Mexicanos
- Pemex Exploración y Producción
- PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V.
- PMI Trading México, S.A. de C.V.
- PMI Ductos de Juárez, S. de R.L. de C.V.
- III Servicios S.A. de C.V.
- Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.

En el Apéndice a esta carta se incluyen las definiciones de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas según nosotros las entendemos y las definen las NIIF.

13. Les hemos entregado toda la información relevante relacionada con todos los factores, los supuestos y las incertidumbres claves de riesgo de las que tenemos conocimiento y que son relevantes para la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, y éstos están completamente revelados en las notas a los estados financieros separados, de conformidad con los requerimientos de las NIIF.



Las incertidumbres materiales relacionadas con eventos o circunstancias que pueden originar dudas sustanciales respecto de la capacidad de Entidad para continuar como negocio en marcha se han revelado en su totalidad.

14. La Entidad no recibe servicios profesionales y de suministro de recursos humanos (outsourcing) bajo figuras como sociedades cooperativas o de otro tipo, en las que se remunera al trabajador por conceptos de previsión social y no de sueldos y salarios, con el propósito de reducir el pago de contribuciones.
15. Hasta el 31 de octubre de 2024, el monto de la estimación para la valuación de los activos por concepto de impuestos diferidos se determinó como lo requiere la NIC 12 "Impuestos a la Utilidad" y la NIC 19 "Beneficios a los Empleados" incluyendo la estimación de utilidades gravables futuras, en caso necesario, y la provisión es adecuada para reducir el activo total por impuestos diferidos a un monto cuya realización sea más factible.

A partir del 1 de noviembre de 2024, Pemex Logística no tributa en el título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta el ISR por lo cual el ISR de la entidad se calculó hasta el 31 de octubre aplicando la tasa del 30% sobre el excedente de la totalidad de ingresos acumulables menos las deducciones autorizadas y considera como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por la inflación, adicional y en consecuencia a esto, el efecto correspondiente al impuesto diferido se cancela debido a que los efectos derivados de las partidas temporales no materializarán el beneficio/obligación en ejercicios futuros.

Manifestaciones relacionadas con la intención y los planes de la Dirección, y otra información que sólo conoce la Dirección.

16. Todas las transacciones de ventas son finales y no existen acuerdos colaterales o secundarios con los clientes u otros términos en vigencia que permitan la devolución del servicio, excepto cuando corresponde a condiciones amparadas por garantías de los servicios que se derivan de la operación normal del negocio.
17. No existen embargos o gravámenes sobre los activos de la Entidad.

Confirmamos que hemos puesto a su disposición toda la información relacionada con los siguientes temas:

- a. Contratos de carácter oneroso, es decir, los contratos bajo los cuales el costo inevitable de cumplir con la obligación, excede los beneficios económicos que se obtendrán, incluidas las pérdidas originadas de los compromisos de compra



y venta que corresponden a contratos onerosos bajo lo establecido por la NIC 37 "Provisiones, contingencias y compromisos".

18. No han ocurrido:

- a. Comunicaciones sobre la existencia de posibles reclamaciones por incumplimiento con las obligaciones fiscales, reglamentos, contratos, etc., de los que pudieran derivarse contingencias para la Entidad.
- b. Comunicaciones provenientes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores u otra institución reguladora, respecto a la falta de cumplimiento de, o deficiencias en, la presentación de la información financiera, que pudiera tener un efecto importante en los estados financieros separados.
- c. Violaciones o posibles violaciones de leyes, reglamentos o contratos, cuyo efecto debería considerarse para una revelación en los estados financieros separados, o como base para registrar una pérdida contingente.
- d. Alegatos, escritos u orales, de deficiencias en el control interno que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros separados de la Entidad, que no les hayamos revelado a ustedes por escrito.
- e. Aseveraciones falsas comunicadas a ustedes, nuestros auditores internos u otros auditores que hayan auditado entidades controladas por nosotros, en cuyo trabajo ustedes pueden haber confiado en relación con sus auditorías, que afecten los estados financieros separados de la Entidad.

19. No existen:

- a. Reclamaciones, liquidaciones o multas pendientes sobre las que nuestros abogados nos hayan informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deban revelarse en los estados financieros separados de acuerdo con las NIIF.
- b. Obligaciones, ganancias o pérdidas contingentes de importancia (incluyendo garantías verbales o por escrito), por las que se requiera el registro de provisiones o revelaciones, de acuerdo con las NIIF.
- c. Operaciones de importancia que no se hayan registrado adecuadamente en los registros contables que sirven de base para preparar los estados financieros separados.





- d. Eventos que hayan ocurrido después de la fecha del estado de situación financiera y hasta la fecha de esta carta, que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los estados financieros separados.
20. Se han registrado provisiones para cualesquier pérdidas probables importantes relacionadas con responsabilidades de corrección por contaminación ambiental.

Consideramos que las estimaciones son razonables conforme a la información disponible y que el pasivo, las pérdidas contingentes y el resultado de eventos futuros se han revelado de manera adecuada en los estados financieros separados de la Entidad.

21. No tenemos planes o intenciones que puedan afectar en forma significativa el valor en libros o la clasificación de los activos y los pasivos en los estados financieros separados.
22. No tenemos planes de discontinuar líneas de negocios.

Propiedad de los activos, clasificación y valor en libros de los activos, y deterioro del valor de los activos, incluyendo manifestaciones relacionadas con activos financieros.

23. La Entidad posee título satisfactorio de propiedad de todos sus activos y no existen hipotecas o gravámenes sobre tales activos, ni tampoco se han dado en garantía prendaria o colateral, por lo que no existen restricciones sobre su disponibilidad.
24. La Entidad ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros separados.
25. No existen acuerdos formales o informales sobre saldos compensatorios en ninguna de nuestras cuentas de efectivo o inversiones.
26. Confirmamos que hemos efectuado adecuadamente pruebas de deterioro de acuerdo con NIC 36 "Deterioro del valor de los activos" incluyendo lo siguiente:

- a. A la fecha del estado de situación financiera hemos efectuado pruebas de deterioro del valor de todos los activos o unidades generadoras de efectivo (UGE) y obras en proceso para los que existe un indicio de posible deterioro o reserva de deterioro a esa fecha. Confirmamos que hemos evaluado apropiadamente, a la fecha del estado de situación financiera presentado, si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo de larga duración, incluyendo Ductos, Propiedades, Planta y equipo, Derecho de uso por Activos y obras en proceso o UGE o que un deterioro debe ser reservado.





- b. En lo que se refiere a la comprobación de deterioro de los activos o UGE, confirmamos que los supuestos claves usados y los juicios hechos son razonables.
- c. Se han registrado provisiones para cualquier ajuste importante a la valuación de activos de larga duración, originadas por cambios en su valor de recuperación estimado.
- La información provista por y usada por parte de la Dirección para determinar el importe recuperable de las UGE es consistente con la planeación estratégica de la Entidad. Pemex Logística ha determinado las unidades generadoras de efectivo basándose en el proceso de transferencia de infraestructura relacionada con el tratamiento y logística primaria, transporte (ducto, buquetanque y terrestre) y almacenamiento; todo lo anterior derivado de la Reforma Energética y creación de las Empresas Productivas Subsidiarias
  - Cabe mencionar también que en relación al análisis de deterioro de activo fijo, específicamente en lo señalado en el párrafo 34 de la NIC 36 (Normatividad sobre la cual la EPS se basa para este asunto), examinamos las causas de las diferencias entre las proyecciones de flujos de efectivo pasadas y corrientes, identificando que hayan sido uniformes y en los casos en que no muestran una uniformidad, confirmamos que corresponde principalmente a hechos o circunstancias posteriores, que no existían cuando dichos flujos de efectivos fueron generados, las cuales fueron examinadas, por lo que concluimos que las proyecciones de flujos no deben de ser modificadas.
27. Consideramos que el valor en libros de todos los activos importantes es recuperable.
28. Las cuentas por cobrar incluidas en los estados financieros separados representan reclamaciones válidas a los deudores por ventas u otros cargos que se originan a la fecha del estado de situación financiera o antes y se han registrado provisiones adecuadas para las pérdidas que se puedan incurrir por cuentas incobrables.
29. El método de depreciación es consistente con el del año anterior y está basado en las vidas útiles estimadas, por la Dirección de la Entidad. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación utilizadas en los diferentes grupos de activos, consideramos que son apropiadas.
30. Consideramos que los gastos anticipados son recuperables.
31. Los arrendamientos en cuyos términos la Entidad ha asumido sustancialmente todos los riesgos y recompensas de la propiedad se han clasificado como Derechos de Uso





(Activo) y Arrendamientos de Corto y Largo Plazo (Pasivos). Al momento del reconocimiento inicial, el activo arrendado se midió a un importe equivalente a lo que resultó menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo se ha contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

32. Hemos considerado todos los instrumentos financieros dentro del alcance de los requisitos de deterioro de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", distintos de aquellos para los que la estimación para pérdidas siempre se mide en una cantidad igual a las pérdidas crediticias esperadas de por vida, al evaluar si el riesgo crediticio en estos instrumentos ha aumentado significativamente desde su fecha de reconocimiento inicial. Para todos los instrumentos donde el riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la estimación de las pérdidas en los estados financieros se mide en una cantidad igual a las pérdidas de crédito esperadas de por vida.
33. Confirmamos que al realizar la estimación de pérdida por las pérdidas crediticias esperadas, hemos considerado la información prospectiva relevante, razonable y defendible disponible, sin costo y esfuerzo indebido a la fecha de presentación de los estados financieros y a la fecha de la emisión de su informe sobre dichos estados financieros separados.
34. Confirmamos que hemos revelado la información relacionada con la exposición de riesgos de la Entidad que provienen de instrumentos financieros y que estas revelaciones son adecuadas para permitir a los usuarios de los estados financieros separados evaluar la naturaleza, las fuentes, el impacto y alcance de estos riesgos a los que la Entidad está expuesta, de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", incluyendo las exposiciones de riesgos y cómo éstos surgen, así como la manera en que gestionamos su incidencia, incluyendo el gobierno corporativo de riesgos que tenemos en sitio, nuestros objetivos, apetito o tolerancia al riesgo, políticas y procedimientos para administrar dichos riesgos, los métodos usados para medir riesgos y un resumen de datos cuantitativos sobre nuestra exposición de riesgos, tales como análisis de sensibilidad por aquellos factores de riesgo que resultan en eminentemente mayores efectos desfavorables en los resultados del ejercicio o en el capital contable (utilidad integral), escenarios de estrés desfavorables que hayan sido experimentados en el pasado por la entidad o el sector en donde ésta viene operando en cada unidad de negocio, etc.
35. Los supuestos y técnicas que usamos son apropiados y todas las mediciones de valor razonable, se han determinado de conformidad con lo establecido en la NIIF 13 "Medición del valor razonable".





En circunstancias en las que el valor razonable de un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial es diferente al precio de la transacción, hemos reconocido de forma inmediata la ganancia o pérdida equivalente a la diferencia directamente en resultados, si y sólo si la medición del valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico, o se basa en una técnica de valoración que utiliza sólo los datos de mercados observables. Si la medición del valor razonable en el reconocimiento inicial no cumple cualquiera de estas condiciones, entonces la diferencia es diferida y reconocida posteriormente como ganancia o pérdida en la medida en que surge a partir de una variación de un factor (incluido el tiempo) que los participantes en el mercado toman en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo.

Al determinar un valor razonable para activos y pasivos financieros, hemos considerado e incluido el efecto de la exposición neta de la Entidad al riesgo de crédito de la contraparte que corresponda o la exposición neta de esa contraparte al riesgo de crédito de la Entidad.

#### Beneficios post-empleo

36. Confirmamos que todos los planes de beneficios post-empleo indicados en el anexo adjunto han sido identificados, clasificados apropiadamente y contabilizados ya sea como planes de contribución definidos o bien como planes de beneficios definidos. No existen otros planes.
37. Con base en los procesos que hemos establecido y habiendo efectuado las indagaciones apropiadas, estamos satisfechos sobre los supuestos actuariales que soportan las valuaciones de las obligaciones de beneficios definidos y consideramos que son consistentes con nuestro conocimiento sobre el perfil poblacional de los empleados.

En adición, les confirmamos que:

- Todos los beneficios post-empleo significativos, incluyendo cualquier acuerdo que sea estatutario, contractual o implícito que surgen, están total o parcialmente financiados y han sido identificados y contabilizados.
- Todas las modificaciones del plan, recortes y liquidaciones se han identificado y contabilizado apropiadamente.
- Todos los beneficios a empleados otorgados a los directivos claves de la Entidad están revelados adecuadamente.
- Hemos puesto a su disposición toda la información relacionada con restricciones sobre la realización presente del excedente o la base usada para determinar el monto del beneficio económico disponible.





- Hemos puesto a su disposición toda la información relacionada con los supuestos significativos aplicados para estimar los valores razonables de los activos del plan.
- Consideramos que las suposiciones y métodos actuariales utilizados para determinar los pasivos por beneficios a los empleados, así como los costos relativos, reconocidos en los estados financieros separados, son adecuados en las circunstancias.

38. Confirmamos que desde 2021 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) está ejerciendo facultades de revisión a Pemex Logística por el ejercicio de 2018 en materia de Impuesto Sobre la Renta, Impuestos al Valor Agregado y Comercio Exterior. En 2023, Pemex Logística promovió el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo con número de expediente 13722/23-17-02-6.

Mediante sentencia de 09 de enero de 2025, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa declaró la nulidad del crédito fiscal para el efecto de que la autoridad emita una nueva liquidación o bien, decida no hacerlo, en el entendido de que si decide hacerlo, en el rubro l. Ingresos acumulables, inciso b) Ingresos propios de su actividad y d) Ingresos por enajenaciones presuntas por adquisiciones no registradas considere que los ingresos obtenidos por los CFDI comprendidos en la hoja "Integración otros ingresos" en cantidad de \$50'369 (miles de pesos) y los bienes adquiridos al amparo de 117 pedimentos de importación definitiva en cantidad de \$384'002 (miles de pesos), sí se encuentran registradas en la contabilidad de la parte actora.

La sentencia de 09 de enero fue impugnada por el SAT mediante recurso de revisión y por PLOG mediante juicio de amparo, los cuales están pendientes de resolverse."

39. El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, en el cual establece en su artículo Trigésimo Primero transitorio.- "Derivado de la entrada en vigor del "Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024, las empresas públicas del Estado Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, así como sus respectivas empresas públicas subsidiarias, estarán obligadas al pago de contribuciones y sus accesorios, de productos y de aprovechamientos, excepto el impuesto sobre la renta, de acuerdo con las disposiciones que los establecen y con las reglas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".



40. Confirmamos que Petróleos Mexicanos realizó refinanciamientos de la deuda durante 2025 los cuales pudieran afectar las garantías reveladas en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024.

Moneda funcional

41. Hemos hecho el análisis y mantenemos toda la documentación de la identificación de la moneda funcional de Pemex Logística, concluyendo que la moneda funcional es el peso.

No identificamos diferencia entre la moneda de registro, funcional y de informe.

\* \* \* \*

Finalmente, confirmamos que somos responsables de la presentación razonable de los estados de situación financiera separados de Pemex Logística, Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y del estado de resultado integral separado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, de conformidad con las NIIF.

Atentamente,

  
1051  
Lic. Israel Benítez López  
Responsable de Logística  
en Petróleos Mexicanos

  
L.C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación  
Financiera

  
L.C. Néstor José Martínez Aguilar  
Gerente de Control Financiero en las  
Empresas Productivas Subsidiarias





## APÉNDICE

Apéndice a la Carta de Manifestaciones en relación con la auditoría del estado de situación financiera separado de Pemex Logística al período terminado el 31 de diciembre 2024 y 2023.

### Definiciones

Las siguientes definiciones asumen que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el marco de información financiera aplicable.

### Estados Financieros separados

Entendemos que un conjunto completo de estados financieros incluye:

- un estado de situación financiera al término del período;
- un estado de resultado integral para el período;
- un estado de cambios en el patrimonio para el período;
- un estado de flujo de efectivo para el período;
- notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa;

### Asuntos materiales

Algunas manifestaciones incluidas en esta carta están descritas como limitadas a asuntos que son materiales o importantes.

La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. La importancia relativa de una determinada información no sólo depende de su cuantía, sino también de las circunstancias alrededor de ella. La evaluación de importancia relativa debe hacerse en el marco de las características cualitativas y tomando en cuenta su efecto en la información financiera. La importancia relativa de un evento o partida debe determinarse en atención a sus aspectos cuantitativos y cualitativos.

### Control

Existe control cuando una entidad tiene poder sobre una entidad en que participa (participada) para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho, a



rendimientos variables procedentes de esa participación y tiene la capacidad presente de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

#### Fraude

La información financiera fraudulenta incluye errores intencionales incluidas omisiones de los montos o revelaciones en los estados financieros que pretenden engañar a los usuarios de los estados financieros.

La apropiación indebida de activos involucra el robo de los activos de la Entidad. Por lo general, ésta va acompañada por registros o documentos falsos o engañosos que pretenden esconder el hecho de que los activos no están o han sido dados en prenda sin la autorización adecuada.

#### Error

Un error es una falta involuntaria en los estados financieros, incluyendo la omisión de un monto o una revelación.

Los errores del período anterior corresponden a omisiones y errores en los estados financieros para uno o más períodos anteriores que se originan de la incapacidad de usar, o en el mal uso de, información confiable que:

- a) estaba disponible cuando los estados financieros de esos períodos fueron autorizados para emitirse; y
- b) podría razonablemente haberse obtenido y considerado en la preparación y presentación de los estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores matemáticos, errores en la aplicación de las políticas contables, negligencias o interpretaciones erróneas de los hechos, y fraude.

#### Dirección

Para propósitos de esta carta, las referencias al término "Dirección" deben leerse como "la Dirección de la Entidad, referida en diciembre de 2024 y, cuando corresponda, los encargados del gobierno corporativo".

#### Partes Relacionadas y Transacciones con Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o Entidad que está relacionada a la entidad que prepara sus estados financieros (NIC 24 "Información a revelar sobre Partes Relacionadas" lo refiere como la "entidad informante").





- a) Una persona o un familiar cercano de esa persona está relacionado a la entidad que informa si:
- i) tiene control o control conjunto sobre la entidad que informa;
  - ii) tiene influencia significativa sobre la entidad que informa; o
  - iii) es miembro del personal clave de la Dirección de la entidad que informa o de su controladora.
- b) Una entidad está relacionada a la entidad que informa si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
- i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo que significa que cada controladora, subsidiaria y otras subsidiarias están relacionadas con las demás).
  - ii) Una entidad es una asociada o negocio conjunto de la otra entidad (o es una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad también es miembro).
  - iii) Ambas entidades son negocios conjuntos del mismo tercero.
  - iv) Una entidad es un negocio conjunto de un tercero y la otra entidad es asociada de ese tercero.
  - v) La entidad es un plan de beneficios post empleo que beneficia a los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada a la entidad que informa. Si la entidad que informa es en sí un plan de este tipo, los empleadores patrocinadores también están relacionados a la entidad que informa.
  - vi) La entidad es controlada, o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a)(i).
  - vii) Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es miembro del personal clave de la Dirección de la Entidad (o de una controladora de la entidad).
  - viii) La entidad, o cualquier miembro de un Grupo del que ésta forma parte, ofrece servicios de personal clave de la administración de la entidad que informa o servicios de personal clave de la administración de la Entidad tenedora de la Entidad que informa.

**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estados financieros separados:	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultado integral	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros separados	8 - 90



## Informe de los Auditores Independientes

Al H. Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos  
Empresa Productiva del Estado, subsidiaria de Petróleos Mexicanos:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Pemex Logística, Empresa Productiva del Estado, subsidiaria de Petróleos Mexicanos (“Pemex Logística o la Entidad”), que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados separados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada de Pemex Logística, Empresa Productiva del Estado, subsidiaria de Petróleos Mexicanos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro informe. Somos independientes de Pemex Logística, de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

Como se menciona en la nota 27 a los estados financieros separados adjuntos, el 18 de marzo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, “la Ley de la Empresa Pública del Estado para Petróleos Mexicanos” efectiva a partir del día 19 de marzo de 2025, en la que por decreto de ley se extingue Pemex Logística, por lo que Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones de Pemex Logística, a partir de la entrada en vigor de dicha Ley. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se menciona en las notas 1 y 27 a los estados financieros separados adjuntos, el 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Pemex Logística cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado. Asimismo, se introducen cambios al régimen fiscal con el objetivo de simplificar su marco fiscal y reducir el número de impuestos, por lo tanto, a partir del 1 de noviembre de 2024, Pemex Logística ya no es sujeta al impuesto sobre la renta. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



Como se menciona en la nota 2(d) de los estados financieros separados, la cual describe que éstos fueron preparados para uso interno de la Administración de Pemex Logística, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Pemex Logística ha ejercido la opción contenida en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” de no presentar estados financieros consolidados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se menciona en la nota 25 a los estados financieros separados, en los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Pemex Logística realizó operaciones importantes con PEMEX y partes relacionadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros separados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Pemex Logística para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a Pemex Logística o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Pemex Logística.

*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Pemex Logística.

(Continúa)



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Pemex Logística para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Pemex Logística deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.



C.P.C. Alfonso Guaida Salomé

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Estados de situación financiera separados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

Activo	Nota	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Circulante</b>			
Efectivo	13 y 14	\$ 62,703	23,543
Clientes y cuentas por cobrar, neto	13 y 15	2,719,819	3,479,737
Cuentas por cobrar a PEMEX, EPS's y otras Cías. de PEMEX	13 y 25	244,788,726	213,349,747
Impuesto sobre la renta por recuperar		5,504,384	4,276,989
Impuesto al valor agregado retenido		394,236	364,441
Almacén de materiales	16	401,965	571,629
Otros activos		<u>306,280</u>	<u>275,787</u>
Total de activo circulante		254,178,113	222,341,873
<b>No circulante</b>			
Inversiones permanentes en acciones de subsidiaria y asociada	13 y 19	92,729	77,334
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	13 y 17	691,787	736,605
Ductos, propiedades, planta y equipo, neto	18	149,519,975	166,888,696
Otros activos		48,820	26,063
Impuesto sobre la renta diferido	12	-	48,621,005
Derechos de uso de activos	21	<u>4,724,214</u>	<u>4,982,049</u>
Total de activo no circulante		<u>155,077,525</u>	<u>221,331,752</u>
<b>Total del activo</b>	<b>\$</b>	<b><u>409,255,638</u></b>	<b><u>443,673,625</u></b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>			
Proveedores	13	33,243,472	22,347,019
Cuentas por pagar a PEMEX, EPS's y otras Cías. de PEMEX	13 y 25	1,928,989	1,715,107
Cuentas y gastos acumulados por pagar	13	1,814,738	2,916,321
Impuestos retenidos y otras contribuciones por pagar		1,159,048	1,503,427
Impuesto al valor agregado por pagar		7,367,531	8,531,620
Deuda a corto plazo con PEMEX	13 y 23	41	34
Pasivo por arrendamientos	13 y 21	30,367	56,834
Anticipo de clientes	6 c	<u>156,394</u>	<u>762,012</u>
Total de pasivo a circulante		45,700,580	37,832,374
<b>No circulante</b>			
Provisiones para gastos de protección ambiental y juicios	22	2,323,498	2,967,894
Deuda a largo plazo con PEMEX	13 y 23	5,543	4,627
Pasivo por arrendamientos	13 y 21	3,889,458	3,785,765
Beneficios a los empleados	10	<u>65,639,054</u>	<u>76,816,268</u>
Total de pasivo no circulante		<u>71,857,553</u>	<u>83,574,554</u>
Total del pasivo		117,558,133	121,406,928
<b>Patrimonio</b>			
Patrimonio aportado	20	313,297,168	313,297,168
Resultados de ejercicios anteriores	20	(8,928,769)	(11,342,844)
Utilidad del año	20	(58,127,668)	2,299,438
Otros resultados integrales	20	<u>45,456,774</u>	<u>18,012,935</u>
Total patrimonio		<u>291,697,505</u>	<u>322,266,697</u>
<b>Total de pasivo y patrimonio</b>	<b>\$</b>	<b><u>409,255,638</u></b>	<b><u>443,673,625</u></b>

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Estados de resultados integral separados

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Ingresos por servicios	6	\$ 81,055,953	88,101,315
Costos de prestación de servicios	7 y 26	50,709,640	60,148,573
Deterioro de activos fijos	18	12,747,773	1,033,371
Pérdidas por sustracción de combustible	25	<u>20,529,125</u>	<u>20,168,804</u>
Resultado bruto		<u>(2,930,585)</u>	<u>6,750,567</u>
Gastos de venta por transportación		-	45
Gastos de administración	26	17,825,697	22,114,201
Otros gastos	8	488,037	39,475
Otros ingresos	8	<u>(341,475)</u>	<u>(561,306)</u>
(Pérdida) de operación		(20,902,844)	(14,841,848)
Resultado financiero:			
Ingreso financiero	9	22,598,354	22,333,837
Costo financiero	9	<u>(3,474,556)</u>	<u>(3,779,649)</u>
		19,123,798	18,554,188
Pérdida en la participación en los resultados de subsidiaria y asociada	19	<u>1,011</u>	<u>-</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		(1,778,035)	3,712,340
Gasto por impuesto diferido	12	<u>56,349,633</u>	<u>1,412,902</u>
(Pérdida) utilidad neta		(58,127,668)	2,299,438
Otros resultados integrales			
Partidas que no se reclasifican posteriormente al resultado del año:			
Ganancia actuarial por beneficios a empleados, neta de impuestos a la utilidad	10 y 12	(27,428,431)	884,550
Partidas que pudieran reclasificarse posteriormente al resultado del año:			
Efecto de Conversión de moneda extranjera		<u>(15,408)</u>	<u>11,509</u>
<b>Resultado integral</b>		<b><u><u>\$ (30,683,829)</u></u></b>	<b><u><u>1,403,379</u></u></b>

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Estados de cambios en el patrimonio separados

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

	<u>Patrimonio aportado</u>	<u>Resultados</u>		<u>Otros resultados integrales</u>		<u>Total</u>
		<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Pérdida del ejercicio</u>	<u>Ganancias actuariales</u>	<u>Efecto conversión</u>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 313,297,168	10,172,532	(21,654,639)	18,918,016	(9,022)	320,724,055
Traspaso de la pérdida ejercicio anterior	-	(21,654,639)	21,654,639	-	-	-
Traspaso OCI por transferencia de empleados (nota 10)	-	139,263	-	-	-	139,263
Resultado Integral (nota 10)	-	-	2,299,438	(884,550)	(11,509)	1,403,379
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>313,297,168</b>	<b>(11,342,844)</b>	<b>2,299,438</b>	<b>18,033,466</b>	<b>(20,531)</b>	<b>322,266,697</b>
Traspaso de la pérdida ejercicio anterior	-	2,299,438	(2,299,438)	-	-	-
Traspaso OCI por transferencia de empleados (nota 10)	-	114,637	-	-	-	114,637
Resultado Integral (nota 10)	-	-	(58,127,668)	27,428,431	15,408	(30,683,829)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 313,297,168</b>	<b>(8,928,769)</b>	<b>(58,127,668)</b>	<b>45,461,897</b>	<b>(5,123)</b>	<b>291,697,505</b>

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Estados de flujos de efectivo separados

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

	Nota	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Actividades de operación</b>			
(Pérdida) utilidad neta		\$ (58,127,668)	2,299,438
Depreciación	18	10,365,317	10,307,038
Depreciación por derechos de uso de activos	21	374,922	392,810
Deterioro de los activos a largo plazo	18	12,747,773	1,033,371
Baja de activos		405,761	15,020
Participación en subsidiarias		(1,011)	-
Intereses a favor y otros ingresos financieros	9	(19,927,845)	(18,720,533)
Pérdida cambiaria		2,764,070	2,481,843
Deterioro de cuentas por cobrar		158,008	329,534
Reversa (deterioro) de almacenes		(4,828)	551,482
Intereses a Cargo	9	378,866	387,558
Impuesto sobre la renta diferido	12	56,349,633	1,412,902
Utilidad cambiaria		(1,784,734)	(3,194,579)
Costo de beneficios a empleados	10	10,682,640	9,755,635
Provisión reserva ambiental	22	(760,323)	(358,173)
Provisión juicios	22	115,927	(285,831)
Subtotal		13,736,508	6,407,515
PEMEX, EPS's y otras Cías. de PEMEX, neto		165,892,801	163,107,657
Impuesto al Valor Agregado		(1,119,271)	2,654,302
Cuentas por cobrar y otros		(561,478)	(3,063,803)
Almacén de materiales		174,492	603,398
Otros activos		(30,493)	(4,046)
Proveedores		8,725,095	(3,584,444)
Cuentas y gastos acumulados por pagar		(1,113,202)	1,955,721
Impuestos retenidos y contribuciones por pagar		(344,379)	98,707
Anticipo de clientes		(610,476)	140,965
Beneficios a los empleados		(2,045,414)	(1,626,026)
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación		182,704,183	166,689,946
<b>Actividades de inversión</b>			
Préstamos de efectivo otorgados no relacionados con la operación	25	(197,373,924)	(174,476,515)
Ductos propiedades planta y equipo	18	(4,245,376)	(6,612,915)
Recursos provenientes de la venta de ductos, propiedades y equipo		-	41,850
Intereses cobrados y otros ingresos financieros		19,565,702	15,003,228
Otros activos		(22,757)	(3,597)
Flujos netos de efectivo (utilizados) en actividades de inversión		(182,076,355)	(166,047,949)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento		627,828	641,997
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Pago arrendamientos	21	(209,895)	(263,633)
Intereses pagados		(378,773)	(378,307)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento		(588,668)	(641,940)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		39,160	57
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		23,543	23,486
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<u>\$ 62,703</u>	<u>23,543</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Entidad que informa, naturaleza y marco regulatorio-**

a. Entidad que informa

Pemex Logística es una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, con domicilio en Avenida Marina Nacional No. 329 C3, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

Pemex Logística fue creada mediante Acuerdo que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, de conformidad con los artículos 6, 13, fracción XXIX, 59, párrafo Primero, 60, 62, fracción i, 70 y transitorio octavo, apartado a, fracción III, de la ley de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 2015; teniendo por objeto las siguientes actividades:

- I. Prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados, a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo;
- II. Administrar la planeación, evaluación y desarrollo de los proyectos y otras iniciativas de negocio relacionadas con su objeto;
- III. Crear empresas filiales y participar en asociaciones y alianzas, así como participar en forma minoritaria en el capital social o patrimonio de otras sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras, bajo cualquier figura societaria o contractual permitida por la ley, que se requieran para la consecución de su objeto, de conformidad con las políticas generales que emita el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos;
- IV. La compraventa de certificados o documentos que amparen emisiones de gases de efecto invernadero y su comercialización en los mercados internos y externos, así como la participación en proyectos inherentes al cambio climático nacionales o extranjeros, en colaboración con las áreas responsables de Petróleos Mexicanos;
- V. La gestión y administración de negocios comerciales o inmobiliarios de todo tipo, incluyendo la promoción, urbanización, explotación, administración, arrendamiento, compra, permuta, comodato, donación, servidumbre, usufructo, venta o cualquier otra operación inmobiliaria, de fincas o inmuebles cualquiera que sea su clase, destino o naturaleza, relacionadas con su objeto;
- VI. Fabricar, preparar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de productos permitidos por las leyes y comerciar estos productos por cuenta propia o ajena, relacionados con su objeto;

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
 (Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

- VII. Solicitar, obtener, comprar, arrendar, licenciar, ceder, adquirir bajo cualquier título o disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones, dibujos y modelos industriales, avisos comerciales, procesos, metodologías y procedimientos industriales y para la elaboración de productos y, en general, derechos de propiedad intelectual e industrial;
  - VIII. Contratar o convenir operaciones de comisión mercantil, mediación, asistencia técnica, agencia, prestación de servicios profesionales, asesoría, y todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto;
  - IX. Emitir, librar, girar, suscribir, aceptar, endosar, avalar y realizar cualquier tipo de actos de comercio o jurídicos en relación con títulos de crédito, u operaciones financieras propias o de terceros, incluyendo sin limitar la constitución de garantías reales o personales respecto de créditos a su cargo o de terceros;
  - X. Participar en toda clase de concursos o licitaciones públicas o privadas nacionales e internacionales u otros procedimientos de contratación, tales como invitaciones o adjudicaciones directas, en toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con su objeto;
  - XI. Establecer, adquirir, administrar y operar talleres, plantas, fábricas y todo tipo de instalaciones comerciales o industriales, así como bodegas u oficinas, y
  - XII. En general, realizar las operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto, pudiendo celebrar con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, toda clase de actos, convenios y contratos.
- b. Naturaleza y marco regulatorio

Para fines de estos estados financieros separados, Petróleos Mexicanos puede referirse como "Pemex", Empresas Productivas Subsidiarias como "EPS", Pemex Logística como "PLOG", Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos como "CAPEMEX", Diario Oficial de la Federación "DOF".

El 7 de junio de 1938 mediante un decreto presidencial se crea Petróleos Mexicanos (Pemex), como la única empresa petrolera del país y se le dota de las facultades necesarias para realizar todos los trabajos de exploración, explotación, refinación y comercialización del petróleo en el país<sup>1</sup>.

El 29 de noviembre de 1958, se promulga la Ley del Petróleo (Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo) en la que se definió por primera vez las funciones que desarrollaría Pemex.

El 16 de julio de 1992 se publica en el DOF la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, que dispuso la creación de cuatro organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, los cuales serían coordinados por un corporativo.

El 28 de noviembre de 2008 se publica en el DOF la Ley de Petróleos Mexicanos, la cual tenía como objeto regular la organización, el funcionamiento, el control y la rendición de cuentas de Petróleos Mexicanos, así como fijar las bases generales aplicables a sus organismos subsidiarios<sup>2</sup>.

<sup>1</sup>Petróleos Mexicanos. Página web <http://www.pemex.com/acerca/historia/Paginas/default.aspx>

<sup>2</sup> Ley de Petróleos Mexicanos, art. 1

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

El 20 de diciembre de 2013 fue publicada en el DOF la reforma energética, que buscaba incrementar la producción petrolera del país y sus reservas. En este Decreto se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución en materia de energía, modificándose los artículos 25, 27 y 28.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para Pemex son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las Empresas Productivas del Estado (EPS) que en su caso se establezcan, en el entendido de que la Ley de Petróleos Mexicanos establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar<sup>3</sup>.
- Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares<sup>4</sup>.
- No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos<sup>5</sup>.
- El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley<sup>6</sup>.

En 2014 se promulgan las Leyes Secundarias en materia energética, en las cuales el Estado Mexicano mantiene la rectoría de la industria en los procesos de exploración, extracción, refinación, petroquímica, transporte y almacenamiento de hidrocarburos; entre ellas se expidieron: la Ley de Hidrocarburos, la nueva Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia de Energía y el decreto de creación del Centro Nacional de Control de Gas Natural.

La Ley de Hidrocarburos publicada el 11 de agosto de 2014 en el DOF, abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo. De acuerdo con esta Ley, Pemex Logística debe de sujetarse a lo estipulado en el Artículo 83 respecto a las disposiciones que establezca la Comisión Reguladora de Energía con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, así mismo acatarse a los numerales del I al XXI del Artículo 84.

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 25, párrafo 3º.

<sup>4</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 27, párrafo 5º.

<sup>5</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 27, párrafo 3º.

<sup>6</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 27, párrafo 7º.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

El 28 de agosto de 2014 se publicó en el DOF, el Decreto en el que se establece que se constituya el Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual estará encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural. En consecuencia, establecía que se transfería al CENAGAS los activos relativos al transporte de gas natural, sujeto a los lineamientos financieros y de contraprestaciones que emitiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contando con el apoyo de la Comisión Reguladora de Energía.

La Ley de Petróleos Mexicanos, publicada el 11 de agosto de 2014, dotó de un nuevo marco legal a esta industria. Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio<sup>7</sup>, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

En el régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex quedó facultado para realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Conforme a lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, se contemplaba que, en tanto entraran en vigor los acuerdos de creación de las EPS, los Organismos Subsidiarios existentes continuarían su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tenía por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se opusiera a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedó sin efectos en la fecha en que entraron en vigor los acuerdos de creación. Acorde a este Transitorio Octavo, el CAPEMEX en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Pemex.

Como parte de la legislación secundaria, el 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo CAPEMEX y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas; la Secretaría de Energía publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se emitió la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual, entró en vigor el régimen especial de Pemex en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

---

<sup>7</sup> Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 2º.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

El 27 de marzo de 2015, el CAPEMEX aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las EPS. Las EPS son empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Pemex; así, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarían en dos EPS, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes; el Organismo Subsidiario Pemex Exploración y Producción se transformó en la EPS Pemex Exploración y Producción; y Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como Pemex Petroquímica, se transformaron en la EPS Pemex Transformación Industrial.

El CAPEMEX aprobó la creación de las EPS Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumplieran con las condiciones previstas en dicha Ley. El Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el DOF el 28 de abril de 2015.

El Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Logística, que emite el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, de conformidad con los artículos 6, 13, fracción XXIX, 59, párrafo primero, 60, 62, fracción I, 70 y Transitorio Octavo, Apartado A, fracción III, de la Ley de Petróleos Mexicanos, fue publicado el 28 de abril de 2015.

Pemex Logística tiene por objeto: Prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo<sup>8</sup>.

Pemex Logística tiene como finalidad generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, pudiendo crear empresas filiales y participar en asociaciones y alianzas, así como participar en forma minoritaria en el capital social o patrimonio de otras sociedades, entre otras actividades.

De acuerdo con la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Logística debe de sujetarse a lo estipulado en el Artículo 83 respecto a las disposiciones que establezca la Comisión Reguladora de Energía con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, así mismo acatarse a los numerales del I al XXI del Artículo 84.

El 29 de abril de 2015 la SHCP emitió los "Lineamientos Financieros y de Contraprestaciones a los que se sujetarán Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y el Centro Nacional de Control de Gas Natural". Estos lineamientos tienen por objeto establecer la contraprestación que deberá pagar el CENAGAS a Pemex Logística por concepto de la transferencia de infraestructura, los contratos de reserva de capacidad y los derechos de vía, así como los contratos de ocupación superficial, servidumbre de paso o cualquier otro derecho o documento vinculado con la infraestructura para el transporte por ducto y el almacenamiento de gas natural.

El 10 de junio de 2015 se publicaron, en el DOF las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

---

<sup>8</sup> Acuerdo de creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Logística, artículo 2º, fracc. I.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

El 1o. de octubre de 2015 se publicó en el DOF, la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria Pemex Logística que emitió el CAPEMEX, por lo que el acuerdo referido entró en vigor ese mismo día.

Con fecha 15 de octubre de 2015 el Consejo de Administración de Pemex Logística aprobó el Estatuto Orgánico, el cual fue publicado en el DOF el 29 de octubre de 2015.

El 28 de octubre de 2015, el extinto Organismo Subsidiario Pemex Gas y Petroquímica Básica y el CENAGAS suscribieron el Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural (Contrato de transferencia), a través del cual se establecen las bases para llevar a cabo la transferencia al CENAGAS de los activos del Sistema Nacional de Gasoductos y del Sistema Naco-Hermosillo, así como los derechos y obligaciones relacionados con los sistemas antes mencionados. Dicha transferencia se materializó durante 2016, a efecto de que el CENAGAS pudiera cumplir con su objeto y ejercer sus funciones, facilitando el acceso y reserva de capacidad.

A partir del 1o. de noviembre de 2015 empieza a operar Pemex Logística con los siguientes recursos y activos cedidos por Pemex Transformación Industrial (PTRI), provenientes de los extintos Organismos Subsidiarios como se menciona a continuación:

- El control del sistema de oleoductos y ductos de productos, así como las terminales de distribución, las terminales marítimas, los barcos, carro tanques y auto tanques, así como el sistema de almacenamiento y distribución. Estos activos provienen principalmente del extinto Organismo Subsidiario, Pemex Refinación.
- Los ductos de gas LP, así como las terminales de gas LP, y ésta a su vez transfiere al CENAGAS el control de la red de gasoductos de gas natural. Estos activos provienen principalmente del extinto Organismo Subsidiario, Pemex Gas y Petroquímica Básica.

En diciembre de 2016 el CENAGAS comunicó a Pemex Logística que el valor regulado de los activos transferidos al cierre de 2015 ascendía a \$7,450,931, cantidad que las partes convienen en establecer como valor definitivo de la infraestructura, sujeto a la verificación física y ajustes que se realicen en el período de revisión.

Ese mismo mes, Pemex Logística facturó los activos transferidos al CENAGAS, considerando que el valor razonable de los activos transferidos ascendía a \$35,333,411 a esa fecha, Pemex Logística reconoció una pérdida de \$27,882,480 en los resultados del año como parte de las operaciones discontinuas.

Con fundamento en el artículo 13, fracción XXVI, de la Ley de Petróleos Mexicanos, previa aprobación del Consejo de Administración de Pemex Logística, en su sesión 923 Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2017, el CAPEMEX aprobó la monetización de la contraprestación a cargo del CENAGAS derivada de la transferencia de la infraestructura de transporte de gas natural.

Como resultado de la aprobación para la monetización, con fecha 22 de diciembre de 2017, se celebró el contrato de factoraje financiero sin recurso y cobranza directa, entre Pemex Logística, como factorado y Banco Interacciones, como factorante.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
 (Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Derivado del cierre de operación de la monetización al amparo del contrato de factoraje, en 2017 se dio un ingreso a Pemex Logística por \$4,324,770, generando un costo financiero por \$2,030,114 y una comisión por \$25,230.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado, ratificando al mismo tiempo, la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo como bien de la Nación.

El Congreso de la Unión cuenta con 180 días naturales a partir del 1 de noviembre de 2024 para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes secundarias que rigen en materia energética, incluyendo aquellas que rigen la estructura corporativa de Petróleos Mexicanos y sus Entidades Subsidiarias.

Como consecuencia de los cambios del nuevo decreto, Pemex Logística tuvo un efecto importante sobre los Impuestos a la utilidad, los cuales se mencionan en la nota 12.

## **(2) Autorización y bases de presentación-**

### **Autorización**

Con fecha 22 de abril de 2025 fueron autorizados para su emisión estos estados financieros separados y sus notas al 31 de diciembre de 2024, por los siguientes funcionarios: Lic. Israel Benitez López, Responsable de Logística en Petróleos Mexicanos, L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera y el L.C. Néstor José Martínez Aguilar, Gerente de Control Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias.

Los Estados Financieros separados y sus notas se presentarán para su aprobación en la siguiente sesión del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, donde se tiene previsto que dicho Órgano de Gobierno apruebe los resultados del ejercicio en términos de lo dispuesto en el artículo 16, fracción XXXIV de la Ley de la Empresa Pública del Estado.

### **Bases de preparación**

#### **a. Declaración de cumplimiento**

Pemex Logística preparó estos estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

#### **b. Bases de medición**

Los estados financieros separados fueron preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa.

<b>PARTIDA</b>	<b>BASE DE MEDICIÓN</b>
Beneficios a empleados	Valor razonable de los activos del plan menos valor presente de la obligación. (Plan de Beneficios Definidos).

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
 (Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

**c. Negocio en marcha**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, la que supone que Pemex Logística podrá continuar con sus operaciones y cumplir con sus obligaciones de pago por un periodo razonable. (Ver Nota 5)

**d. Presentación de los estados financieros separados**

Los estados financieros separados de Pemex Logística fueron preparados para uso interno de la administración, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. Pemex Logística es subsidiaria de Petróleos Mexicanos y ha ejercido la opción contenida en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” de no presentar estados financieros consolidados con base en lo mencionado a continuación:

- es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeción a ello;
- sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea en una bolsa de valores nacional o extranjera, o en un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales);
- no registra, no está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; y
- su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias, elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las Normas de Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).
- Pemex Logística tiene inversión en subsidiaria y asociada como se muestra a continuación:

Entidad	Nacionalidad	Porcentaje de participación	Actividad
PMI Servicios Portuarios, Transoceánico, S. A. de C. V. (Subsidiaria)	Mexicana	99%	La principal actividad para la que fue constituida la Compañía es llevar a cabo operaciones de navegación interna, tales como: pilotaje, remolque, amarre de cabos y lanchas, maniobras de carga, descarga, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto. Asimismo, construir, desarrollar, administrar, operar puertos marítimos, muelles, escolleras o cualquier instalación portuaria.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

<b>Entidad</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Actividad</b>
Ductos El Peninsular, S. A. P. I. de C. V. (Asociada) (1)	Mexicana	30%	La principal actividad para la que fue constituida la Compañía es la construcción y operación de un Sistema Integral de Transporte y Almacenamiento de productos petrolíferos en la Península de Yucatán.

Petróleos Mexicanos (controladora directa y final) quien realiza sus actividades en México presenta sus estados financieros que son de uso público y pueden ser obtenidos a través de: <http://www.pemex.com/ri/finanzas/Paginas/default.aspx>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024, Pemex Logística dejó de reconocer la inversión que tenía en la Asociada Ductos el Peninsular debido a que ésta fue liquidada el 3 de octubre de 2024.

**e. Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros separados se presentan en moneda de informe, pesos mexicanos, que es igual a la moneda funcional de Pemex Logística, debido, principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex Logística es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ii. Pemex Logística cuenta con autonomía presupuestaria, y se sujeta sólo al balance financiero (diferencia entre los ingresos y el gasto neto total, incluyendo el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal y de las entidades de control directo) y al techo de gasto de servicios personales que, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) apruebe el Congreso de la Unión, en pesos mexicanos.
- iii. La provisión por beneficios a los empleados representa el 56% y 63% de los pasivos totales de Pemex Logística al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos mexicanos.
- iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por Pemex Logística, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país. Esta operación la realiza Petróleos Mexicanos ya que la Tesorería está centralizada.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

**f. Definición de términos**

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros separados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o "US\$", se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de miles de euros y cuando se hace referencia a libras esterlinas o "£", se trata de miles de libras esterlinas. Los tipos de cambio son presentados en unidades de pesos mexicanos.

**g. Uso de juicios y estimaciones**

Al preparar estos estados financieros separados, la administración de Pemex Logística ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información relativa a la aplicación de estimaciones, suposiciones y juicios críticos sobre las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros separados, se describen en las siguientes notas:

**h. Juicios y estimaciones**

Nota 3-(c) Instrumentos financieros – Pérdidas crediticias esperadas.

Nota 3-(e) Ductos, propiedades, planta y equipo – Vida útil

Nota 3-(f) Deterioro en el valor de los activos no financieros – Valores razonables, Estimación de flujos de efectivo y determinación de tasa de descuento.

Nota 3-(g) Arrendamientos – Contratos que contienen un arrendamiento en su origen y por los cuales se reconocen activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento (Instalaciones portuarias, buque tanques, auto tanques y central de cogeneración eléctrica, instalaciones auxiliares y equipo interrelacionados, subestación y sistema de integración. Opciones de cancelación anticipada o de renovación.

Nota 3-(h) Provisiones – Pasivos ambientales, Juicios y Litigios.

Nota 3-(i) Beneficios a empleados – Hipótesis actuariales.

Nota 3-(j) Impuestos a la utilidad – Evaluación de la recuperación del activo por impuesto diferido hasta el 31 de octubre de 2024.

Nota 3-(k) Contingencias – Evaluación de la probabilidad de una contingencia.

**i. Determinación del valor razonable**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Pemex Logística requieren la medición de los valores razonables de activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Pemex Logística cuenta con un marco de control establecido por Petróleos Mexicanos (PEMEX) en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación en PEMEX que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

La Subdirección de Administración de Riesgos y Aseguramiento revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación.

Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, esta Subdirección evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, PEMEX utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Pemex Logística reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

### **(3) Políticas contables materiales-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros separados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por Pemex Logística:

#### **(a) Inversión en subsidiaria y asociada-**

Las subsidiarias son entidades controladas por Pemex Logística. Pemex Logística controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la inversión y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta. Los estados financieros separados de subsidiarias son incluidos usando el método de participación desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha en que el control cesa (ver Nota 2 d).

La información de la subsidiaria y asociada se presenta en la nota 19.

Una asociada es una entidad sobre la que Pemex Logística tiene una influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y de operación.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

La inversión en asociadas se contabiliza usando el método de participación. Inicialmente se reconocen al costo, que incluyen los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, los estados financieros separados de Pemex Logística incluyen la participación en el resultado y en el resultado integral de las inversiones contabilizadas bajo el método de participación, hasta la fecha en la cual la influencia significativa o el control termine.

Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con entidades cuya inversión es reconocida según el método de participación, son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de Pemex Logística en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Cuando el valor de la participación de Pemex Logística en las pérdidas excede el valor de la inversión en una subsidiaria o asociada, el valor en libros de la inversión, incluyendo cualquier inversión a largo plazo, se reduce a cero y cesa el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto en los casos en que Pemex Logística sea responsable solidario de las obligaciones incurridas por dichas subsidiarias o asociadas.

**(b) Moneda extranjera-**

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de Pemex Logística en las fechas de dichas transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio en la fecha de presentación. Los activos y pasivos no monetarios que se miden al valor razonable en una moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio cuando se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en función del costo histórico en una moneda extranjera se convierten al tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias de moneda extranjera generalmente se reconocen en los estados de resultados integrales y se presentan dentro de la utilidad (pérdida) en cambios.

*ii. Operaciones en el extranjero*

Los estados financieros de las subsidiarias se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del período para las cuentas de activos y pasivos; al tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio; y al tipo de cambio de la fecha de la transacción para las cuentas de resultados.

**(c) Instrumentos financieros-**

*i. Reconocimiento y medición inicial*

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando Pemex Logística se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Los activos y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, las partidas no medidas a valor razonable con cambios en resultados incluirán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

**Activos financieros -**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI)- inversión en deuda; a VRCORI – inversión en patrimonio; o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Pemex Logística cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados en el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

<b>ACTIVO FINANCIERO A:</b>	<b>MEDICIÓN:</b>
<b>COSTO AMORTIZADO</b>	<p>Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a VRCR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y</li> <li>– las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Solo pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).</li> </ul>
<b>INVERSIÓN EN DEUDA</b>	<p>Una inversión en deuda deberá medirse al VRCORI si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a VRCR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y</li> <li>– las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).</li> </ul>
<b>INVERSIÓN DE PATRIMONIO</b>	<p>En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, Pemex Logística puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.</p>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al VRCORI como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, Pemex Logística puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al VRCORI como al VRRCR si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

**Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio –**

Pemex Logística realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera, porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la Dirección. La información considerada incluye:

las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Éstas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de Pemex Logística;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de Pemex Logística.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

**Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –**

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El “interés” se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
 (Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, Pemex Logística considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, Pemex Logística toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de Pemex Logística a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

**Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas**

Activos financieros al VRCR.	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros al costo amortizado.	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

**Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas**

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado devengado a través de la tasa de interés. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

**Activos financieros**

Pemex Logística da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual Pemex Logística no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

Cuando Pemex Logística participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos, en estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja.

**Pasivos financieros**

Pemex Logística da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. Pemex Logística también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando Pemex Logística tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Deterioro

**Instrumentos financieros y activos del contrato**

Pemex Logística reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas ("PCE") por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- los activos de contratos.

Pemex Logística mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las PCE durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las PCE de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio, (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Pemex Logística considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando es probable que el deudor no cumpla con sus obligaciones contractuales por completo a Pemex Logística, sin un recurso por parte de Pemex Logística tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna).

Las PCE durante el tiempo de vida, son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimientos durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las PCE de doce meses son la parte de las PCE durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros separados (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las PCE es el período contractual máximo durante el que Pemex Logística está expuesta al riesgo de crédito.

En primera instancia, Pemex Logística no incorpora información prospectiva en la estimación del deterioro de cuentas por cobrar. Sin embargo, cada uno de los responsables de realizar la estimación del deterioro de sus cuentas por cobrar podrá incorporar información prospectiva en sus ratios de pérdidas cuando la situación lo amerite.

#### **Medición de las pérdidas crediticias esperadas (PCE)**

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo, es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a Pemex Logística de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir.

Las PCE deben ser descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

#### **Activos financieros con deterioro crediticio**

A la fecha de los estados financieros separados, Pemex Logística evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

**Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el estado de situación financiera.**

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

**Cancelación**

El importe en libros bruto de un activo financiero se cancela cuando Pemex Logística no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. En el caso de los clientes individuales, la política de Pemex Logística es cancelar el importe en libros bruto cuando el activo financiero cuenta con el dictamen de incobrabilidad establecido en las Políticas Generales y Procedimientos para Cancelar Adeudos. No obstante, los activos financieros que son cancelados podrían estar sujetos a acciones legales a fin de cumplir con los procedimientos de PEMEX para la recuperación de los importes adeudados.

**(d) Costo de prestación de servicios y almacenes-**

El costo de prestación de servicios incluye los costos de operación en que incurren las líneas de negocios de Pemex Logística.

Al 31 de diciembre de 2024, Pemex Logística cuenta con almacenes de materiales que serán utilizados en la operación, entre los que destacan tuberías, válvulas, herramientas y accesorios, equipo de seguridad y protección ambiental, etc. El almacén de materiales se valúa al menor del valor neto de realización y costo. La fórmula de valuación es Primeras Entradas Primeras Salidas.

**(e) Ductos, propiedades, planta y equipo-**

**i. Reconocimiento y medición**

Los elementos de ductos, propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo inicial de ductos, propiedades, planta y equipo comprende el precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos, neto de los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales recursos, se reconocen como parte de los ductos, propiedades, planta y equipo, cuando este es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo calificable. La capitalización de estos costos es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y la capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo calificable. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado separado del resultado integral en el período en el que se incurren.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales y mano de obra directa, intereses por financiamiento, así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Los desembolsos relacionados con la construcción de ductos, propiedades, planta y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio se presentan al costo ya sea como obras en construcción o activos intangibles, de acuerdo con sus características. Una vez que los activos están listos para uso, se transfieren al componente respectivo de ductos, propiedades, planta y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar.

Si partes significativas de un elemento de ductos, propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de ductos, propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de ductos, propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

ii. Desembolsos posteriores

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de ductos, propiedades, planta y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex Logística y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

iii. Depreciación

Los elementos de ductos, propiedades, planta y equipo se deprecián durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su operación.

Las vidas útiles estimadas de ductos, propiedades, planta y equipo para el período actual y comparativo se muestran en la Nota 18 (a).

La vida útil de un componente se revisa y se reconoce de forma prospectiva si las expectativas difieren de las estimaciones previas.

**(f) Deterioro en el valor de los activos no financieros-**

Pemex Logística evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos no financieros, excluyendo los almacenes de materiales y el impuesto diferido. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo (UGE) excede a su importe recuperable, Pemex Logística registra una pérdida por deterioro en el estado del resultado integral separado.

Una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

El importe recuperable de un activo o Unidad Generadora de Efectivo (UGE) es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o UGE, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los costos y gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo. Las pérdidas por deterioro asociadas al almacén de materiales se registran como parte del costo de prestación de servicios. Las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas se reconocen en el rubro denominado pérdida en la participación en los resultados de subsidiaria y asociada.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido. Dependiendo de su importancia relativa, las pérdidas por deterioro o su reversión se presentarán por separado en el estado del resultado integral separado.

**(g) Arrendamientos-**

Al inicio de un contrato, Pemex Logística evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Pemex Logística utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Pemex Logística asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, Pemex Logística ha elegido para algunos arrendamientos no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

Pemex Logística reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a Pemex Logística al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Pemex Logística ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se han pagado en la fecha de inicio, descontados, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de PEMEX. En general, Pemex Logística utiliza la tasa de interés incremental como tasa de descuento.

PEMEX determina la tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la determinación del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluyendo los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar como garantía del valor residual; y
- el precio de la opción de compra que Pemex Logística está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento por un período de renovación opcional si Pemex Logística está razonablemente seguro de ejercer la opción de extensión y las penalizaciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que Pemex Logística esté razonablemente seguro de no rescindir anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen por un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si Pemex Logística cambia su evaluación de ejercer una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Pemex Logística presenta por separado los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento en el estado de situación financiera.

**Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.**

Pemex Logística ha elegido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. Pemex Logística reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Como arrendador

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Pemex Logística asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes.

Cuando Pemex Logística actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, Pemex Logística realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, Pemex Logística considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, entonces Pemex Logística aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

Pemex Logística reconoce los pagos por arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de “otros ingresos”.

Pemex Logística aplica los requisitos de baja en cuentas y deterioro de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Pemex Logística también revisa periódicamente los valores residuales no garantizados estimados utilizados para calcular la inversión bruta en el arrendamiento.

**(h) Provisiones-**

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Logística ha incurrido en una obligación presente legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación.

**Pasivos ambientales**

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos pueden ser razonablemente estimados y es probable el desembolso de efectivo futuro. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental para la cual Pemex Logística tiene información necesaria para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

## Juicios

Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, Pemex Logística está involucrado en diversos procedimientos legales por diferentes razones. Pemex Logística a través de la Unidad de Estadística Jurídica de la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, califica la importancia de cada caso y evalúa el posible resultado, creando una reserva por obligaciones contingentes cuando se espera un resultado desfavorable que pueda ser cuantificable.

### (i) Beneficios a empleados-

#### i. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si Pemex Logística posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio proporcionado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada razonablemente.

#### ii. Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados en la medida que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado son reconocidas como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar o a un reembolso en efectivo.

#### iii. Plan de beneficios definidos

La obligación neta de Pemex Logística relacionada con planes de beneficios definidos se calcula de forma separada para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para Pemex Logística, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Las nuevas remediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. Pemex Logística determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. Pemex Logística reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando esta ocurre.

iv. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de Pemex Logística en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

v. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos en resultados cuando Pemex Logística no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios y cuando Pemex Logística reconoce los costos de reestructuración. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses de la fecha de presentación, estos se descuentan.

**(j) Impuesto a la utilidad-**

El gasto por impuesto a la utilidad incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

Los intereses y multas relacionados con los impuestos a la utilidad se contabilizan bajo la Norma NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

i. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida gravable del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por el impuesto causado a la utilidad se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

ii. Impuesto a la utilidad diferido

Los impuestos a la utilidad diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporales relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas en la medida que Pemex Logística puede controlar el momento de la reversión de las diferencias temporales y probablemente no serán revertidas en el futuro.

Las diferencias temporales en relación con un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para un arrendamiento específico se consideran un paquete neto (el arrendamiento) con el fin de reconocer el impuesto diferido.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales y las diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocio de Pemex Logística y la reversión de las diferencias temporales. Si el importe de las diferencias temporales gravables es insuficiente para reconocer un activo por impuestos diferidos, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporales gravables, con base en los planes de negocio de Pemex Logística.

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación de activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe determinarse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen a las diferencias temporales en el periodo en el que se reviertan, usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que Pemex Logística espera al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

**(k) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros separados. Los activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(l) Valor razonable-**

El “valor razonable” es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en un mercado más ventajoso al que Pemex Logística tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Pemex Logística requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 13 (b)).

Cuando está disponible, PEMEX en apoyo a sus empresas productivas subsidiarias, mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera activo si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, PEMEX usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio de compra y un precio de venta, PEMEX en apoyo de Pemex Logística mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio compra y los pasivos y posiciones cortas a un precio de venta.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si PEMEX determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero no después del momento en que la valoración esté totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción haya concluido.

**(m) Ingresos de contratos con clientes-**

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. Pemex Logística reconoce los ingresos cuando transfiere los riesgos y beneficios sobre el servicio a un cliente.

Ver Nota 6- Ingresos de actividades ordinarias.

**(n) Presentación del estado del resultado integral separado-**

Los ingresos, costos y gastos mostrados en estos estados del resultado integral se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes del resultado de operación de Pemex Logística.

i. Resultado de operación

El resultado de operación es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos a Pemex Logística, así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

El resultado de operación excluye los ingresos y costos financieros, la participación en el resultado de inversiones contabilizadas bajo el método de participación y los impuestos a las utilidades.

- Ingresos: representa los ingresos por la venta de servicios.
- Costo de prestación de servicios: el costo de prestación de servicios incluye (depreciación, amortización, gastos asociados al personal y gastos relacionados con la prestación de los servicios), deterioro de activos de larga duración, pérdidas por sustracción de combustible y recuperación del costo trasladable de las pérdidas por sustracción de combustible.

Pemex Logística es responsable por el producto que reciba en el punto de recepción hasta su entrega al usuario en el punto de entrega. Asimismo, será responsable de conservar la calidad del producto recibido y entregado en su sistema o equipos hasta la entrega al usuario (Clientes partes relacionadas\* y Terceros), considerando la(s) interface(s) que se generen en el traslado. La administración de Pemex Logística, empresa encargada de la distribución de hidrocarburos mediante la red de ductos y poliductos determina la provisión a través de cálculos mensuales de los volúmenes de los productos faltantes en los envíos entre terminales de almacenamiento. Las pérdidas por sustracción de combustible se consideran fueron generadas principalmente por la extracción ilícita de petrolíferos y de gas licuado.

Por el año terminado en 2024 y 2023, el monto de las pérdidas por sustracción de combustible a cargo de Pemex Logística, tanto partes relacionadas como con terceros, ascendieron a \$20,529,125 y \$20,168,804, respectivamente.

- Otros ingresos (gastos) de operación, neto- el rubro de otros ingresos y (gastos), neto, consiste principalmente en aquellos conceptos de ingresos y gastos que no están directamente relacionados con el objeto de Pemex Logística.
  - Gastos de venta- representa los gastos de operación relacionados con las áreas comerciales, entre los que destacan los correspondientes a servicios personales.
  - Gastos de administración-representa los gastos incurridos en las áreas que brindan apoyo administrativo a la empresa.
- ii. Ingresos y costos financieros

Los ingresos y costos financieros de Pemex Logística incluyen lo siguiente:

- Ingreso y gasto por intereses;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;

El gasto por intereses reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el costo amortizado de un pasivo financiero.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo o al valor presente de las obligaciones por arrendamiento. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero.

Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

#### **(4) Cambios en las políticas contables materiales**

Nuevas normas vigentes

Las siguientes normas e interpretaciones efectivas al 1 de enero de 2024 no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros separados de Pemex Logística.

- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1)
- Acuerdos de financiamiento con proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7)
- Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

#### **(5) Negocio en marcha**

*Hechos y condiciones*

Financieros:

Pemex Logística al cierre de diciembre 2024 y 2023 muestra una (pérdida) utilidad neta por \$(58,127,668) y \$2,299,438, respectivamente, así como pérdidas acumuladas por \$8,928,769 y \$11,342,844, respectivamente.

Pemex Logística muestra en 2024 y 2023 un capital de trabajo positivo de 208,477,533 y 184,509,499, respectivamente.

Durante 2024, Pemex Logística mostró una pérdida neta, influenciada principalmente por:

- La cancelación del Impuesto diferido revelado en la nota 12.
- El deterioro de la UGE de ductos con respecto al cierre de 2023 debido a: (i) el incremento en los costos proyectados para los servicios prestados y (ii) al incremento relevante en el importe proyectado por concepto de pérdidas por sustracción de combustible, el cual se basa en el comportamiento de este rubro en el último ejercicio y (iii) a la variación en la tasa de descuento influyó en la proyección de flujos al pasar de 14.80% en diciembre 2023 a 16.57% para diciembre 2024.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
 (Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

- El incremento en los rendimientos financieros derivado de un saldo favorable en la cuenta corriente que administra Petróleos Mexicanos.

Durante 2024, Pemex Logística muestra alta concentración de negocio en sus ingresos con Pemex Transformación Industrial y Pemex Exploración y Producción en un 73% y 26%.

Sin embargo, como se detalla en la nota 7 mediante las resoluciones número RES/095/2024 del 30 de enero de 2024 y RES/041/2023 del 31 de enero de 2023, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó a Pemex Logística cobrar a todos los usuarios de los sistemas, el cargo de Costo Trasladable de las pérdidas por sustracción de combustible aplicables a partir del año 2022 (y hasta el año 2026), a través de la tarifa por la prestación de servicio de transporte por ducto de petrolíferos.

Asimismo, el 24 de diciembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en el que se incluye a Petróleos Mexicanos. Como se muestra en la tabla que se muestra a continuación el correspondiente a Pemex Logística:

Entidad	Descripción entidad	Presupuesto de Egresos de la Federación 2025
TYY	Pemex Consolidado	\$ 464,255,180
T9K	Pemex Logística	41,075,439

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, establece para Pemex Logística su estrategia programática, para cumplir con el fin de generar valor económico y maximizar la renta petrolera para el Estado Mexicano y en línea con la política del Gobierno de México en materia energética y de desarrollo económico y social.

Operativos:

Las subdirecciones de Almacenamiento y Despacho, de Transporte, y de Tratamiento y Logística Primaria, así como las Gerencias de Regulación, Medición, Calidad, Balances y Desarrollo Comercial y Gerencia de Desarrollo Sustentable, Seguridad, Salud y Protección Ambiental, procedieron a evaluar los aspectos operativos y otros, que pudieran generar dudas significativas para determinar la viabilidad de negocio en marcha, concluyendo que no se identifican condiciones o sucesos que arrojen dudas sustanciales de capacidad de la empresa Pemex Logística para continuar como negocio en marcha en 2025 ya que la Administración no tiene intenciones de liquidar o cesar operaciones, no tiene pérdida de gestión de personal clave sin reemplazo, no hay decisiones tomadas por autoridades gubernamentales o entidades reguladoras que afecten de manera importante las actividades y desempeño operativo de PLOG.

Otros aspectos de dirección del negocio:

El 12 de febrero de 2025, Petróleos Mexicanos presentó su Plan de Trabajo 2025-2030 ("el Plan de Negocios 2023- 2027") en el que se plantea que PEMEX trabajará bajo seis funciones clave: producción eficiente de recursos, garantía de seguridad energética, apoyo al bienestar social, fortalecimiento de la economía nacional, responsabilidad ambiental e impulso a la energía limpia.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

En el plan de trabajo se describen 7 acciones estratégicas dentro de la cual se incluye “Logística Segura” en donde, Logística incrementará la capacidad de almacenamiento para: i) atender las necesidades de hidrocarburos y combustibles y ii) evitar costos por restricciones en la infraestructura de almacenamiento. Adicionalmente Logística reforzará la seguridad en el almacenamiento, transporte y distribución de combustibles

Petróleos Mexicanos Empresa Productiva del Estado PEMEX (controladora)

Los estados financieros consolidados han sido preparados asumiendo que PEMEX continuará bajo la base de negocio en marcha. Esta suposición contempla la realización de activos y el cumplimiento con sus obligaciones de pago en el curso normal de operación. Sin embargo, existe duda sustancial acerca de la habilidad de PEMEX para continuar como negocio en marcha.

#### Hechos y condiciones

PEMEX tiene una deuda importante contraída principalmente para financiar gastos de inversión necesarios para llevar a cabo sus proyectos de inversión y financiar sus gastos de operación. Debido a su fuerte carga fiscal proveniente del pago de derechos de extracción de hidrocarburos, el flujo de efectivo derivado de las operaciones de PEMEX en años recientes no ha sido suficiente para fondar en su totalidad sus gastos de inversión y de operación, por lo que PEMEX ha recibido apoyo del Gobierno Federal a través de aportaciones de capital. Adicionalmente, el capital de trabajo de PEMEX se ha deteriorado en los años recientes.

En 2022, 2023 y 2024 ciertas agencias calificadoras disminuyeron la calificación crediticia de PEMEX mencionando, la volatilidad de los precios del crudo, la baja en la calificación de la deuda soberana del Gobierno Federal y la capacidad del Gobierno Federal para proporcionar apoyo. La disminución en la calificación crediticia de PEMEX impacta el acceso de PEMEX a los mercados financieros, el costo y los términos de las nuevas renegociaciones de deudas y contratos que PEMEX pueda llevar a cabo durante 2025. Estas condiciones han impactado negativamente el desarrollo financiero de PEMEX, así como la posición de liquidez.

PEMEX reconoció una (pérdida) neta y rendimientos netos de \$(780,284,274), \$8,151,664 y \$99,998,470 en 2024, 2023 y 2022, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 PEMEX tiene un patrimonio negativo de \$(1,983,472,057) y \$(1,652,978,810), respectivamente, derivado principalmente de las pérdidas netas que se han obtenido en años anteriores, y un capital de trabajo negativo de \$752,692,789 y \$585,176,915, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

PEMEX cuenta con autonomía presupuestaria, y en términos de desempeño para las finanzas públicas del país, se sujeta a la meta de balance financiero en flujo de efectivo que se aprueba en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de que se trate. Este indicador representa la diferencia entre sus ingresos brutos y su gasto total presupuestado, incluyendo el costo financiero, el cual es aprobado por la Cámara de Diputados, a propuesta de la SHCP. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 autorizó a PEMEX una meta de balance financiero de \$248,722,000 y actividades de financiamiento que no representen un endeudamiento neto en términos de deuda pública superior a los \$245,388,650 y otras actividades de financiamiento que no representen deuda pública. Este balance financiero no considera el pago de principal de la deuda durante 2025, la cual PEMEX espera cubrir mediante aportaciones de patrimonio por parte del Gobierno Federal. Al 31 de diciembre de 2024, PEMEX tiene vencimientos de deuda de corto plazo por \$425,237,063 (incluyendo pago de intereses).

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

El efecto combinado de los eventos arriba mencionados, indican duda sustancial sobre la capacidad de PEMEX para continuar como negocio en marcha.

#### Planes

PEMEX y el Gobierno Federal están llevando a cabo las siguientes acciones, entre otras, para preservar la liquidez y que esperen le permitan a PEMEX pagar sus compromisos:

La aplicación del estímulo fiscal publicado mediante Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de marzo de 2022, fue efectiva en 2023 y 2024 y se mantiene durante 2025]. Este decreto le permite a PEMEX recuperar sustantivamente del Gobierno Federal de la diferencia entre el precio de referencia internacional de la gasolina y el diésel y el precio en el cual se vende en el mercado nacional, tomando en cuenta los efectos de la inflación.

En noviembre de 2024 Petróleos Mexicanos se transformó en empresa pública del Estado derivado de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024; y en consecuencia dejó de ser sujeto del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2025, establece que durante este ejercicio, en sustitución del Derecho por la Utilidad Compartida, del Derecho de Extracción de Hidrocarburos y del Derecho de Exploración de Hidrocarburos, PEMEX pagará el Derecho Petrolero para el Bienestar, el cual establece una tasa cercana al 30% sobre el valor de la extracción de hidrocarburos diferentes al gas natural no asociado y del 11.63% en caso de este último.

Para el ejercicio fiscal 2025, se contempló que PEMEX reciba aportaciones de patrimonio por parte del Gobierno Federal por \$136,210,300 para apoyar el pago de su deuda; los cuales serán recibidos a lo largo del año. Adicionalmente, PEMEX tiene planes para realizar operaciones de refinanciamiento en los mercados de capitales de acuerdo con las condiciones prevalecientes y refinanciar su deuda.

Además, PEMEX cuenta con la capacidad de refinanciar una porción de su deuda a corto plazo a través de créditos bancarios directos y revolventes. La capacidad de PEMEX para refinanciar su deuda de corto plazo depende de factores que están fuera de su alcance.

La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, autorizó a PEMEX un endeudamiento neto de hasta \$245,388,650 (\$143,403,700 y U.S.\$5,512,700) el cual es considerado por el Gobierno Federal como obligaciones constitutivas de deuda pública y que podría utilizar para lograr cubrir su meta de balance financiero en 2025.

PEMEX revisa y alinea periódicamente su portafolio de inversión con premisas económicas actuales, priorizando aquellas inversiones que incrementan de forma eficiente la producción al menor costo.

El 12 de febrero de 2025, Petróleos Mexicanos presentó su Plan de Trabajo 2025-2030 ("el Plan de Negocios 2023- 2027") en el que se plantea que PEMEX trabajará bajo seis funciones clave: producción eficiente de recursos, garantía de seguridad energética, apoyo al bienestar social, fortalecimiento de la economía nacional, responsabilidad ambiental e impulso a la energía limpia.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Los precios del crudo se mantuvieron en 2024 en un nivel similar al de 2023, así como los del gas natural y productos petrolíferos. En el presupuesto autorizado para 2025 se estableció un precio promedio de la mezcla mexicana de U.S.\$57.80 por barril; en caso de que las cotizaciones internacionales de la mezcla mexicana de petróleo fueran superiores a dicho precio promedio (precio sobre la cual se construyó la meta de balance financiero para 2025), esos ingresos adicionales permitirían a PEMEX alcanzar de forma más rápida los objetivos de su plan de negocios. Durante 2024, el precio promedio del petróleo crudo fue de U.S.\$72.50 por barril.

Petróleos Mexicanos y sus Entidades Subsidiarias no están sujetas a la Ley de Concursos Mercantiles y ninguno de los contratos de financiamiento existentes incluye alguna cláusula que pudiera dar lugar a la exigibilidad del pago inmediato de la deuda respectiva por tener un patrimonio neto negativo o un incumplimiento con razones financieras.

PEMEX preparó sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sobre la base contable de negocio en marcha. Existen condiciones que han generado incertidumbre material y dudas significativas para continuar operando normalmente, tales como las pérdidas netas recurrentes, así como el capital de trabajo y patrimonio negativos. Estos estados financieros no contienen los ajustes requeridos en caso de no haber sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

**(6) Ingresos de contratos con clientes**

**a) Flujos de Ingresos-**

Pemex Logística genera ingresos principalmente por la venta de servicios de transporte, almacenamiento y Logística Primaria.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes	\$ 81,055,953	88,101,315

**b) Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes-**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Almacenamiento:		
Petróíferos	\$ 17,913,407	15,597,062
Terminales marítimas	11,582,712	18,932,852
Gas Licuado de Petróleo	1,284,083	1,543,213
A la hoja siguiente	\$ 30,780,202	36,073,127

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
De la hoja anterior	\$ 30,780,202	36,073,127
Transporte:		
Ductos	20,843,082	19,442,210
Marítimo	5,890,226	5,314,257
Terrestre	3,659,288	2,817,295
	30,392,596	27,573,762
Logística primaria	19,883,155	24,454,426
<b>Total</b>	<b>\$ 81,055,953</b>	<b>88,101,315</b>

**c) Saldos del contrato-**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 67,286,121	69,868,570
Activos del contrato <sup>(2)</sup>	20,146,218	20,025,120
Pasivos del contrato <sup>(1)</sup>	(156,394)	(762,012)
	<b>\$ 87,275,945</b>	<b>89,131,678</b>

(1) El monto de ingresos reconocidos en 2024 y 2023 que provienen del saldo inicial de pasivos del contrato fue de \$762,012 y \$621,047, respectivamente.

(2) Los activos del contrato se relacionan básicamente con los derechos a contraprestación por el servicio completado, pero no facturado a la fecha de presentación.

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2024 y 2023 a deudores comerciales se vieron afectadas por un deterioro por \$1,064,898 y \$906,890, respectivamente.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo inicial	\$ 906,890	577,356
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	158,008	329,534
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 1,064,898</b>	<b>906,890</b>

Los pasivos del contrato se relacionan básicamente con la contraprestación anticipada recibida de los clientes.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
 (Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

La tabla siguiente provee información sobre la naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir en contratos con clientes, incluyendo los términos significativos de pago y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

<b>Tipo de producto</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir, incluyendo los términos significativos de pago</b>	<b>Reconocimiento de ingresos bajo la NIIF 15</b>
<p>Contratos de servicios</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Almacenamiento de petrolíferos, terminales marítimas y gas licuado de petróleo. (incluye ingresos de Reserva de capacidad)</li> <li>2. Transporte de ductos, marítimo y terrestre. (incluye ingresos de reserva de capacidad)</li> <li>3. Logística Primaria</li> </ol>	<p>Almacenamiento:          Los ingresos por almacenamiento incluyen los servicios de almacenamiento de petrolíferos, almacenamiento en terminales marítimas y almacenamiento de Gas LP. Cada uno de estos medios de almacenamiento representa en si una sola obligación de desempeño y se miden en función de los volúmenes almacenados. El precio de los servicios se establece a través de las tarifas establecidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).</p> <p>Transporte:          Los ingresos por servicios de transporte, incluye transporte por ducto, transportación marítima y transporte de carro tanques y auto tanques. Cada uno de estos medios de transporte representan en sí una sola obligación de desempeño y se miden en función de los volúmenes transportados o por el número de servicios prestados. El precio de los servicios se establece a través de las tarifas establecidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).</p> <p>Servicios de logística primaria:          Los ingresos por estos servicios incluyen los de tratamiento y transporte por ducto de hidrocarburo sin procesar, el proceso de tratamiento consiste en el acondicionamiento del petróleo que comprende todos los procesos industriales y el transporte consiste en conducir los hidrocarburos de un lugar a otro por medio de ductos.</p> <p>Los ingresos de servicios de Logística Primaria, este servicio representa en si una sola obligación de desempeño y se mide en función de los volúmenes de crudo transportados o tratados. El precio de los servicios se establece a través de las tarifas establecidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).</p> <p>Las facturas por servicios se emiten mensualmente y son pagaderas regularmente en un plazo de 22 días.</p> <p>Tratándose de los servicios prestados a las otras Empresas Productivas Subsidiarias de Pemex, el plazo para hacer efectivo los cobros se realiza a 180 días, computándose a partir de la fecha de emisión de la factura.</p>	<p>El reconocimiento de los ingresos es en un punto en el tiempo, cuando se concluye el servicio.</p>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

### Ingresos por reserva de capacidad

En 2024, los ingresos bajo la modalidad de Reserva de Capacidad tuvieron una disminución con respecto a 2023, los contratos sólo son con Pemex Transformación Industrial en ambos años.

La Reserva de Capacidad para Transporte por ducto y Almacenamiento significa que los clientes:

- Obtienen el derecho de asegurar la disponibilidad de dicha capacidad
- Tiene prioridad en la programación de los servicios
- No puede ser objeto de interrupciones, reducciones o suspensiones
- El cobro en la modalidad de servicio de reserva de capacidad (para ductos y terminales) es fijo en tanto se encuentre disponible el espacio contractualmente reservado por los clientes, adicionalmente por el volumen afectivamente transportado/almacenado se cobra una tarifa por recepción-entrega.

Con fecha 12 de enero de 2016 la Comisión Reguladora de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) mediante la resolución número RES/899/2015, las disposiciones son para Pemex Logística en su calidad de almacenista/transportista, donde se menciona que, como resultado de la temporada abierta, otorgará servicios de reserva de capacidad contractual y reserva de capacidad común en sus instalaciones para transporte por ducto y almacenamiento en terminales.

En la resolución número RES/184/2016 publicada el 30 de marzo de 2016, menciona las modalidades de servicio reserva de capacidad contractual y servicio reserva de capacidad de uso común, la primer capacidad considera hasta 90% de la capacidad operativa de los sistemas, la segunda se denomina uso común la cual partiendo de la capacidad disponible se descuenta la reserva contractual, estas podrán ser contratadas por Petróleos Mexicanos o terceros interesados para adquirir los petrolíferos producidos, importados y enajenados.

El 15 de febrero de 2019 se celebraron los contratos de Reserva de Capacidad de Transporte y Almacenamiento entre Pemex Logística y Pemex Transformación Industrial, los cuales tienen sustento en las siguientes resoluciones números RES/157/2016 (establece a Pemex Logística las tarifas para los sistemas de almacenamiento), RES/224/2016 (establece a Pemex Logística las tarifas para los sistemas de transporte por ducto) y RES/2974/2018 donde menciona que se amplía la vigencia de las tarifas aprobadas por la CRE y que comprenden cargos vigentes por servicios de Reserva de Capacidad Contractual, así como recepción entrega de producto, en dichos contratos se agregaron los sistemas que se encontraban pendientes (61 Tramos y 68 Terminales) para un total de sistemas en 2019 de 86 tramos y 77 Terminales.

Estas modalidades generaron los ingresos de almacenamiento de petrolíferos y de terminales marítimas y transporte en ductos que a continuación se presentan, durante 2024 y 2023:

Nombre del Cliente	Reserva de Capacidad Almacenamiento 2024	
Pemex Transformación Industrial	\$	12,299,331
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>12,299,331</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Nombre del Cliente	Reserva de Capacidad Transporte	Reserva de Capacidad Almacenamiento	2023
Pemex Transformación Industrial	\$ 564,391	14,046,541	14,610,932
<b>Total</b>	<b>\$ 564,391</b>	<b>14,046,541</b>	<b>14,610,932</b>

**(7) Costo Trasladable de las pérdidas por sustracción de combustible**

Con fecha 12 de enero de 2016 la Comisión Reguladora de Energía CRE publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) mediante la resolución número RES/899/2015, respecto al Costo Trasladable expresa lo siguiente:

- El costo de este servicio podrá considerarse en la determinación de las tarifas reguladas por la prestación de los servicios o en las tarifas convencionales pactadas, en su caso, como un costo trasladable.
- Los transportistas podrán acreditar, como un costo trasladable en la prestación de los servicios, el costo ocasionado por Pérdidas Operativas o mermas de los productos transportados o almacenados en la operación de sus Sistemas.
- Como regla general, los costos trasladables por mermas y Pérdidas Operativas en los Sistemas de Transporte estarán sujetos a un límite máximo de 0.2% de los Petrolíferos y Petroquímicos transportados.

Partiendo de que las pérdidas por sustracción de combustibles son la extracción ilícita de volumen de producto de los sistemas de transporte sin previa autorización del usuario o prestador del servicio de transporte, el 16 de febrero de 2017 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) dispuso en la resolución número RES/179/2017, la metodología del cálculo del Costo Trasladable de pérdidas por sustracción de combustible a través de la tarifa por la prestación de los servicios de Transporte por ducto permitidos, aplicando cargos tanto para la modalidad de Reserva Contractual como a la Reserva Común conforme a los términos y condiciones para la prestación de servicios de los sistemas de transporte por ducto de petrolíferos de Pemex Logística.

Pemex Logística está obligado a otorgar el programa anual de seguridad y reparación de los sistemas de transporte por ducto, asociado a la reducción de pérdidas para los próximos cinco años junto con la propuesta del precio ponderado de la molécula para cada sistema de transporte por ducto, dichos precios ponderados son aprobados por la Comisión Reguladora de Energía que además en cualquier momento podrá revisar y realizar los ajustes que estime necesarios a la metodología. Así mismo a más tardar el 31 de diciembre de 2021, la Comisión Reguladora de Energía deberá revisar la tabla de porcentajes de pérdidas por sustracción de combustible y cuando menos cada cinco años, analizar y decidir la necesidad y pertinencia de mantener vigente el traslado de costos no operativos a través de la tarifa.

De conformidad con la metodología establecida la CRE también reconoció en la resolución número, RES/179/2017, los siguientes porcentajes de volumen perdido durante 2016 (considerado como el año base) para los sistemas de transporte por ducto de petrolíferos de PLOG.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Sistema	Pérdidas por sustracción de combustible %
Rosarito	0.159%
Guaymas	0.048%
Topolobampo	2.679%
Norte	1.889%
Sur-Golfo-Centro-Occidente	2.035%
Progreso	0.164%

Mediante la resolución número RES/095/2024 del 30 de enero de 2024 y RES/041/2023 del 31 de enero de 2023, la Comisión Reguladora de Energía finalmente aprobó a Pemex Logística cobrar a todos los usuarios de los sistemas antes descritos, el cargo de Costo Trasladable de las pérdidas por sustracción de combustible aplicables a partir del año 2022 (y hasta el año 2026), a través de la tarifa por la prestación de servicio de transporte por ducto para el año 2023 y 2022. (Estando en litigio las aplicaciones para los años 2017 y 2018, que la Comisión Reguladora de Energía (no permitió).

A continuación, se presenta el porcentaje de pérdidas por sustracción de combustible máximas (PPM) para 2024 y 2023 para cada sistema de transporte por ducto de petrolíferos:

Sistema	Pérdidas por sustracción de combustible %	
	2024	2023
Rosarito	0.095%	0.103%
Guaymas	0.029%	0.031%
Topolobampo	1.607%	1.741%
Norte	1.133%	1.228%
Sur-Golfo-Centro-Occidente	1.221%	1.323%
Progreso	0.098%	0.107%

Las disposiciones establecen que Pemex Logística deberá reconocer mensualmente el pago en dinero o especie de los petrolíferos sustraídos, calculados conforme a la propia resolución: como una venta de primera mano del año anterior.

La recuperación de costos de 2024 y 2023 obtenidos por Pemex Logística presentados en el costo de la prestación del servicio por concepto de Costo Trasladable de pérdidas por sustracción de combustible fueron los siguientes:

Nombre del Cliente	2024	2023
Pemex Transformación Industrial	\$ 9,380,263	9,816,367

**(8) Otros gastos y otros ingresos**

Los otros gastos e ingresos, determinados al 31 de diciembre del 2024 y 2023 se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

<b>Otros Gastos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Costo de activos dados de baja	379,537	1,421
Gastos por resoluciones judiciales	\$ 108,708	38,053
Gastos por materiales obsoletos y otros	(208)	1
	<b>\$ 488,037</b>	<b>39,475</b>
<b>Otros Ingresos</b>		
Recuperaciones a aseguradoras por siniestros	\$ 199,509	413,204
Ventas de desechos ferrosos, activos fijos y otras recuperaciones	42,125	68,226
Resarcimiento del valor del producto	37,128	12,878
Sanciones y penas convencionales	31,409	34,654
Arrendamiento de terrenos	25,679	25,679
Recuperaciones por tomas clandestinas por sentencia judicial	5,625	6,665
	<b>\$ 341,475</b>	<b>561,306</b>
<b>(9) Ingresos y costos financieros</b>		
<b>Ingresos financieros</b>		
Ingreso financiero:		
Intereses a favor	\$ 19,926,812	18,683,572
Utilidad en cambios	2,670,509	3,613,304
Productos financieros	1,033	36,961
	<b>\$ 22,598,354</b>	<b>22,333,837</b>
<b>Costos financieros</b>		
Costo financiero:		
Pérdida en cambios	\$ 3,095,690	3,392,091
Intereses a cargo	378,328	377,846
Costos financieros	538	9,712
	<b>\$ 3,474,556</b>	<b>3,779,649</b>

**(10) Beneficio a los empleados**

Hasta diciembre de 2015 Pemex Logística tenía únicamente un plan de beneficio definido para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuían. A partir de 2016, Pemex Logística cuenta además con un plan de contribución definida, en el que tanto la empresa como el trabajador realizan aportaciones a la cuenta individual del trabajador.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Los beneficios bajo el plan de beneficio definido se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Dentro del marco regulatorio de los activos de los planes no existen requisitos mínimos de fondeo. Pemex Logística tiene establecidos otros planes para cubrir beneficios post empleo, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen la pensión por incapacidad y post mortem de la muerte de pensionados, así como el servicio médico a los jubilados y sus beneficiarios.

Para el plan de beneficio definido, Pemex Logística cuenta con un Fideicomiso para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto de operación) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

En 2019, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó modificaciones a la Estructura Orgánica de la Empresa, derivado de ello, las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) y el Corporativo, cedieron y/o recibieron personal activo a través de la figura de sustitución patronal, con lo cual las EPS y el Corporativo reconocen las obligaciones de retiro del personal transferido, cuyo impacto fue calculado en el estudio actuarial realizado por los expertos independientes.

Los montos totales reconocidos por estas obligaciones se muestran a continuación:

<b>Pasivos por Beneficios Definidos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivos por beneficios definidos al retiro y post empleo al final del período	\$ 63,778,021	74,773,745
Pasivos por otros beneficios a largo plazo	1,861,033	2,042,523
<b>Pasivos por Beneficios Definidos al final del período reconocido en el estado de situación financiera separados</b>	<b>\$ 65,639,054</b>	<b>76,816,268</b>

El monto reflejado en los Beneficios a los Empleados al final del año incluye tanto el Plan de Beneficio Definido como el plan de Contribución Definida. En cuanto al esquema de Contribución Definida, los pasivos son reconocidos en el balance, para el ejercicio 2024 fue de \$ 972,102 y para 2023 fue de \$ 610,402 y el gasto en el estado de resultados para el período de enero a diciembre de 2024 y 2023, fue por \$ 188,379 y \$ 111,582, respectivamente.

El detalle de los beneficios se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Cambios en el Pasivo Neto Proyectado de Beneficios Definidos al retiro y post empleo

<b>Pasivo Neto Proyectado</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivo por beneficios definidos al inicio del período	\$ 74,773,745	65,704,129
Costo de servicio y reconocimiento de servicios pasados	3,929,018	3,478,447
Interés Neto	6,929,454	6,083,290
Pago directos sin afectación a los activos del plan	(89,385)	(45,382)
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral debido a:		
Cambios en supuestos Financieros	(18,720,161)	(381,524)
Cambios en supuestos Demográficos	(1,976,659)	168,889
Por experiencia durante el ejercicio	889,582	1,343,262
En activos durante el ejercicio	(7,202)	(6,246)
Transferencia de personal <sup>(1)</sup>	(171,718)	(341,120)
Contribuciones al fondo	(1,778,653)	(1,230,000)
<b>Pasivo por Beneficios Definidos al final del año</b>	<b>\$ 63,778,021</b>	<b>74,773,745</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2024, Pemex Logística tuvo una transferencia de entradas y salidas con sus partes relacionadas por 330 y 397 empleados, respectivamente; mientras que, al 31 de diciembre de 2023, tuvo una transferencia de entradas y salidas con sus partes relacionadas por 60 y 47 empleados, respectivamente.

El monto de las pérdidas y (ganancias) actuariales correspondientes a los beneficios al retiro y post empleo por \$(19,814,440) <sup>(1)</sup> generadas en el período de enero a diciembre 2024, corresponden al incremento en la tasa de descuento al pasar de 9.42% a 11.28%. Otros factores que influyen fueron el cambio que sufrieron las obligaciones por concepto de movimientos en la población, edad, antigüedad y salario.

Monto de OCI reclasificado en utilidades de ejercicios anteriores por traspaso de personal \$(25,709).

<b>Cambios en los Activo del Plan</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activos del plan al inicio del año	\$ 54,754	1,274
Rendimiento esperado de los activos	5,158	2,757
Pagos con cargo al fondo	(1,803,853)	(1,185,523)
Contribuciones de la empresa al fondo <sup>(1)</sup>	1,778,653	1,230,000
Ganancia actuarial de activos	7,201	6,246
<b>Activos del Plan al final del año</b>	<b>\$ 41,913</b>	<b>54,754</b>

<sup>(1)</sup> Las contribuciones de la empresa al fondo incluyen las aportaciones asociadas al corte de cupón por \$ 671,099 durante el ejercicio 2024, derivados de la aportación del Gobierno Federal con motivo de la modificación del Plan de Pensiones de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

La contribución esperada para el Fondo en Fideicomiso para el próximo período asciende a \$1,378,584 y los pagos esperados para 2025 son de \$2,387,444.

La distribución de los Activos del Plan a la fecha de presentación de información es la siguiente:

<b>Activos de Plan</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 41,913	54,754
<b>Suman los Activos del Plan</b>	<b>\$ 41,913</b>	<b>54,754</b>

**Cambios en las Obligaciones por Beneficios definidos (OBD)**

Obligaciones por Beneficios Definidos al inicio del año	\$ 74,828,498	65,705,403
Costo del servicio	2,348,843	2,326,108
Costo financiero	6,934,612	6,086,046
Pago de Beneficios definidos	(1,893,238)	(1,230,905)
Reconocimiento de servicios pasados	1,580,175	1,152,339
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral debido a:		
Cambios en supuestos Financieros	(18,720,161)	(381,524)
Cambios en supuestos Demográficos	(1,976,659)	168,889
Por experiencia durante el ejercicio	889,582	1,343,262
Transferencia de personal	(171,718)	(341,120)
<b>Obligaciones por Beneficios Definidos al final del año</b>	<b>\$ 63,819,934</b>	<b>74,828,498</b>

Debido a que al inicio y al final del período se presentó un déficit por obligaciones laborales, no se aplicó la prueba de techo del activo.

Los efectos en el pasivo por beneficios definidos al retiro y post empleo al final del período son:

El efecto de considerar una tasa de descuento de + - 1 punto porcentual es de -12.41% y 15.56%, respectivamente, en las obligaciones.

El efecto de considerar una tasa de incremento en la inflación médica de + - 1 punto porcentual es de 3.35% y -2.46%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar una tasa de incremento de inflación de + - 1 punto porcentual es de 8.05% y -6.82%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar una tasa de incremento salarial de + - 1 punto porcentual es de 2.62% y -2.22%, respectivamente en las obligaciones.

Los efectos mencionados anteriormente fueron determinados considerando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que se utilizó en la valuación anterior.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

La tabla base de mortalidad para el personal activo es la EMSSA2009 de la Circular Única de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con mejoras. Para la valuación a diciembre se actualizó la tabla de mortalidad para el personal jubilado a una propuesta del actuario con base en la experiencia de Pemex. Por otro lado, la tabla de mortalidad para el personal incapacitado es la EMSSInc-IMSS2012 y para el personal inválido es la EMSSInv-IMSS2012.

Los activos del plan están en un fideicomiso denominado Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE), administrado por BBVA BANCOMER, S. A. y tiene un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

La tabla siguiente presenta información de los Activos del Plan medidos a valor razonable e indican su jerarquía, conforme a lo establecido en la NIIF 13, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

<b>Medición del valor razonable utilizando al 31 de diciembre de 2024</b>				
	<b>Precios cotizados en mercados activos (nivel 1)</b>	<b>Otros insumos observables significativos (nivel 2)</b>	<b>Insumos no observables significativos (nivel 3)</b>	<b>Total</b>
Activos del plan:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 41,913	-	-	41,913
<b>Total</b>	<b>\$ 41,913</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>41,913</b>

<b>Medición del valor razonable utilizando al 31 de diciembre de 2023</b>				
	<b>Precios cotizados en mercados activos (nivel 1)</b>	<b>Otros insumos observables significativos (nivel 2)</b>	<b>Insumos no observables significativos (nivel 3)</b>	<b>Total</b>
Activos del plan:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 54,754	-	-	54,754
<b>Total</b>	<b>\$ 54,754</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>54,754</b>

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

	2024	2023
Tasa de incremento de los salarios	5.20%	4.47%
Tasa de incremento de las pensiones	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de servicios médicos	7.65%	7.65%
Supuesto de inflación	4.00%	4.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal activo	5.00%	5.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal jubilado	4.00%	4.00%
Tasa de incremento gas, gasolina	4.00%	4.00%
Tasa de descuento y de rendimiento de los activos del plan	11.28%	9.42%
Duración promedio de la obligación (años)	10.91	11.80

Conforme a la NIC 19, la tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes. Como consecuencia de los movimientos en los rendimientos de los instrumentos financieros antes mencionados al cierre del ejercicio, la tasa de descuento presentó un incremento respecto al cierre del ejercicio 2023.

#### Otros beneficios a largo plazo

Pemex Logística tiene establecidos otros planes de beneficios a largo plazo para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen y que corresponden a la prima de antigüedad pagadera por invalidez, a la pensión post mortem (pagadera a la viuda del trabajador), servicio médico, gas y canasta básica por la muerte de trabajadores activos. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de separación. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

Los montos reconocidos por las obligaciones a largo plazo son los que se muestran a continuación:

<b>Cambios en el pasivo de Otros Beneficios a Largo Plazo</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivo/(Activo) por beneficios definidos al inicio del período	\$ 2,042,523	1,858,147
Costo del servicio	214,678	280,959
Costo Financiero	189,306	172,106
Monto de pérdidas y (ganancias) actuariales reconocido en resultados del ejercicio debido a:		
Cambios en supuestos Financieros	(504,206)	(5,189)
Cambios en supuestos Demográficos	243,517	(32,353)
Cambios por experiencia durante el ejercicio	(319,127)	(221,621)
Transferencia de personal	(5,658)	(9,526)
<b>Pasivo por beneficios definidos al final del período</b>	<b>\$ 1,861,033</b>	<b>2,042,523</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Los pagos esperados de los beneficios a largo plazo para el ejercicio 2025 ascienden a \$ 80,607.

Los efectos en el pasivo por beneficios a largo plazo al final del período son:

El efecto de considerar una tasa de descuento de + - 1 punto porcentual es de -11.93% y 14.52%, respectivamente, en las obligaciones.

El efecto de considerar una tasa de incremento de inflación médica de + - 1 punto porcentual es de 4.99% y -3.70%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar una tasa de incremento de inflación de + - 1 punto porcentual es de 0.00% y 0.00%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar una tasa de incremento salarial de + - 1 punto porcentual es de 3.41% y -3.12%, respectivamente en las obligaciones.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la Obligación de los Beneficios Definidos para el plan son los siguientes:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de incremento de los salarios	5.20%	4.47%
Supuesto de inflación	4.00%	4.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal activo	5.00%	4.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal jubilado	4.00%	5.00%
Tasa de incremento gas, gasolina	4.00%	4.00%
Tasa de descuento y de rendimiento de los activos del plan	11.28%	9.42%
Duración promedio de la obligación (años)	10.91	11.80

Conforme a la NIC 19, la tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes. Como consecuencia de los movimientos en los rendimientos de los instrumentos financieros antes mencionados al cierre del ejercicio, la tasa de descuento presentó un aumento respecto al cierre del ejercicio 2023.

#### **(11) Entorno fiscal**

Impuesto al Valor Agregado ("IVA")

Para el IVA se determinan pagos mensuales definitivos con base en flujo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del IVA, aplicable a los contribuyentes de este impuesto.

Para el Impuesto Sobre la Renta ver nota 12.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

**(12) Impuesto a la utilidad**

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

- a. El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, en el cual establece en su artículo Trigésimo Primero transitorio.- “Derivado de la entrada en vigor del “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024, las empresas públicas del Estado Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, así como sus respectivas empresas públicas subsidiarias, estarán obligadas al pago de contribuciones y sus accesorios, de productos y de aprovechamientos, excepto el impuesto sobre la renta, de acuerdo con las disposiciones que los establecen y con las reglas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”. Por lo cual, el ISR aplicable a Pemex Logística se calculó aplicando la tasa del 30% sobre el excedente de la totalidad de ingresos acumulables menos las deducciones autorizadas, de acuerdo con la Ley vigente al 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023. Pemex Logística considera como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por la inflación.
- b. La provisión de los impuestos a la utilidad reconocida en los resultados se integra como se muestra como sigue:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Impuesto diferido del ejercicio	\$ 56,349,633	1,412,902

El efecto del impuesto diferido del año 2024, se debe a la cancelación de impuesto diferido acumulado hasta el 31 de octubre de 2024, fecha en que se publicó la excepción del pago del impuesto sobre la renta (ver inciso (a) de esta misma nota.

- c. Los principales conceptos que originaron el saldo del activo por ISR diferido fueron:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Impuesto diferido activo:		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ -	2,615,722
Beneficios al retiro	-	8,581,331
Ductos, propiedades, planta y equipo	-	22,960,131
Provisión para gastos de protección ambiental	-	838,015
Pérdida por sustracción de combustible	-	5,124,868
Pasivos pendientes de deducir	-	7,774,173
Ingresos fiscales no contables	-	334,205
Derechos de uso	-	1,152,780
Provisión de juicios, deterioro de cartera y otras	-	807,234
Total de activo diferido, a la hoja siguiente	\$ -	50,188,459

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Total de activo diferido, de la hoja anterior	\$ -	50,188,459
Impuesto diferido (pasivo):		
Arrendamientos	-	(1,045,618)
Seguros pagados por anticipado	-	(82,736)
Anticipo de acreedores	-	9,897
Derechos de vía y deterioro de clientes	-	(448,997)
<b>Total de pasivo diferido</b>	<b>-</b>	<b>(1,567,454)</b>
<b>Activo diferido activo a largo plazo, neto</b>	<b>\$ -</b>	<b>48,621,005</b>

d. El activo de ISR diferido se integra como se muestra continuación:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Reconocido en resultados</b>	<b>Reconocido en ORI</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Impuesto diferido activo:				
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 2,615,722	(2,615,722)	-	-
Beneficios al retiro	8,581,331	(16,309,959)	7,728,628	-
Ductos, propiedades, planta y equipo	22,960,131	(22,960,131)	-	-
Provisión para gastos de protección ambiental	838,015	(838,015)	-	-
Pérdida por sustracción de combustible	5,124,868	(5,124,868)	-	-
Provisión de cuentas por pagar	7,774,173	(7,774,173)	-	-
Provisión de ingresos	334,205	(334,205)	-	-
Derecho de uso	1,152,780	(1,152,780)	-	-
Provisión de juicios y deterioro de cartera	807,234	(807,234)	-	-
<b>Total de activo diferido</b>	<b>50,188,459</b>	<b>(57,917,087)</b>	<b>7,728,628</b>	<b>-</b>
Impuesto diferido (pasivo):				
Arrendamientos	(1,045,618)	1,045,618	-	-
Seguros pagados por anticipado	(82,736)	82,736	-	-
Derecho de vía y deterioro de clientes	(448,997)	448,997	-	-
Anticipo de acreedores	9,897	(9,897)	-	-
<b>Total de pasivo diferido</b>	<b>(1,567,454)</b>	<b>1,567,454</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activo diferido activo a largo plazo, neto</b>	<b>\$ 48,621,005</b>	<b>(56,349,633)</b>	<b>7,728,628</b>	<b>-</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

	31 de diciembre de 2022	Reconocido en resultados	Reconocido en ORI	31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo:				
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 4,806,832	(2,191,110)	-	2,615,722
Beneficios al retiro	6,931,774	1,270,464	379,093	8,581,331
Ductos, propiedades, planta y equipo	24,183,203	(1,223,072)	-	22,960,131
Provisión para gastos de protección ambiental	945,467	(107,452)	-	838,015
Pérdida por sustracción de combustible	5,242,280	(117,412)	-	5,124,868
Provisión de cuentas por pagar	6,981,419	792,754	-	7,774,173
Provisión de ingresos	310,511	23,694	-	334,205
Derecho de uso	1,201,076	(48,296)	-	1,152,780
Provisión de juicios y deterioro de cartera	569,812	237,422	-	807,234
<b>Total de activo diferido</b>	<b>51,172,374</b>	<b>(1,363,008)</b>	<b>379,093</b>	<b>50,188,459</b>
Impuesto diferido (pasivo):				
Arrendamientos	(1,076,012)	30,394	-	(1,045,618)
Seguros pagados por anticipado	(81,522)	(1,214)	-	(82,736)
Derecho de vía y deterioro de clientes	(186,858)	(262,139)	-	(448,997)
Anticipo de acreedores	(173,168)	183,065	-	9,897
<b>Total de pasivo diferido</b>	<b>(1,517,560)</b>	<b>(49,894)</b>	<b>-</b>	<b>(1,567,454)</b>
<b>Activo diferido activo a largo plazo, neto</b>	<b>\$ 49,654,814</b>	<b>(1,412,902)</b>	<b>379,093</b>	<b>48,621,005</b>

e. La conciliación entre el impuesto a la utilidad causado y el aplicado a resultados se muestra cómo se menciona a continuación:

	2024	2023
Impuesto a la utilidad "esperado"	\$ 3,637,079	1,113,702
Incremento (reducción) resultante de:		
Exceptuado de ISR a partir del 1 de noviembre 2024	55,344,508	-
Beneficios a los empleados no deducibles (acumulables)	1,038,271	1,430,853
Efecto fiscal de la inflación, neto	(4,534,461)	(6,045,937)
Previsión social no deducible	836,333	868,211
Pérdidas fiscales 2018 no recuperables	-	4,009,421
Gastos no deducibles y otros	27,903	36,652
<b>Beneficio por impuestos a la utilidad reconocido en los resultados</b>	<b>\$ 56,349,633</b>	<b>1,412,902</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

- f. Al 31 de diciembre de 2023, los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar, por las que ya se ha reconocido un impuesto a la utilidad diferido, podían recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos establecidos en las disposiciones fiscales. A partir del 1 de noviembre de 2024, Pemex Logística no tributa en el título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, dejando sin efectos el capítulo V "Pérdidas Fiscales".

Los años de años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2023, eran como sigue:

Año de vencimiento	Monto actualizado
2033	\$ 5,657,311
2032	3,061,764
2028	13,791,015
	\$ <b>22,510,090</b>

**(13) Instrumentos financieros**

**(a) Clasificación contable y valores razonables**

En las tablas de la hoja siguiente se muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en los modelos de negocio determinados por Pemex Logística, las tablas no incluyen información para los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Saldos al 31 de diciembre de 2024	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en otro resultado integral – instrumentos de deuda	Valor en libros Valor razonable con cambios en otro resultado integral – instrumentos de patrimonio	Activos financieros a costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total valor en libros	Jerarquía de valor razonable			Total
							Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>										
Efectivo	-	-	-	62,703	-	62,703	-	-	-	-
Clientes y cuentas por cobrar, neto	-	-	-	2,719,819	-	2,719,819	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a PEMEX, EPS's y otras Cías. de PEMEX	-	-	-	244,788,726	-	244,788,726	-	-	-	-
Inversiones permanentes en acciones se subsidiaria y asociada	-	-	-	92,729	-	92,729	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	-	-	-	691,787	-	691,787	-	-	-	-
	-	-	-	<b>248,355,764</b>	-	<b>248,355,764</b>	-	-	-	-

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Saldos al 31 de diciembre de 2024	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en otro resultado integral – instrumentos de deuda	Valor en libros Valor razonable con cambios en otro resultado integral – instrumentos de patrimonio	Activos financieros a costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total valor en libros	Jerarquía de valor razonable			Total
							Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>										
Proveedores	-	-	-	-	33,243,472	33,243,472	-	-	-	-
Cuentas por pagar a PEMEX, EPS's y otras Cías. de PEMEX	-	-	-	-	1,928,989	1,928,989	-	-	-	-
Cuentas y gastos acumulados por pagar	-	-	-	-	1,814,738	1,814,738	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	3,919,825	3,919,825	-	-	-	-
Deuda con PEMEX	-	-	-	-	5,584	5,584	-	5,609	-	5,609
	-	-	-	-	<b>40,912,608</b>	<b>40,912,608</b>	-	<b>5,609</b>	-	<b>5,609</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Saldos al 31 de diciembre de 2023	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en otro resultado integral – instrumentos de deuda	Valor en libros Valor razonable con cambios en otro resultado integral – instrumentos de patrimonio	Activos financieros a costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total valor en libros	Jerarquía de valor razonable			Total
							Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>										
Efectivo	-	-	-	23,543	-	23,543	-	-	-	-
Clientes y cuentas por cobrar, neto	-	-	-	3,479,737	-	3,479,737	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a PEMEX, EPS's y otras Cías. de PEMEX	-	-	-	213,349,747	-	213,349,747	-	-	-	-
Inversiones permanentes en acciones se subsidiaria y asociada	-	-	-	77,334	-	77,334	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	-	-	-	736,605	-	736,605	-	-	-	-
	-	-	-	<b>217,666,966</b>	-	<b>217,666,966</b>	-	-	-	-

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Saldos al 31 de diciembre de 2023	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en otro resultado integral – instrumentos de deuda	Valor en libros Valor razonable con cambios en otro resultado integral – instrumentos de patrimonio	Activos financieros a costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total valor en libros	Jerarquía de valor razonable			Total
							Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>										
Proveedores	-	-	-	-	22,347,019	22,347,019	-	-	-	-
Cuentas por pagar a PEMEX, EPS's y otras Cías. de PEMEX	-	-	-	-	1,715,107	1,715,107	-	-	-	-
Cuentas y gastos acumulados por pagar	-	-	-	-	2,916,321	2,916,321	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	3,842,599	3,842,599	-	-	-	-
Deuda con PEMEX	-	-	-	-	4,661	4,661	-	4,538	-	4,538
	-	-	-	-	<b>30,825,707</b>	<b>30,825,707</b>	-	<b>4,538</b>	-	<b>4,538</b>

Al 31 de diciembre de 2023, Pemex Logística tiene un pasivo de \$438,252 correspondiente al pago provisional del Impuesto sobre la Renta de diciembre 2023 pagado en enero de 2024.

Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros separados de Pemex Logística incluyen activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

<b>31 de diciembre de 2024</b>					
<b>Importe de moneda extranjera</b>					
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Posición activa (pasiva)</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Moneda nacional</b>
Dólares estadounidenses	2,033,167	1,829,976	203,191	20.2683	\$ 4,118,336
Euros	-	488	(488)	20.9868	(10,242)
<b>Posición (pasiva), neta</b>	<b>2,033,167</b>	<b>1,830,464</b>	<b>202,703</b>		<b>\$ 4,108,094</b>

<b>31 de diciembre de 2023</b>					
<b>Importe de moneda extranjera</b>					
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Posición activa (pasiva)</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Moneda nacional</b>
Dólares estadounidenses	1,542,899	1,657,191	(114,292)	16.9220	\$ (1,934,049)
Euros	-	3,441	(3,441)	18.6963	(64,334)
<b>Posición (pasiva), neta</b>	<b>1,542,899</b>	<b>1,660,632</b>	<b>(117,733)</b>		<b>\$ (1,998,383)</b>

Se aplicaron los siguientes tipos de cambio significativos:

	<b>Tipo de cambio promedio</b>		<b>Tipo de cambio al cierre del ejercicio</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Dólar americano	18.5133	17.6203	20.2683	16.9220
Euro	19.9897	19.0785	20.9868	18.6963

*Análisis de sensibilidad:*

Pemex Logística realiza un análisis de sensibilidad por medio del monitoreo diario, determinado con base a la exposición a la fluctuación de los tipos de cambios de los instrumentos financieros por pagar y cobrar expresados en dólares americanos y euros.

Pemex Logística identifica riesgos cuando existe una fluctuación de 20% en el tipo de cambio de pesos a dólares americanos y euros. Dicho nivel de fluctuación resulta del análisis que la Administración de Pemex Logística realiza respecto a los posibles cambios en el tipo de cambio.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

<b>Al 31 de diciembre de 2024:</b>	<b>Fortalecimiento 20%</b>	<b>Debilitamiento 20%</b>
Dólares americanos	\$ 823,667	(823,667)
Euros	(2,048)	2,048
<hr/>		
<b>Al 31 de diciembre de 2023:</b>	<b>Fortalecimiento 10%</b>	<b>Debilitamiento 10%</b>
Dólares americanos	\$ (193,405)	193,405
Euros	(6,433)	6,433

La información relativa a los instrumentos financieros de Efectivo, Clientes, Cuentas por cobrar, Inversiones en acciones, Cuentas por pagar, Arrendamientos e Instrumentos Financieros de Riesgos, se detalla en las siguientes notas, respectivamente:

Nota 14- Efectivo

Nota 15- Clientes y otras cuentas por cobrar, neto

Nota 17- Otras cuentas por cobrar a largo plazo

Nota 19- Inversiones contabilizadas usando el método de participación

Nota 21- Arrendamiento

Nota 23- Instrumentos Financieros Administración de Riesgos

Nota 25- Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar y operaciones con Pemex, EPS's.

**(b) Jerarquía de valor razonable**

Pemex Logística valúa sus instrumentos financieros bajo metodologías estándar comúnmente aplicadas en los mercados financieros. Los supuestos e insumos utilizados por Pemex Logística se encuentran clasificados en los tres niveles de la jerarquía de valor razonable, tomando como base la descripción que a continuación se presenta.

Los valores razonables determinados por insumos del Nivel 1, utilizan precios cotizados en mercados financieros, para activos o pasivos idénticos. Los valores razonables determinados por los insumos del Nivel 2, están basados en precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y en otros insumos, distintos a los precios cotizados, que se observan o aplican a esos activos o pasivos. Los insumos del Nivel 3 son insumos no observables para los activos o pasivos e incluyen situaciones en las que no existe o hay poca actividad en el mercado para éstos.

Para medir el valor razonable de los activos y pasivos de Pemex Logística se utilizan técnicas de valuación apropiadas, basadas en los insumos disponibles.

Cuando están disponibles, Pemex Logística calcula el valor razonable usando insumos del Nivel 1, debido a que éstos generalmente proveen la evidencia más confiable del valor razonable.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

**(14) Efectivo**

El efectivo en cuentas bancarias al cierre de 2024 y 2023 es el que se muestra a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo	\$ 62,703	23,543

**(15) Clientes y otras cuentas por cobrar, neto**

El saldo de clientes y otras cuentas por cobrar al cierre de 2024 y 2023, se integran como a continuación se indica:

a. Clientes nacionales y extranjeros

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Clientes nacionales	\$ 2,978,042	3,033,500
Deterioro de las cuentas por cobrar	(1,064,898)	(906,890)
Clientes extranjeros	17,945	36,017
	<b>\$ 1,931,089</b>	<b>2,162,627</b>

b. Otras cuentas por cobrar

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Deudores diversos	\$ 502,866	1,073,473
Funcionarios y empleados	83,471	161,669
Otras cuentas por cobrar	202,393	81,968
Subtotal	788,730	1,317,110
<b>Total</b>	<b>\$ 2,719,819</b>	<b>3,479,737</b>

A continuación se muestra la tabla sobre el riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Tasa de pérdida promedio ponderada</b>	<b>Importe en libros bruto</b>	<b>Provisión para pérdida</b>	<b>Con Deterioro Crediticio</b>
Sin vencer	0	20,302	-	No
1-30 días	1.64%	29,688	(12,556)	SI
31-60 días	1.64%	28,048	(24,942)	SI
61-90 días	1.64%	28,850	(25,510)	SI
Más de 91 días	1.64%	2,781,215	(1,001,890)	SI
		<b>2,888,103</b>	<b>(1,064,898)</b>	

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Tasa de pérdida promedio ponderada</b>	<b>Importe en libros bruto</b>	<b>Provisión para pérdida</b>	<b>Con Deterioro Crediticio</b>
Sin vencer	0%	15,972	-	No
1-30 días	0%	44,910	-	No
31-60 días	0%	12,329	-	No
61-90 días	1.30%	27,062	(4,503)	SI
Más de 91 días	1.30%	800,629	(902,387)	SI
		<b>900,902</b>	<b>(906,890)</b>	

Deterioro de cuentas por cobrar a clientes (provisión para la pérdida esperada).

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al inicio de año	\$ 906,890	577,356
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	158,008	329,534
<b>Saldo al cierre del año</b>	<b>\$ 1,064,898</b>	<b>906,890</b>

#### IFRS 9 – Deterioro de Cuentas por Cobrar

La Metodología para el cálculo del Deterioro de las cuentas por cobrar (Información prospectiva/enfoque simplificado), consiste en:

Aplicar el %ECL (Porcentaje de Pérdida Esperada) a las cuentas por cobrar con antigüedad de 12 meses después a nivel de cada factura. Dada que las facturas son de pago a corto plazo (90 días o menos), después de 365 días de gestionar la cuenta para su cobranza, los saldos que continúan por cobrar se consideran para efectos de la metodología como pérdidas."

El %ECL se refiere al cociente de pérdidas (saldo de deudas 12 meses después) entre el saldo inicial, de esa forma se obtiene la ratio de pérdida.

Los pasos por los que pasa la metodología son:

- 1 "Clasificación de clientes de acuerdo con los segmentos descritos en la metodología de deterioro

Se clasifican los clientes en las nuevas bases de datos de cuentas por cobrar al compararlas contra el maestro de clientes."

- 2 "Extracción de información histórica conciliada con contabilidad

Se extrae el detalle de cuentas por cobrar abierto por documento. Esta apertura incluye documentos deudores y acreedores que integran el saldo de una cuenta por cobrar. Esta información se obtiene de los sistemas de información correspondiente. Al final se lleva a cabo la conciliación de las carteras contra la balanza."

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

3 "Cálculo de pérdidas históricas

a. Identificador único de cliente

Con el maestro de clientes actualizado, se identifican los clientes únicos considerando su Registro Federal de Contribuyentes."

"Cálculo de pérdidas históricas

b. Reporte de Materialidad de mora

Para determinar el nivel de riesgo de un cliente, se toma el máximo nivel de atraso de las diferentes cuentas de dicho cliente. Para evitar distorsiones por este criterio debido a problemas operativos, se determinó que los documentos con saldos no materiales no debieran considerarse en atraso. Basado en esto, las cuentas con montos por debajo de un umbral serán considerados en el nivel de riesgo menor dentro de la metodología, previo a calcular el máximo nivel de atraso a nivel cliente."

"Cálculo de pérdidas históricas

c. Neteo de documentos por factura

A partir de la cartera a cierre a nivel documento, se realiza un neteo de documentos a nivel factura o cuenta por cobrar para compensar las cuentas que no hayan sido compensadas."

"Cálculo de pérdidas históricas

d. Eliminación de facturas negativas

A partir de la cartera neteada a nivel factura, se identifican los documentos que continúen con saldo deudor de los que tienen saldo acreedor. Los documentos con saldo acreedor no se utilizan dado que su información no está completa en la ventana de información."

"Cálculo de pérdidas históricas

e. Cálculo de pérdidas históricas

A partir de la cartera neteada a nivel factura y con saldo deudor, se realiza una identificación del saldo deuda 12 meses después a nivel de cada factura. Dada que las facturas son de pago a corto plazo (90 días o menos), después de 365 días de gestionar la cuenta para su cobranza, los saldos que continúan por cobrar se consideran para efectos de la metodología como pérdidas."

4 "Segmentación de cartera

A partir de la cartera neteada a nivel factura y con saldo deudor con las pérdidas calculadas, se agrupan saldos iniciales y saldos 12 meses después a nivel cliente. En esta agrupación se calcula el máximo atraso a nivel cliente y con base en esta variable agrupada por rangos de mora (de corresponder) se segmenta la cartera de empresas Privadas. Una vez segmentada la cartera se calcula un subtotal de saldos deuda iniciales y saldos de deuda 12 meses después."

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

5 "Estimación de Ratio de Perdida

Con los saldos sumarizados por segmento, se calcula el cociente de pérdidas (saldo de deuda 12 meses después) entre el saldo inicial. De esta forma se obtiene el ratio de pérdida con la segmentación definida."

**(16) Almacén de materiales**

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el saldo de artículos almacenados es el siguiente:

<b>Materiales</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Circulante	\$ 947,571	1,123,111
Baja de valor por valor neto de realización	(545,606)	(551,482)
	<b>\$ 401,965</b>	<b>571,629</b>

El efecto reconocido en resultados por baja de valor de los inventarios es de \$545,606 y \$551,482 en 2024 y 2023 respectivamente. Adicionalmente se reconoce en el estado de resultados dentro del costo por prestación de servicio el efecto de los consumos de la operación, los cuales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$749,598 y \$ 1,788,360 respectivamente. La baja de valor de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios se debe principalmente al lento movimiento de los mismos. (Considera tanto la calificación de usuarios por el estado de materiales así como la cuantificación monetaria resultante del análisis contable a los consumos mayores a 24 meses).

**(17) Otras cuentas por cobrar no circulantes-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar a largo plazo muestran los siguientes saldos:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Impuesto al Valor Agregado (CENAGAS)	\$ 691,787	736,605

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta por cobrar a largo plazo corresponde al Impuesto al Valor Agregado derivado de los activos transferidos por CENAGAS, de acuerdo al convenio firmado con fecha 22 de diciembre de 2017.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

**(18) Ductos, propiedades, planta y equipo, neto-**

Concepto	Ductos	Plantas	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	Terrenos	Total de activo
<b><u>Inversión:</u></b>								
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 144,876,479	112,741,506	8,261,130	969,086	15,319,241	6,643,945	24,501,215	313,312,602
Adiciones	2,128,588	1,624,730	-	3,266	455,575	1,937,971	-	6,150,130
Reclasificaciones	-	(12,578)	12,578	-	-	-	-	-
Capitalizaciones	70,091	258,414	18,816	12,641	977	(388,361)	27,422	-
Retiros o bajas	(990)	(450,977)	(228,857)	(4,978)	(98,735)	(17,719)	(53,905)	(856,161)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
	\$ 147,074,168	114,161,095	8,063,667	980,015	15,677,058	8,175,836	24,474,732	318,606,571
<b><u>Depreciación acumulada:</u></b>								
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(86,816,765)	(46,283,587)	(1,900,327)	(465,154)	(9,967,943)	(990,130)	-	(146,423,906)
Depreciación	(3,252,023)	(6,485,280)	(333,991)	(68,957)	(225,066)	-	-	(10,365,317)
Reclasificaciones	-	12,578	(12,578)	-	-	-	-	-
Deterioro	(13,330,696)	-	-	-	-	-	-	(13,330,696)
Reversa de deterioro	-	582,923	-	-	-	-	-	582,923
Retiros o bajas	974	328,637	48,796	4,043	67,950	-	-	450,400
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
	(103,398,510)	(51,844,729)	(2,198,100)	(530,068)	(10,125,059)	(990,130)	-	(169,086,596)
<b>Saldos al 31 de diciembre 2024 Ductos, propiedades, planta y equipo, neto</b>	<b>\$ 43,675,658</b>	<b>62,316,366</b>	<b>5,865,567</b>	<b>449,947</b>	<b>5,551,999</b>	<b>7,185,706</b>	<b>24,474,732</b>	<b>149,519,975</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Concepto	Ductos	Plantas	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	Terrenos	Total de activo
<b><u>Inversión:</u></b>								
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 141,619,927	108,814,977	8,253,348	716,612	14,328,510	5,315,565	24,373,130	303,422,069
Adiciones	3,230,327	3,694,839	5,361	19,031	157,540	2,688,974	128,085	9,924,157
Reclasificaciones	-	(598)	-	598	-	-	-	-
Capitalizaciones	26,225	251,271	2,421	233,324	833,754	(1,346,995)	-	-
Retiros o bajas	-	(18,983)	-	(479)	(563)	(13,599)	-	(33,624)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
	\$ 144,876,479	112,741,506	8,261,130	969,086	15,319,241	6,643,945	24,501,215	313,312,602
<b><u>Depreciación acumulada:</u></b>								
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(83,187,200)	(39,286,154)	(1,552,224)	(361,106)	(9,784,102)	(931,315)	-	(135,102,101)
Depreciación	(3,209,100)	(6,432,490)	(348,103)	(104,109)	(213,236)	-	-	(10,307,038)
Reclasificaciones	-	390	-	(390)	-	-	-	-
Deterioro	(420,465)	(582,923)	-	-	-	(58,815)	-	(1,062,203)
Reserva de deterioro	-	-	-	-	28,832	-	-	28,832
Retiros o bajas	-	17,590	-	451	563	-	-	18,604
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
	(86,816,765)	(46,283,587)	(1,900,327)	(465,154)	(9,967,943)	(990,130)	-	(146,423,906)
<b>Saldos al 31 de diciembre 2023 Ductos, propiedades, planta y equipo, neto</b>	<b>\$ 58,059,714</b>	<b>66,457,919</b>	<b>6,360,803</b>	<b>503,932</b>	<b>5,351,298</b>	<b>5,653,815</b>	<b>24,501,215</b>	<b>166,888,696</b>

- a. La depreciación de los activos por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, registrada en los costos por prestación de servicios y gastos de operación ascendió a \$10,365,317 y \$10,307,038, respectivamente.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

- b. Las tasas de depreciación anual y años totales utilizados por Pemex Logística son los siguientes:

	%	Años
Plantas	5.99	17
Mobiliario y equipo	17.34	6
Ductos	4.47	22
Buque tanques	2.46	41
Equipo de transporte	7.30	14
Edificios	3.14	32

- c. El importe recuperable de los activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a los flujos descontados a la tasa del 14.80% y 12.73%, respectivamente, siendo los valores de uso los siguientes:

	2024	2023
Unidad generadora de efectivo		
Ductos	\$ 30,217,872	46,299,523
Buque - Tanques	-	-
TAD, TDGLP, TOMS (Terminales de almacenamiento)	66,363,740	69,078,019
Transporta terrestre (pipas blancas)	-	-
Logística primaria	73,735,659	111,366,872
	<b>\$ 170,317,271</b>	<b>226,744,414</b>

- d. El deterioro acumulado de activos de larga duración al cierre de diciembre 2024 y 2023 por \$66,136,958 y \$53,389,185 respectivamente, fue generado por las unidades generadoras de efectivo que se muestran como sigue:

	2024	2023
UGE		
Ductos	\$ 59,316,873	45,986,177
Buque - Tanques	5,677,578	5,677,578
Terminales de almacenamiento	-	582,923
Transporte Terrestre (pipas blancas)	152,377	152,377
	65,146,828	52,399,055
Obras en construcción	990,130	990,130
	<b>\$ 66,136,958</b>	<b>53,389,185</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

### **Unidad generadora de efectivo Ductos**

La línea de negocio proporciona transporte por ducto de hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos y otros mediante la red de más de 15 mil kilómetros de ductos que corren a lo largo y ancho del país, interconectando los centros productores, puntos de importación y los canales de comercialización, con el objetivo de atender con oportunidad el suministro de los diversos productos a los mercados más relevantes.

El sistema de transporte por ductos está estructurado con los sistemas de: poliductos, oleoductos, LPG ductos, petroquímicos, combustóleos y turbosinaductos.

Al cierre de diciembre de 2024, Pemex Logística reconoció un deterioro en la UGE de Ductos debido principalmente a: (i) el incremento en los costos proyectados para los servicios prestados y (ii) al incremento relevante en el importe proyectado por concepto de pérdidas por sustracción de combustible, el cual se basa en el comportamiento de este rubro en el último ejercicio.

La tasa de descuento influyó en la proyección de flujos al pasar de 14.80% en diciembre 2023 a 16.57% para diciembre 2024.

El efecto en resultados, del activo fijo fue un gasto de deterioro por \$ 13,330,696 y \$ 420,465 en 2024 y 2023, respectivamente.

### **Unidad Generadora de Efectivo Buque Tanques**

Pemex Logística como parte de su cadena de suministro, tiene como función principal disponer del transporte marítimo para cumplir con el traslado náutico de productos petrolíferos en los litorales Golfo y Pacífico de nuestro país, en apego a la normatividad y regulación nacional e internacional en materia marítima y de protección al medio ambiente marino. La flota está conformada por 16 buques tanque de nueva generación, con una estructura de doble casco reforzado integrando sistemas para el control, supervisión y prevención de descargas de aguas oleosas.

Al cierre de diciembre de 2024, Pemex Logística reconoció un deterioro en la UGE Buque Tanques por \$ 5,677,578, es decir el 100% del valor neto de activo, debido principalmente a una proyección de flujos en la cual, como se presentó en el año 2023, se obtiene un resultado de déficit neto debido a que los costos de operación representan un importe mayor a los ingresos proyectados.

La tasa de descuento influyó en la proyección de flujos al pasar de 14.80% en diciembre 2023 a 16.57% para diciembre 2024.

Durante 2024, esta UGE no generó un efecto de deterioro en resultados.

### **Unidad Generadora de Efectivo Terminales de almacenamiento**

Al cierre de diciembre de 2024, Pemex Logística reconoció una reversa de deterioro en la UGE de Terminales de Almacenamiento por \$582,923. Este resultado es derivado básicamente de la disminución en el valor de la UGE, al pasar de tener un importe de \$69,660,942 miles de pesos en 2023 a un importe de \$ 65,593,693 ocasionado por la depreciación del año de los activos que la integran. Esta disminución provocó que se reversara el deterioro registrado en diciembre 2023.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

La tasa de descuento influyó de manera adversa en la proyección de flujos al pasar de 14.80% en diciembre 2023 a 16.57% para diciembre 2024.

Durante 2024, esta UGE generó un ingreso de deterioro por \$ 582,923.

**Unidad Generadora de Efectivo Transporte Terrestre (Pipas Blancas)**

La flota de reparto local de Pemex Logística cuenta con 1,444 autos tanque (pipas blancas), que operan a través de diversas rutas, con la mayor cobertura para satisfacer de manera oportuna las necesidades de abasto y distribución del país.

Al cierre de diciembre de 2024, Pemex Logística reconoció un deterioro en la UGE Transporte Terrestre por \$152,377, es decir el 100% del valor neto de activo, debido principalmente a una proyección de flujos en la cual, como se presentó en el año 2023, se obtiene un resultado de déficit neto debido a que los costos de operación representan un importe mayor a los ingresos proyectados.

La tasa de descuento influyó en la proyección de flujos al pasar de 14.80% en diciembre 2023 a 16.57% para diciembre 2024.

Durante 2024, esta UGE no generó un efecto de deterioro en resultados.

Al cierre de diciembre de 2024, Pemex Logística reconoció un de deterioro de \$ 990,130 de algunas obras en proceso, a las cuales se les estimó una reserva debido a los ajustes económicos que impactaron dichas obras, durante 2024 dichas obras no generaron un efecto de deterioro en resultados.

**(19) Inversiones permanentes en acciones de subsidiaria y asociada**

**Inversiones permanentes en subsidiaria y asociada**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión en subsidiaria y asociada se integra como a continuación se indica:

	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
PMI Servicios Portuarios, Transoceánico, S. A. de C. V (Subsidiaria)	99%	\$ 92,729	77,334
<b>Total de inversiones permanentes en subsidiaria y asociada</b>		<b>\$ 92,729</b>	<b>77,334</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Participación en los resultados deficiarios de la subsidiaria y asociada:

	2024	2023
PMI Servicios Portuarios, Transoceánico, S. A. de C. V.	\$ (13)	-
Ductos El Peninsular, S. A. P. I. de C. V.	1,024	-
<b>Total de participación en los resultados de asociadas</b>	<b>\$ 1,011</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2024, Pemex Logística dejó de reconocer la inversión que tenía en la Asociada Ductos el Peninsular, debido a que ésta se liquidó el 3 de octubre de 2024, por lo que reconoció un ingreso de \$1,024 que corresponde al exceso del valor de la inversión que hasta 2023 se reconoció como "Cuentas y gastos acumulados por pagar" en cumplimiento de la NIC-28.

## (20) Patrimonio

El patrimonio de Pemex Logística está constituido principalmente por los bienes, derechos y obligaciones transferidos como aportación patrimonial derivado de aprobación del Consejo de Administración de Pemex, en su Sesión 882 Extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2014 (CA-128/2014). Asimismo, en su operación por los resultados del ejercicio, de ejercicios anteriores, otras aportaciones patrimoniales y otros resultados integrales (ganancia actuarial).

El patrimonio aportado de Pemex Logística no presentó movimientos durante los años de 2024 y 2023. El saldo del patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$ 313,297,168.

## (21) Arrendamiento

Como arrendatario:

Pemex Logística arrienda instalaciones portuarias, buque tanques, auto tanques y central de cogeneración eléctrica, instalaciones auxiliares y equipo interrelacionado, subestación y sistema de integración.

En los arrendamientos de instalaciones portuarias, los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrados entre las Administraciones Portuarias Integrales "APIS" (actualmente ASIPONAS: Administraciones Portuarias Nacionales) y Pemex Logística tienen un plazo de veinte años a partir de su firma y podrán ser prorrogados hasta por un plazo igual al que le reste los títulos de concesión otorgados a las APIS, siempre que se reúnan las condiciones y los requisitos legales, económicos, operativos y técnicos que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de acuerdo con la legislación aplicable. Para los efectos de las prórrogas, Pemex Logística deberá presentar la solicitud correspondiente ante las APIS a más tardar un año antes de su conclusión.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Durante 2019, Pemex Logística presentó ante las APIS la solicitud de ampliación de vigencia de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones que vencían en dicho año, proporcionando la información necesaria para el dictamen técnico. Las APIS emitieron el dictamen favorable para prorrogar la vigencia del contrato por un periodo de 20 años. Mediante acuerdos del Consejo de Administración de las APIS, autorizaron realizar todas las gestiones necesarias para la celebración de los convenios modificatorios y de prórroga de los contratos considerando que Pemex Logística se encuentra al corriente en todas y cada una de las obligaciones establecidas en los contratos y tomando en cuenta los dictámenes favorables emitidos por las APIS, por lo que la vigencia de los contratos renovados es por un periodo de 20 años, contados a partir de octubre de 2019 a octubre de 2039.

Hasta junio de 2024, PLOG tuvo arrendamientos de auto tanques, los contratos de arrendamiento tuvieron una vigencia de 5 años sin opción de renovación y se determinó con una tasa de interés incremental sin opción de compra al finalizar el contrato.

En el arrendamiento de la central de cogeneración eléctrica, instalaciones auxiliares y equipo interrelacionados, subestación y sistema de integración, el contrato tiene vigencia original de 20 años, cuya vida remanente a partir del 1 de enero de 2019 es por 14 años y 3 meses, misma es un supuesto utilizado para reflejar el ejercicio de extender la vigencia, que el contrato estipula como viable. Dicho supuesto se determinó tomando en cuenta que, de acuerdo con información histórica, la opción de extender el plazo del contrato se ha ejercido en repetidas ocasiones (tácita reconducción). El valor de uso del arrendamiento se determinó con una tasa de interés incremental sin opción de compra al finalizar el contrato.

Los derechos de vía corresponden a los pagos realizados para acceder a los terrenos por donde pasan los ductos de Pemex Logística, por lo que en promedio la vida útil es de 17 años.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en donde Pemex Logística es un arrendatario:

i. Activos por derecho de uso

Al 31 de diciembre de 2024:

Derechos de uso	Instalaciones Portuarias	Auto tanques	Central de Cogeneración	Derechos de Vía	Total
Saldos al 1o. de enero 2024	\$ 2,161,802	4,363	1,319,228	1,496,656	4,982,049
Altas	117,087	-	-	-	117,087
Depreciación	(148,196)	(4,363)	(142,619)	(79,744)	(374,922)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$ 2,130,693</b>	<b>-</b>	<b>1,176,609</b>	<b>1,416,912</b>	<b>4,724,214</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023:

Derechos de uso	Instalaciones Portuarias	Auto tanques	Central de Cogeneración	Derechos de Vía	Total
Saldos al 1o. de enero 2023	\$ 2,098,680	26,180	1,461,847	1,576,925	5,163,632
Altas	211,227	-	-	-	211,227
Depreciación	(148,105)	(21,817)	(142,619)	(80,269)	(392,810)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>\$ 2,161,802</b>	<b>4,363</b>	<b>1,319,228</b>	<b>1,496,656</b>	<b>4,982,049</b>

ii. Pasivos por Arrendamiento

Movimientos pasivos por arrendamiento	2024	2023
Total pasivos por arrendamiento reconocidos al 1o. de enero	\$ 3,842,599	4,078,731
Nuevos arrendamientos	117,087	211,227
Pago principal e intereses por arrendamiento	(588,223)	(641,527)
Intereses devengados	378,328	377,801
Variación cambiaria	170,034	(183,633)
<b>Pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre</b>	<b>\$ 3,919,825</b>	<b>3,842,599</b>

iii. Importes reconocidos en pérdidas y ganancias:

Depreciación e intereses	2024	2023
Depreciación por derechos de uso de activos	\$ 374,922	392,810
Intereses por arrendamiento	378,328	377,801
Gastos por arrendamientos de corto plazo	183,419	557,341
<b>Total</b>	<b>\$ 936,669</b>	<b>1,327,952</b>
Importes reconocidos en el estado de Flujo de Efectivo	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Salidas de efectivo por arrendamientos	\$ 771,642	1,198,868

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Pemex Logística tiene celebrados contratos de arrendamiento, cuyo pasivo tiene los siguientes vencimientos:

Año	Importe
2025	\$ 567,869
2026	567,869
2027	585,027
2028	562,967
2029 en adelante	1,636,093
<b>Total de vencimientos</b>	<b>\$ 3,919,825</b>

Como arrendador:

Pemex Logística firmó en agosto de 2021 contratos de arrendamiento con Gas Bienestar, S. de R. L. de C. V. en donde convienen que Pemex Logística arrienda a Gas Bienestar la fracción de seis inmuebles de las Terminales de Almacenamiento y Despacho y Terminales de Almacenamiento de Gas L.P. durante 5 años. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconoció un importe de \$ 25,679 para ambos años en el rubro de otros ingresos en el estado de resultados.

**(22) Provisiones -**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones son las que se muestran a continuación:

	2024	2023
Provisión para gastos de protección ambiental y remediación ecológica	\$ 2,033,059	2,793,382
Juicios	290,439	174,512
	<b>\$ 2,323,498</b>	<b>2,967,894</b>

A continuación, se presenta el análisis de la provisión para gastos ambientales y juicios:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	\$ 2,793,382	3,151,555
Incremento	42,295	242,573
Disminución	802,618	600,746
	<b>\$ 2,033,059</b>	<b>2,793,382</b>

El efecto del valor presente de la provisión de gastos ambientales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$336,878 y \$413,420 con una tasa anual del 14.80 % y 12.73%, respectivamente.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

		2024	2023
Saldo al inicio del año	\$	174,512	460,343
Incremento		115,927	-
Disminución		-	285,831
	\$	<b>290,439</b>	<b>174,512</b>

Pemex Logística está sujeta al cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que se están realizando auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías terminadas, se han suscrito convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para elaborar y cumplir con los diversos planes de acción y corregir las irregularidades detectadas que consideran trabajos para remediar los daños ambientales causados, inversión en equipos, mantenimiento, mano de obra y materiales.

A continuación se muestran los flujos estimados, desglosados por año de vencimiento, del pasivo para gastos de protección ambiental y remediación ecológica de Pemex Logística al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	Saldo	Año de la fecha de vencimiento esperada					2030 en adelante	Total
			2025	2026	2027	2028	2029		
Pasivo para gastos de protección ambiental y remediación ecológica	\$	2,033,059	304,636	439,910	586,961	276,709	282,294	142,549	2,033,059
<b>Total</b>	\$	<b>2,033,059</b>	<b>304,636</b>	<b>433,910</b>	<b>586,961</b>	<b>276,709</b>	<b>282,294</b>	<b>142,549</b>	<b>2,033,059</b>

	2023	Saldo	Año de la fecha de vencimiento esperada					2029 en adelante	Total
			2024	2025	2026	2027	2028		
Pasivo para gastos de protección ambiental y remediación ecológica	\$	2,793,382	689,927	314,050	536,165	749,842	365,518	137,880	2,793,382
<b>Total</b>	\$	<b>2,793,382</b>	<b>689,927</b>	<b>314,050</b>	<b>536,165</b>	<b>749,842</b>	<b>365,518</b>	<b>137,880</b>	<b>2,793,382</b>

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023 se reconoció una provisión para gastos de protección ambiental por \$2,033,059 y \$2,793,382, respectivamente, correspondiente a las líneas de transporte de ductos, almacenamiento y despacho y tratamiento y logística primaria que considera la estimación para atender los trabajos de las fases de contención, caracterización y remediación.

Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, Pemex Logística está involucrado en diversos procedimientos legales por diferentes razones. Pemex Logística a través de la Unidad de Estadística Jurídica de la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, califica la importancia de cada caso y evalúa el posible resultado, creando una reserva por obligaciones contingentes cuando se espera un resultado desfavorable que pueda ser cuantificable.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Pemex Logística registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Pemex Logística no da a conocer el monto individual de la provisión de cada proceso porque dicha revelación podría afectar negativamente a la estrategia legal de Pemex Logística, así como el resultado del proceso correspondiente.

Pemex Logística reconoció al cierre de diciembre de 2024 y 2023, una provisión para juicios en proceso, preparada por la Unidad Estadística Jurídica, de la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, conforme a la información de sus sistemas jurídicos institucionales por un valor de \$290,439 y \$174,512, respectivamente, la cual representa el 8.35% y 5.61% respectivamente, del valor de la contingencia por el conjunto juicios laborales y otros juicios relevantes y procedimientos judiciales.

### **(23) Instrumentos financieros Administración de Riesgos**

Pemex Logística enfrenta riesgos de mercado originados por la volatilidad de los tipos de cambio, así como riesgo de liquidez. Con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, Petróleos Mexicanos ha desarrollado un marco normativo en materia de administración de riesgos financieros aplicable a las compañías que integran el Grupo PEMEX, compuesto de políticas y lineamientos a través de los cuales se promueve un esquema integral de administración de estos riesgos, se regula el uso de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y se formulan las directrices para el desarrollo de estrategias de mitigación de riesgo.

La normatividad en materia de administración de riesgos financieros de Petróleos Mexicanos señala que los IFD deben ser utilizados con fines de mitigación de riesgos. El uso de los IFD para cualquier otro propósito debe ser aprobado conforme a las normas internas vigentes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Pemex Logística no tiene contratados IFD.

Petróleos Mexicanos tiene como política propiciar la reducción del impacto negativo en los resultados financieros del Grupo Pemex, proveniente de cambios desfavorables en los factores de riesgo, promoviendo que la estructura de sus pasivos sea consistente con el patrón esperado de sus activos.

#### **A. Administración de Riesgos**

- I. Riesgo de Mercado
  - i. Riesgo de tipo de cambio

El 89% de los ingresos de Pemex Logística son en moneda nacional y el 11% son en dólares de los Estados Unidos de América, éstos últimos se derivan principalmente por los servicios de Logística Primaria (tratamiento de crudo) y de los servicios de transporte de refinados y crudo, cuyas tarifas son denominadas en dólares.

Por otro lado, en lo que respecta a los egresos de Pemex Logística, sólo el 1% del costo de prestación de servicios, el 1% de los gastos de administración y el 1% de los costos financieros son denominados en dólares.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Pemex Logística tiene deuda asignada por pago a proveedores con Petróleos Mexicanos por un monto de 273.4 miles USD a una tasa fija del 8.75% con vencimiento al 4 de junio de 2029 con un saldo de \$ 5,584 y \$ 4,661, respectivamente.

Hasta abril de 2023, Pemex Logística tuvo contratados 4 arrendamientos de Buque Tanque, pactados y pagaderos en dólares; sin embargo, Pemex Logística no contrató Instrumentos Financieros Derivados para cubrir la exposición de tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Pemex Logística registró un efecto de (pérdida) utilidad cambiaria neta por \$(425,181) y \$221,213, respectivamente. La pérdida cambiaria se debió a la depreciación que el peso tuvo frente al dólar, al pasar al cierre de 2023, de un tipo de cambio de \$16.9220 por US 1.00, a un tipo de cambio al cierre de diciembre 2024 de \$20.2683 por US 1.00. La depreciación del peso frente al dólar no favoreció las operaciones de ACT Energy y saldo de provisiones. Las ganancias o pérdidas cambiarias no realizadas no impactan los flujos de efectivo de Pemex Logística.

Derivado de la estructura de flujo de efectivo descrita anteriormente, Pemex Logística puede hacer frente a sus obligaciones en dólares ya que sus ingresos en esta divisa son mayores a sus pasivos.

## II. Riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito representa el valor en los libros de los activos financieros ya que las principales operaciones se llevan a cabo con Pemex Transformación Industrial y Pemex Exploración y Producción. Las operaciones de cobro/pago se llevan a cabo a su vencimiento a través de la Gerencia de Operaciones de Tesorería. Las ventas realizadas a Pemex Transformación Industrial y Pemex Exploración y Producción, representan el 73% y 26%, respectivamente. El 1% restante corresponde a ventas a terceros, representadas principalmente por operación, mantenimiento y administración a CENAGAS y otras ventas menores con otras partes relacionadas.

Los importes en libros de los activos financieros representan la máxima exposición al riesgo de crédito.

## III. Riesgo de liquidez

Actualmente a través de la planeación de financiamientos y la compra-venta de dólares para el balanceo de las cajas, Petróleos Mexicanos mantiene saldos en moneda nacional y en dólares que se consideran adecuados para hacer frente tanto a sus gastos de operación e inversión, así como a otras obligaciones de pago, como es el caso de los requerimientos relacionados con IFD.

Finalmente, para el diseño de estrategias de inversión de los portafolios administrados por Petróleos Mexicanos, selecciona los horizontes considerando los requerimientos de flujo en cada divisa a fin de mantener la disponibilidad de los recursos para las compañías que integran el Grupo PEMEX.

Por lo anterior y por el comportamiento observado en los activos y pasivos monetarios, no se esperan impactos significativos por tipo de cambio u otros factores que afecten la liquidez de Pemex Logística.

Las tablas de la hoja siguiente muestran los flujos estimados de principal e intereses, desglosados por año de vencimiento, de los pasivos financieros de Pemex Logística al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Flujos de Principal e Intereses de los Pasivos Financieros por año de vencimiento  
al 31 de diciembre de 2024

	Valor total en libros	Año de la fecha de vencimiento esperada					2029 en adelante	Total
		2025	2026	2027	2028			
<b>Pasivos Financieros</b>								
Proveedores	33,243,472	33,243,472	-	-	-	-	-	33,243,472
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,928,989	1,928,989	-	-	-	-	-	1,928,989
Cuentas y gastos acumulados por pagar	1,814,738	1,814,738	-	-	-	-	-	1,814,738
Deuda con Pemex	5,584	465	465	465	465	465	5,771	7,631
Arrendamientos	3,919,825	567,869	567,869	585,027	562,967	4,321,882		6,605,614
<b>Total</b>	<b>40,912,608</b>	<b>37,555,533</b>	<b>568,334</b>	<b>585,492</b>	<b>563,432</b>	<b>4,327,653</b>		<b>43,600,444</b>

Flujos de Principal e Intereses de los Pasivos Financieros por año de vencimiento  
al 31 de diciembre de 2023

	Valor total en libros	Año de la fecha de vencimiento esperada					2029 en adelante	Total
		2024	2025	2026	2027	2028		
<b>Pasivos Financieros</b>								
Proveedores	22,347,019	22,347,019	-	-	-	-	-	22,347,019
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,715,107	1,715,107	-	-	-	-	-	1,715,107
Cuentas y gastos acumulados por pagar	2,916,321	2,916,321	-	-	-	-	-	2,916,321
Deuda con Pemex	4,661	465	465	465	465	465	5,771	8,096
Arrendamientos	3,842,599	522,686	526,107	526,107	540,432	522,014	4,154,812	6,792,158
<b>Total</b>	<b>30,825,707</b>	<b>27,501,598</b>	<b>526,572</b>	<b>526,572</b>	<b>540,897</b>	<b>522,479</b>	<b>4,160,583</b>	<b>33,778,701</b>

**(24) Contingencias y compromisos**

Pemex Logística ha otorgado las siguientes garantías a Pemex Exploración y Producción:

Extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida de los campos Ek y Balam, por US\$5,000,000

Exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia aguas profundas, área contractual 5 área perdido, por US\$ 5,000,000

Exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia aguas profundas, área contractual 18 Cordilleras Mexicanas, por US\$ 5,000,000

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

Exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia aguas profundas, Campo TRION (Licitación CNH-A1-TRION/2016), por US\$ 4,000,000

Exploración y extracción del área Contractual 3 Cinturón Plegado Perdido (Licitación CNH-R01-L04/2015), por US\$ 3,333,000

Exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia aguas profundas, área contractual 2 área perdido, por US\$ 5,000,000

Exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida, área contractual 2 Tampico-Misantla, por US\$ 1,250,000

Exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida, área contractual 8 Cuencas del Sureste, por US\$ 2,500,000

Extracción de hidrocarburos en área contractual Santuario y Campo el Golpe 3, por US\$ 320,000

Exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida, asignación AE-0398-Misión por US\$ 255,000

Extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia, Campo Ogarrío por US\$ 250,000

Extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia, Campos Cárdenas y Mora, por US\$ 250,000

Exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida Aguas Someras, Área contractual 22 Cuenca Salina, por US\$ 1,375,000

Área contractual AE-0388-M-Miquetla (Licencia en zonas terrestres convencionales y no convencionales) por, US\$ 245,000

Área Contractual 16 Tampico-Misantla, Veracruz, por US\$ 1,250,000

Área Contractual 17 Tampico-Misantla, Veracruz, por US\$ 1,250,000

Área Contractual 18 Tampico-Misantla, Veracruz, por US\$ 2,500,000

Área Contractual 29 Cuencas del Sureste, por US\$ 2,500,000

Área Contractual 32 Cuencas del Sureste, por US\$ 1,250,000

Área Contractual 33 Cuencas del Sureste, por US\$ 1,250,000

Área Contractual 35 Cuencas del Sureste, por US\$ 1,250,000

Área Contractual Ébano, por US\$ 225,000

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

El total de las garantías otorgadas por Pemex Logística a Pemex Exploración y Producción ascienden a US\$ 45,253,000 equivalentes a \$917,201,380, al tipo de cambio de cierre diciembre 2024 de \$ 20.2683 pesos por US\$1.00

Pemex Logística otorgó la garantía a Pemex Transformación Industrial a favor de J. Aron & Company LLC, empresa subsidiaria de Goldman Sachs Group, INC., a efecto de garantizar las obligaciones de dicha Empresa Productiva Subsidiaria, derivadas del contrato de arrendamiento de metales preciosos por US\$ 150,000 equivalentes a \$ 3,040,245 al tipo de cambio de cierre diciembre 2024 de \$20.2683 pesos por US\$1.00

Pemex Logística ha otorgado las siguientes garantías a Petróleos Mexicanos:

Garantía corporativa por parte de PEMEX, PEP, PTRI y PLOG (en conjunto como EPS) a favor de Mizuho Bank LTD, como agente administrativo y otros bancos acreditantes, para garantizar por cuenta de PMI Trading Designated Activity Company (Grupo PMI), un contrato de crédito sindicado por US\$ 2,000,000.

Garantía corporativa por parte de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias entre ellas PLOG en favor de Mizuho Bank LTD., para garantizar por cuenta de Holdings Holanda Services, B.V. y P.M.I. Trading Designated Activity Company un contrato de crédito no comprometido por US\$ 150,000.

Garantía corporativa por parte de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias entre ellas PLOG para garantizar un contrato de crédito revolvente a favor de BNP Paribas, Citi, Deutsche Bank, Mizuho Bank LTD, Sumitomo Mitsui Banking Corporation como coordinadores globales y otros bancos acreditantes para garantizar por cuenta de P.M.I. Trading Designated Activity Company un contrato de crédito revolvente por US\$ 664,000.

Garantía corporativa por parte de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias entre ellas PLOG a favor de un Grupo de Instituciones Financieras, para garantizar las obligaciones de Deer Park Refining Limited Partnership por el otorgamiento de un crédito revolvente por US\$ 230,000.

Garantía corporativa por parte de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias entre ellas PLOG a favor de los bancos para garantizar por cuenta de PMI Trading Designated Activity Company (Grupo PMI), un contrato de crédito en cuenta corriente por US\$ 1,500,000

Garantía corporativa por parte de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias entre ellas PLOG en favor de un Grupo de Instituciones Financieras para garantizar las obligaciones de pago de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S. A. de C. V. por el otorgamiento de un crédito principal para el pago correspondiente a la adquisición de autotranques denominados de última milla por \$ 5,000,000.

El total de las garantías otorgadas a Petróleos Mexicanos ascienden a US\$ 4,544,000 equivalentes a \$97,099,155, al tipo de cambio de cierre diciembre 2024 de \$ 20.2683 pesos por US\$1.00. Asimismo, Petróleos Mexicanos realizó refinanciamientos de la deuda durante 2024 los cual pudiera afectar las garantías mencionadas al 31 de diciembre de 2024. (Ver nota 27).

Pemex Logística enfrenta diversos procesos civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje, cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros separados, sin embargo, la materialidad de los asuntos en los que Pemex Logística es parte no tiene un monto de USD \$50,000,000 equivalente a \$1,000,000,000 m.n.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

En opinión de los abogados de esta Empresa Productiva Subsidiaria, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos o arbitrales que Pemex Logística tiene incluidos en la provisión descrita en la nota 22 es razonable para cubrir la exposición por estos conceptos.

Adicionalmente, en el curso normal de sus operaciones, Pemex Logística tiene pasivos contingentes derivados de las siguientes:

Por compromisos derivados de contratos celebrados con las Empresas Productivas Subsidiarias de Petróleos Mexicanos y otras Compañías. de PEMEX, para prestación de servicios de transporte por ducto, almacenamiento terrestre y marino, transporte por buque tanques y transporta terrestre y para la compra de productos de combustibles de transporte, servicios administrativos, de operación y mantenimiento, de energía eléctrica y otros, mismos que, en algunos casos, establecen penas convencionales en caso de incumplimiento.

En la nota siguiente se revelan los montos y conceptos de las operaciones antes mencionadas.

- i. Provenientes de los beneficios a los empleados, que se mencionan en la nota 10.
- ii. Provenientes de los arrendamientos, que se mencionan en la nota 21.
- iii. Por juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.

En la nota 22 se revelan las provisiones para este concepto.

- i. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- ii. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Desde 2021, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) está ejerciendo facultades de revisión a Pemex Logística por el ejercicio de 2018 en materia de Impuesto Sobre la Renta, Impuestos al Valor Agregado y Comercio Exterior. En 2023, Pemex Logística promovió el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo con número de expediente 13722/23-17-02-6, el proceso que guarda este juicio se revela en la nota 27.

## **(25) Cuentas por cobrar, Cuentas por Pagar y operaciones con PEMEX, EPS's**

Saldos y operaciones con Petróleos Mexicanos, EPS y partes relacionadas al cierre diciembre de 2024 y 2023, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Controladora- Petróleos Mexicanos (Cuenta corriente)	\$ 207,366,876	177,690,577
Afiliada-Pemex Transformación Industrial	25,075,405	19,195,533
Afiliada-Pemex Exploración y Producción	12,143,772	16,287,891
Subsidiaria-Gas Bienestar	201,451	171,663
Subsidiaria-PMI Ducto de Juárez, S. de R. L. de C. V.	1,222	1,222
Subsidiaria-Gasolinas Bienestar	-	2,861
	<b>\$ 244,788,726</b>	<b>213,349,747</b>
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Subsidiaria-III Servicios, S. A. de C. V.	\$ 1,569,148	1,454,522
Subsidiaria-PMI Trading México, S. A. de C. V.	133,291	49,335
Subsidiaria-Comesa	133,129	133,128
Subsidiaria-Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S. A. de C. V.	83,688	67,863
Subsidiaria-Pemex Procurement International, Inc.	9,733	10,259
	<b>\$ 1,928,989</b>	<b>1,715,107</b>
<b>Deuda:</b>		
Controladora-Petróleos Mexicanos	\$ 5,584	4,661
	<b>\$ 5,584</b>	<b>4,661</b>
<b>Ingresos</b>		
<b>Intereses:</b>		
Controladora- Petróleos Mexicanos	\$ 19,905,205	18,679,813
Subsidiaria-Gas Bienestar	-	879
A la hoja siguiente	\$ 19,905,205	18,680,692

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
De la hoja anterior	\$ 19,905,205	18,680,692
Ingresos:		
<u>Servicios de Almacenamiento y Transporte</u>		
Afiliada- Pemex Transformación Industrial <sup>(1)</sup>	\$ 59,104,112	60,263,853
Afiliada- Pemex Exploración y Producción	21,317,633	26,510,053
Subsidiaria- PMI Norteamérica, S. A.	165,319	-
Subsidiaria- PMI Trading México, S. A. de C. V.	45,015	35,186
Subsidiaria- PMI Ducto de Juárez, S. de R. L. de C. V.	12,637	12,637
Subsidiaria- Gasolinas Bienestar, S. A. de C. V.	(2,861)	2,861
Subsidiaria- Gas Bienestar, S. de R. L. de C. V.	-	28,024
Subsidiaria- PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V.	-	11,109
Subsidiaria-Mex Gas Supply, S. L.	-	110
	<b>80,641,855</b>	<b>86,863,833</b>
Otros ingresos:		
<u>Venta de Desecho Ferroso</u>		
Subsidiaria- III Servicios, S. A. de C. V.	\$ 9,820	1,420
<u>Arrendamiento de Terrenos</u>		
Subsidiaria- Gas Bienestar	25,679	25,679
	<b>\$ 35,499</b>	<b>27,099</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 100,582,559</b>	<b>105,571,624</b>

<sup>(1)</sup> Incluye los ingresos por reserva de capacidad descritos en la nota 7.

<b>Costos y gastos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<u>Servicios Administrativos:</u>		
Controladora- Petróleos Mexicanos	\$ 8,517,866	14,782,852
<u>Servicios de Operación y mantenimiento:</u>		
Subsidiaria- III Servicios, S. A. de C. V.	523,253	409,829
Afiliada- Pemex Transformación Industrial	493,332	370,892
Afiliada- Pemex Exploración y Producción	\$ 197,903	1,211,450
	<b>\$ 1,214,488</b>	<b>1,992,171</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

<b>Costos y gastos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<u>Intereses:</u>		
Controladora- Petróleos Mexicanos	477	1,693
Subsidiaria- PMI Norteamérica, S. A. de C. V.	\$ -	402
	<b>\$ 477</b>	<b>2,095</b>
<u>Compra de Productos:</u>		
Afiliada- Pemex Transformación Industrial	\$ 9,652,039	22,827,401
Afiliada- Pemex Exploración y Producción	165,357	141,887
	<b>\$ 9,817,396</b>	<b>22,969,288</b>
<u>Costo Trasladable</u>		
Afiliada-Pemex Transformación Industrial	\$ (9,380,263)	(9,816,367)
<u>Pérdidas por sustracción de combustible</u>		
Afiliada- Pemex Transformación Industrial	\$ 20,529,125	20,168,804
<u>Arrendamientos:</u>		
Subsidiaria- PMI Trading México, S. A. de C. V.	\$ 1,972,769	280,709
Subsidiaria- Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S. A. de C. V.	27,370	27,370
	<b>2,000,139</b>	<b>308,079</b>
<u>Otros gastos:</u>		
Afiliada- Pemex Procurement International, Inc.	\$ 22,307	26,802
Monto de los beneficios de corto plazo pagados a miembro clave de la gerencia	\$ 2,657	2,555
<b>Total costos y gastos</b>	<b>\$ 32,724,192</b>	<b>50,436,279</b>

Todas las transacciones de operaciones y saldos son liquidables en efectivo y tiene un plazo de liquidación de hasta 180 días, no están garantizadas ni generan intereses.

**(26) Costos de prestación de servicios y gastos de administración**

Los costos por prestación de servicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios personales	\$ 14,258,265	13,810,879
Depreciación	10,316,018	10,252,941
Productos interempresas	9,815,597	22,968,720
Costo neto del periodo de beneficios a empleados	8,518,437	8,264,583
Conservación y mantenimiento	7,335,090	4,349,038
Servicios interempresas	3,234,781	2,071,728
Gastos generales pagados a terceros	3,000,726	1,632,058
Otros Impuestos Derechos	1,211,319	1,073,418
Servicios de transporte y gastos conexos	984,391	801,147
Seguros	811,278	827,334
Consumo de materiales	542,679	1,538,447
Amortización de arrendamientos	374,922	392,810
Servicios auxiliares pagados a terceros	205,479	957,725
Deterioro de cuentas por cobrar	158,008	329,534
Juicios y litigios	112,379	(284,390)
Servicios intercomunicación	11,931	119,445
Reversa deterioro de almacenes	(4,828)	551,482
Otros	(36,246)	666,214
Provisión de protección ambiental (1)	(760,323)	(358,173)
Costo Trasladable (nota 7)	(9,380,263)	(9,816,367)
	<b>\$ 50,709,640</b>	<b>60,148,573</b>

(1) Este importe presenta un saldo negativo debido a la disminución de la provisión de 2024 con respecto a 2023.

Los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios Corporativos	\$ 8,514,758	14,781,660
Servicios personales	5,360,883	5,341,775
Costo neto del periodo de beneficios a empleados	2,164,203	1,491,052
Gastos generales pagados a terceros (2)	1,320,939	(71,669)
Impuestos y derechos	171,636	160,359
Viáticos	169,594	193,074
Seguros y fianzas	65,486	17,386
Servicios auxiliares pagados a terceros	57,185	105,633
Depreciación	49,299	54,097
Otros	37,551	87,657
Juicios y litigios	3,548	(1,441)
Pagos de servicios médicos a jubilados y pensionados	(89,385)	(45,382)
	<b>\$ 17,825,697</b>	<b>22,114,201</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

- (2) Los gastos generales pagados a terceros incluyen principalmente la reversa de la provisión de conservación y mantenimiento.

**(27) Eventos subsecuentes-**

La Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025 publicada, en el Diario Oficial de la Federación, el [13 de noviembre de 2023], establece que se autoriza a Petróleos Mexicanos y sus Entidades Subsidiarias un monto de endeudamiento neto interno de hasta \$143,403,700 y un monto de endeudamiento neto externo de hasta U.S. \$5,512,700. PEMEX podrá contratar endeudamiento interno o externo adicional, siempre y cuando no se rebase el monto global de endeudamiento neto total establecido en dicha Ley de Ingresos de la Federación

**Nuevos financiamientos**

Durante el periodo del 1 de enero al 19 de abril de 2025, PEMEX realizó las siguientes actividades de financiamiento:

- El 9 de enero de 2025, Petróleos Mexicanos suscribió un pagaré por \$7,500,000, a una tasa de interés TIIE a 28 días, con vencimiento en marzo de 2025.
- El 10 de enero de 2025, Petróleos Mexicanos suscribió un pagaré por U.S.\$21,000, a una tasa de interés SOFR a 30 días más 375 puntos base, con vencimiento en mayo de 2025.
- El 13 de enero de 2025, Petróleos Mexicanos suscribió un pagaré por \$1,700,000, a una tasa de interés TIIE a 28 días más 310 puntos base, con vencimiento en julio de 2025.
- El 22 de enero de 2025, Petróleos Mexicanos emitió deuda U.S.\$400,000, a una tasa SOFR a 30 días más 350 puntos base, con vencimiento en mayo de 2026 garantizado por Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística.
- El 24 de enero de 2025, Petróleos Mexicanos suscribió un pagaré por \$5,000,000, a una tasa de interés TIIE a 28 días más 350 puntos base, con vencimiento en abril de 2025.
- El 7 de febrero de 2025, Petróleos Mexicanos emitió deuda U.S.\$1,487, a una tasa SOFR a 30 días más 350 puntos base, con vencimiento en mayo de 2026 garantizado por Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística.
- El 7 de febrero de 2025, Petróleos Mexicanos suscribió un pagaré por \$2,500,000, a una tasa de interés TIIE a 28 días más 350 puntos base, con vencimiento en agosto de 2025.
- El 7 de febrero de 2025, Petróleos Mexicanos suscribió un pagaré por \$4,000,000, a una tasa de interés TIIE a 28 días más 350 puntos base, con vencimiento en julio de 2025.
- El 10 de febrero de 2025, Petróleos Mexicanos suscribió un contrato de crédito simple por un monto de hasta U.S.\$5,000,000, a una tasa TIIE a 91 días más 350 puntos base, con vencimiento en febrero de 2027.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

### Cotizaciones

Al cierre del 22 de abril de 2025, el tipo de cambio del peso respecto al dólar observa una cotización de \$ 19.9737 pesos por dólar, que comparado con el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2024 por \$20.2683 refleja una apreciación del 1.45%

### Apoyos de Gobierno Federal

Del 1° de enero al 2 de abril de 2025, el Gobierno Federal ha efectuado aportaciones patrimoniales a Petróleos Mexicanos, a través de la Secretaría de Energía para apoyar financieramente a PEMEX, dichas aportaciones han sido designadas para [fortalecer la posición financiera], como se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha	Fortalecimiento de la posición financiera
10 de enero	\$ 20,382,300
10 de enero	1,803,442
7 de febrero	15,000,000
19 de febrero	23,532,337
19 de febrero	19,284,494
<b>Total</b>	<b>\$ 80,002,573</b>

### Fiscales

Las facultades de revisión realizadas por el Servicio de Administración Tributaria mencionadas en la nota 24 continúan en proceso.

Mediante sentencia de 09 de enero de 2025, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa declaró la nulidad del crédito fiscal para el efecto de que la autoridad emita una nueva liquidación o bien, decida no hacerlo, en el entendido de que si decide hacerlo, en el rubro I. Ingresos acumulables, inciso b) Ingresos propios de su actividad y d) Ingresos por enajenaciones presuntas por adquisiciones no registradas considere que los ingresos obtenidos por los CFDI comprendidos en la hoja "Integración otros ingresos" en cantidad de \$50'369 y los bienes adquiridos al amparo de 117 pedimentos de importación definitiva en cantidad de \$384'002, sí se encuentran registradas en la contabilidad de la parte actora.

La sentencia de 09 de enero fue impugnada por el SAT mediante recurso de revisión y por PLOG mediante juicio de amparo, los cuales están pendientes de resolverse."

### Nuevo Marco Jurídico de Petróleos Mexicanos

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas", por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos (PEMEX) cambió de naturaleza jurídica de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

En dicho Decreto se determinó un plazo de 180 días naturales a partir del 1 de noviembre de 2024, para que el Congreso de la Unión realizara las adecuaciones necesarias a las leyes secundarias que rigen en materia energética.

De acuerdo con lo anterior, el 18 de marzo de 2025, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expidieron, entre otras, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (LEPEPM), la Ley del Sector Hidrocarburos (LSH); así como el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), disposiciones que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 19 de marzo del año en curso.

Dentro de los aspectos relevantes de dichas leyes, se señalan los siguientes:

#### **LEPEPM**

Pemex es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal sectorizada a la Secretaría de Energía, que se rige por los principios de transparencia, honestidad, eficiencia, equidad, sostenibilidad, rendición de cuentas y responsabilidad social para preservar la soberanía, seguridad, autosuficiencia y justicia energética de la Nación.

Al entrar en vigor la LEPEPM, por ministerio de ley se extinguieron sus empresas productivas subsidiarias Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, por lo que Pemex se subrogó en todos los derechos y obligaciones de las subsidiarias que se extinguieron.

La LEPEPM considera la integración vertical de las estructuras y objeto de Pemex, terminando con la estricta separación legal para volverla una empresa más eficiente.

Mantiene su régimen especial en las materias de empresas filiales, remuneraciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra, bienes, responsabilidades administrativas, presupuesto, y deuda, incorporando la sostenibilidad, austeridad y contabilidad.

Con este nuevo marco legal, PEMEX tiene a su cargo el desarrollo de actividades estratégicas de exploración y extracción de hidrocarburos, y las demás de la cadena de valor (importación, exportación, transformación de hidrocarburos, almacenamiento, comercialización, formulación, transporte, distribución y venta de hidrocarburos y sus derivados), así como las relacionadas con la investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía distintas a las derivadas de hidrocarburos; actividades que no constituyen monopolios.

La entrada en vigor de la LEPEPM no afecta las obligaciones de pago contraídas, ni las garantías otorgadas por PEMEX o por las extintas subsidiarias en México y en el extranjero, de las que sea causahabiente PEMEX.

La LEPEPM destaca el eje de sostenibilidad con criterios ambientales. PEMEX incorpora a su objeto el desarrollo de actividades relacionadas con fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos, para lograr una transición hacia una economía baja en carbono y el cumplimiento de los acuerdos internacionales de los que México es parte, mediante el uso eficiente de energías limpias y renovables para el cumplimiento de su objeto.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

En cuanto al Gobierno Corporativo, la LEPEPM considera una nueva integración del Consejo de Administración reduciéndola a ocho personas consejeras, de las que forman parte tres Consejeros Independientes, que [fueron] designados por el Ejecutivo Federal y ratificados por la Cámara de Senadores.

Una vez que los Consejeros Independientes sean ratificados, se instalará el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la entrada en vigor de la Ley.

Dentro de los treinta días naturales siguientes a la instalación del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, conforme al artículo Sexto Transitorio, la persona titular de la Dirección General de Petróleos Mexicanos debe presentar al Consejo para su autorización, la propuesta de estructura básica, Estatuto Orgánico y nombramientos correspondientes de PEMEX.

La Persona Comisaria que evaluará el desempeño anual de PEMEX, su Consejo de Administración y Comités, es designada por la persona titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

PEMEX y sus empresas filiales pueden celebrar contratos con particulares o esquemas para desarrollo mixto, incluyendo modalidades que les permitan asociarse y compartir costos, gastos, inversiones, riesgos y demás aspectos de las actividades de las que es titular.

La entrada en vigor de la LEPEPM no afecta los derechos laborales de los trabajadores de PEMEX, ni de las extintas empresas productivas subsidiarias.

## **LSH**

En materia de exploración y extracción de hidrocarburos, la Secretaría de Energía (SENER) puede otorgar a PEMEX Asignaciones para Desarrollo Propio y Asignaciones para Desarrollo Mixto, esta última figura, para complementar sus capacidades técnicas, operativas, financieras o de ejecución para la realización de sus actividades.

La SENER podrá celebrar contratos para la exploración y extracción mediante licitación, así mismo PEMEX podrá celebrar alianzas o asociaciones para participar en los procesos de licitación.

Para mejorar la transparencia y la supervisión del sector, se establecen nuevas condiciones informativas de los permisionarios ante la autoridad.

Se refuerzan medidas para garantizar una competencia justa en el sector.

Asimismo, derivado de la publicación en el DOF el 20 de diciembre de 2024 del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica”, la SENER asume las funciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como ente regulador en materia de exploración y extracción de hidrocarburos.

Igualmente, desaparece la Comisión Reguladora de Energía y se crea la Comisión Nacional de Energía, nuevo ente regulador, dependiente de la SENER.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los estados financieros separados

(Miles de pesos)

## LISH

La Ley prevé la simplificación del régimen fiscal de PEMEX, fortaleciendo su papel como empresa pública del Estado y asegurando que sus operaciones sean financieramente sostenibles, para contribuir al desarrollo del país.

Se incorpora el Derecho Petrolero para el Bienestar (DPB) como un modelo de tasa única sobre los ingresos brutos del asignatario o contratista, ajustado según la región fiscal y los precios del petróleo y gas no asociado; reemplazando para toda la industria extractiva los tres derechos anteriores (derecho de utilidad compartida, derecho de extracción de hidrocarburos y derecho de exploración de hidrocarburos).

Esto genera que la contraprestación pagada por PEMEX sea previsible y transparente, vinculando su base gravable únicamente al precio y la producción de los hidrocarburos.

### **(28) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y su aplicación anticipada es permitida; sin embargo, las siguientes nuevas normas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por Pemex Logística en la preparación de los estados financieros.

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas que se muestran a continuación, tengan un impacto significativo en los estados financieros de Pemex Logística:

- i. Aplicable a partir del 1 de enero de 2027
  - Presentación y revelación en los estados financieros (NIIF 18). Pemex Logística está en proceso de evaluar el impacto de la NIIF 18 para cumplir con los nuevos requisitos de presentación y revelación. El 6 de marzo de 2024, la SEC adoptó reglas que exigen a las empresas registradas la revelación específica sobre cambio climático. Pemex Logística se encuentra en proceso de evaluar el impacto que la adopción de estas reglas puedan tener en los estados financieros de Pemex Logística.
- ii. Otras normas contables
  - No se espera que las siguientes normas contables nuevas y modificadas tengan un impacto significativo en los estados financieros Pemex Logística.
  - Falta de intercambiabilidad (modificaciones a la NIC 21)
  - Clasificación y medición de instrumentos financieros (modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7)
  - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar (NIIF 19)





Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
Presente.

Estimados señores:

Con fecha 22 de abril de 2025, fueron autorizados para su emisión los Estados de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Logística Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública” emitidos por la SHCP el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con base en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por los siguientes funcionarios: el Lic. Israel Benítez López, Responsable de Logística y el L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera.

- Estados de Información Financiera Presupuestaria del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Notas explicativas a los Estados de Información Presupuestaria.
- Anexo “A”. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Anexo “B”. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Atentamente,



 1048  
\_\_\_\_\_  
Lic. Israel Benítez López  
Responsable de Logística



\_\_\_\_\_  
L.C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación Financiera





Pemex Logística  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

Presente:

Estimados señores

Les dirigimos esta carta en relación con su auditoría de los Estados de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Logística, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (la Empresa) por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos Estados de Información Financiera Presupuestaria se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública" (los Lineamientos), emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con fundamento en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Confirmamos que las manifestaciones que hacemos en la presente carta se realizan de conformidad con las definiciones establecidas en el Apéndice I de ésta y a nuestro leal saber y entender, habiendo efectuado las indagaciones que consideramos necesarias para estar en posición de realizar las manifestaciones siguientes:

Estados de Información Financiera Presupuestaria

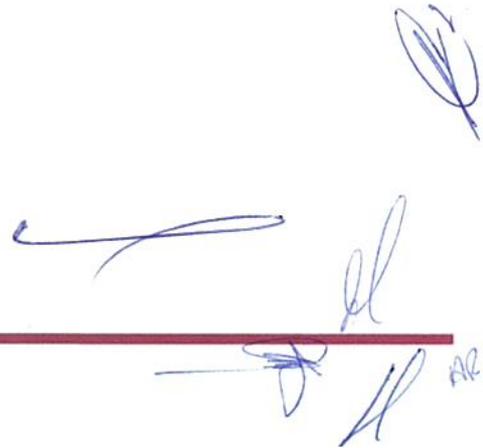
1. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, establecidas en los términos de la carta convenio de servicios de auditoría de fecha 28 de mayo de 2024, en relación con la preparación y la presentación razonable de los Estados de Información Financiera Presupuestaria y sus notas, asimismo les confirmamos:
  - a. Los registros presupuestales que sirvieron de base para la preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones de la Empresa durante el ejercicio antes mencionado. Consecuentemente, dichos Estados de Información Financiera Presupuestaria incluyen todos los ingresos y egresos (aplicables) de la Empresa, de los que tenemos conocimiento.
  - b. La información presentada en los Estados de Información Financiera Presupuestaria concuerda fielmente con la presentada en los formatos del Reporte de la Cuenta Pública Federal a través de los medios y tiempos establecidos por las regulaciones correspondientes.

El 22 de abril de 2025, los Estados de Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, fueron autorizados para su emisión por los siguientes funcionarios: Lic. Israel Benítez López, en su carácter de Responsable de Logística, con base en el oficio DG-19-2025 de fecha 19 de marzo de 2025 y el L. C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera.





2. En el diseño del control interno relacionado con la preparación de nuestros Estados de Información Financiera Presupuestaria, no existen situaciones que no les hayamos comunicado por escrito, y pudieran tener un efecto adverso para la Empresa, en el registro y subproceso contable-presupuestal, así como en la elaboración de los informes presupuestales. De igual manera, no tenemos conocimiento de errores significativos en el control interno relacionado con la preparación de dichos informes.
3. El importe y la naturaleza de las partidas de ingreso y gasto, así como el rubro en que se reconocieron han sido adecuadamente registrados o revelados en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
4. Dichos Estados de Información Financiera Presupuestaria han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Empresa y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SCHP, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.
5. A la fecha de firma de los Estados de Información Financiera Presupuestaria, la Administración de Pemex Logística no tiene conocimiento de hechos que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocieran al 31 de diciembre de 2024.
6. Se les ha proporcionado la siguiente información:
  - a. Acceso a toda la información presupuestaria y datos relacionados que tenemos conocimiento que son relevantes para la preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria tales como registros presupuestales, documentación de respaldo y otros asuntos;
  - b. Información adicional que nos han solicitado para propósitos de la auditoría presupuestaria;
  - c. Acceso a la empresa, sin restricciones, a las personas enviadas para los casos en que se consideró necesario obtener evidencia de auditoría.
7. Todas las transacciones han sido reconocidas en los registros presupuestales y están reflejadas en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
8. Les confirmamos que:
  - a. No tenemos conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude que afecte a la Empresa, en el que estén involucrados:
    - La Dirección;
    - Los empleados que tienen roles importantes en el control interno; o
    - Terceros, donde el fraude hubiera podido tener un efecto importante en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.





- b. No tenemos conocimiento de alegatos o sospechas de fraude que afecten a la Empresa, comunicados por empleados, ex-empleados, analistas, dependencias reguladoras u otros.
- c. No tenemos conocimiento de ningún funcionario o director de la Empresa, o cualquier otra persona, que haya realizado alguna acción para influenciar, manipular, forzar o llevar a ustedes a equivocaciones, durante el transcurso de su auditoría.
- d. No tenemos conocimiento de ningún caso en que un funcionario o empleado tenga interés en alguna Compañía con la que nuestra Empresa haya realizado o esté realizando negocio, que pudiera ser considerado como conflicto de intereses.

Con respecto a lo anterior, reconocemos nuestra responsabilidad por el control interno que consideramos necesario, para que la preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria esté libre de errores significativos, ya sean involuntarios u originados por fraudes. En particular, reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.

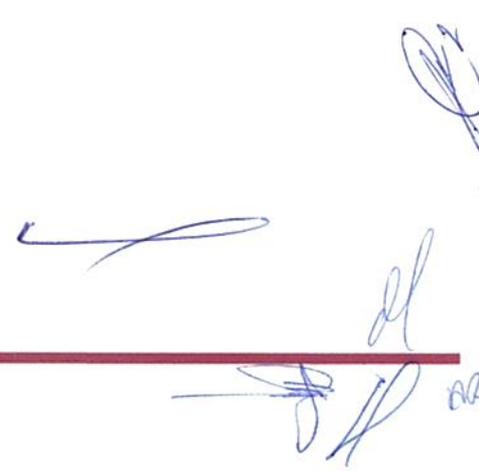
- 9. Les hemos revelado y hemos realizado adecuadamente los registros en los Estados de Información Financiera Presupuestaria, de conformidad con los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública” (los Lineamientos) emitidos por la SHCP el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con base en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con excepción de las que ya les hemos revelado por escrito, no tenemos conocimiento de más comunicaciones recibidas de organismos reguladores, representantes gubernamentales, Sistema de Administración Tributaria (SAT) u otros, en relación con investigaciones o alegatos de incumplimiento con leyes o regulaciones, deficiencias en las prácticas de información presupuestal u otras materias que pudieran tener un efecto importante adverso en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

- 10. La Empresa no recibe servicios profesionales y de suministro de recursos humanos (*outsourcing*) bajo figuras como sociedades cooperativas o de otro tipo, en las que se remunere al trabajador por conceptos de previsión social y no de sueldos y salarios, con el propósito de reducir el pago de contribuciones.

11. No han ocurrido:

- a. Comunicaciones sobre la existencia de posibles reclamaciones por incumplimiento de las obligaciones fiscales, reglamentos, contratos, etc., de los que pudieran derivarse contingencias para la Empresa.
- b. Violaciones o posibles violaciones de leyes, reglamentos o contratos, cuyo efecto debería considerarse para una revelación en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
- c. Alegatos, escritos u orales, de deficiencias en el control interno que pudieran tener un efecto importante en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.





- d. Aseveraciones falsas comunicadas a ustedes, nuestros auditores internos u otros auditores que hayan auditado entidades controladas por nosotros, en cuyo trabajo ustedes pueden haber confiado en relación con sus auditorías, que afecten los Estados de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Logística.
- e. Comunicaciones provenientes de la administración de Pemex Logística u otra institución reguladora, respecto a la falta de cumplimiento de, o deficiencias en, la presentación de alguna información financiera, que pudiera tener un efecto importante en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

12. No existen:

- a. Operaciones de importancia que no se hayan reconocido adecuadamente en los registros presupuestales que sirven de base para preparar los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
- b. Eventos que hayan ocurrido después de la fecha de entrega de la información presupuestaria y hasta la fecha de esta carta, que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

13. Explicación de las variaciones ocurridas en el ejercicio presupuestal.

Se realizaron considerando las adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizadas en su momento, por las instancias correspondientes, comparadas con el ejercicio observado.

14. Conciliación Contable Presupuestal.

Los registros presupuestales y contables que sirvieron de base para la preparación de la conciliación contable presupuestal reflejan en forma correcta y razonable las transacciones del ejercicio antes mencionado. Las cifras financieras al cierre contable se pueden consultar en los Estados Financieros emitidos el 22 de abril de 2025.

15. Confirmamos que de acuerdo con el oficio No. 412/UCG/2025/014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, con el que se emiten los Lineamientos Específicos para la integración de la Cuenta Pública 2024 para las empresas productivas del Estado, hemos integrado la siguiente Información Presupuestaria:

- a. Estado Analítico de Ingresos
- b. Ingresos de Flujo de Efectivo
- c. Egresos de Flujo de Efectivo
- d. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
- e. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado)
- f. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
- g. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (armonizado)



AR





- h. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (armonizado)
- i. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional programática
- j. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado)
- k. Gasto por Categoría Programática
- l. Gasto por Categoría Programática (armonizado)

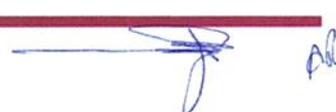
Finalmente, confirmamos que somos responsables de la presentación razonable de los Estados de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Logística, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública" (los Lineamientos) emitidos por la SHCP el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con base en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,

  
  
1050  
Lic. Israel Benítez López  
Responsable de Logística

  
L. C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación Financiera







## Apéndice I.

Apéndice a la Carta de Manifestaciones de Pemex Logística, Empresa Productiva del Estado.

### Estados de Información Financiera Presupuestaria

- a. Estado Analítico de Ingresos
- b. Ingresos de Flujo de Efectivo
- c. Egresos de Flujo de Efectivo
- d. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
  - Administrativa
  - Administrativa (armonizado)
  - Económica y por Objeto del Gasto
  - Económica (armonizado)
  - Por Objeto del Gasto (armonizado)
  - Funcional Programática
  - Funcional (armonizado)
- e. Gasto por Categoría Programática
- f. Gasto por Categoría Programática (armonizado)
- g. Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

### Asuntos materiales

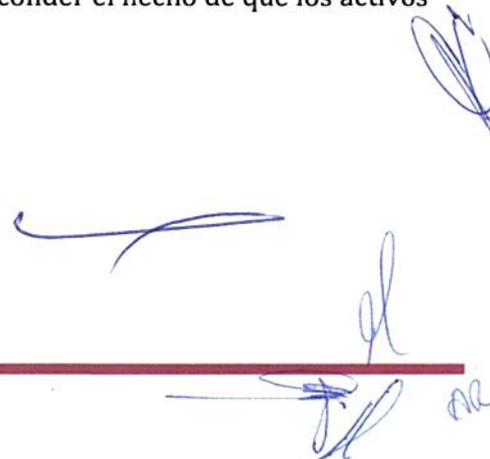
Algunas manifestaciones incluidas en esta carta están descritas como limitadas a asuntos que son materiales o importantes.

La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. La importancia relativa de una determinada información no sólo depende de su cuantía, sino también de las circunstancias alrededor de ella. La evaluación de importancia relativa debe hacerse en el marco de las características cualitativas y tomando en cuenta su efecto en la información presupuestaria. La importancia relativa de un evento o partida debe determinarse en atención a sus aspectos cuantitativos y cualitativos.

### Fraude

La información fraudulenta incluye errores intencionales incluidas omisiones de los montos o revelaciones en los Estados de Información Financiera Presupuestaria que pretenden engañar a los usuarios de los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

La apropiación indebida de activos involucra el robo de los activos de la Empresa. Por lo general, ésta va acompañada por registros o documentos falsos o engañosos que pretenden esconder el hecho de que los activos no están o han sido dados en prenda sin la autorización adecuada.





## Error

Un error es una falta involuntaria en los Estados de Información Financiera Presupuestaria, incluyendo la omisión de un monto o una revelación.

Los errores del período anterior corresponden a omisiones y errores en los Estados de Información Financiera Presupuestaria para uno o más períodos anteriores que se originan de la incapacidad de usar, o en el mal uso de, información confiable que:

- a. Estaba disponible cuando los Estados de Información Financiera Presupuestaria de esos períodos fueron autorizados para emitirse; y
- b. Podría razonablemente haberse obtenido y considerado en la preparación y presentación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

Estos errores incluyen los efectos de errores matemáticos, errores en la aplicación de las políticas contables, negligencias o interpretaciones erróneas de los hechos, y fraude.

## Actos ilegales

Los actos ilegales se refieren a las violaciones, tanto por medio de actos de omisión como de perpetración, de leyes o regulaciones gubernamentales. Los actos ilegales por parte de la Empresa son los actos atribuibles a la Empresa cuyos Estados de Información Financiera Presupuestaria están bajo auditoría o actos por parte de los encargados del gobierno corporativo o por parte de la gerencia o de otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta. Los actos ilegales por parte de entidades no incluyen la mala conducta personal por parte de sus empleados, que no está relacionada con las actividades de negocios de la Empresa.

Bajo cierta legislación, los actos ilegales se refieren a los actos de omisión o de perpetración que violan las leyes, toda regla o regulación que tenga validez legal, y no necesariamente regulaciones que no tengan validez legal. Nos referimos al concepto más amplio de actos de omisión o de perpetración, tanto intencionales como no intencionales, cometidos por la Empresa, o por los encargados del gobierno corporativo, o por la gerencia o por otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta, que sean contrarios a las leyes o regulaciones aplicables, con el término "incumplimiento de leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales".

## Incumplimiento de leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales

El incumplimiento de las leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales, son actos de omisión o de perpetración, tanto intencionales como no intencionales, cometidos por parte de la Empresa, o por los encargados del gobierno corporativo, por la gerencia o por otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta, que van en contra de las leyes o regulaciones prevalecientes. El incumplimiento de las leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales, no incluye la mala conducta personal no relacionada con las actividades de negocios de la Empresa.





Los actos de incumplimiento de leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales, pueden incluir transacciones suscritas por la Empresa, o en su nombre, o en nombre de esta por los encargados del gobierno corporativo, por la gerencia o por otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta.

El incumplimiento también incluye la mala conducta personal relacionada con las actividades de negocios de la Empresa como, por ejemplo, en circunstancias en las que una persona en una posición clave de gerencia, en una capacidad personal, ha aceptado un soborno de un proveedor de la Empresa y a cambio de ello garantiza el nombramiento del proveedor para proveerle servicios o contratos a la Empresa.

#### Los encargados del gobierno corporativo de la Empresa

Los encargados del gobierno corporativo de la Empresa son las personas u organizaciones (como, p.ej., un fideicomisario corporativo) con la responsabilidad de supervisar la dirección estratégica de la Empresa y las obligaciones relacionadas con las responsabilidades de la Empresa. Esto incluye supervisar el proceso de emisión de información presupuestaria y el control interno sobre la emisión de información presupuestal. En algunas entidades en ciertas jurisdicciones, los encargados del gobierno corporativo de la Empresa pueden incluir personal de gerencia como, por ejemplo, los miembros ejecutivos de una junta de gobierno, o un dueño-administrador.

#### Dirección

Para propósitos de esta carta, las referencias al término "Dirección" deben leerse como "la Dirección de la Empresa y, cuando corresponda, los encargados del gobierno corporativo".



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**Índice**

Informe de los Auditores Independientes	<b>1-3</b>
Estados de Información Financiera Presupuestaria:	
Estado Analítico de Ingresos	<b>4 - 5</b>
Ingresos de Flujo de Efectivo	<b>6</b>
Egresos de Flujo de Efectivo	<b>7</b>
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	<b>8</b>
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)	<b>9</b>
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	<b>10</b>
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)	<b>11</b>
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)	<b>12</b>
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática	<b>13 - 17</b>
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)	<b>18</b>
Gasto por Categoría Programática	<b>19 - 20</b>
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)	<b>21</b>
Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria	<b>22 - 44</b>
1. Historia y Naturaleza.	
a. Entidad que informa	
b. Naturaleza y Marco regulatorio	
2. Autorización del Presupuesto Anual y sus Adecuaciones	
3. Bases de preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria y Normatividad Gubernamental: Normatividad gubernamental	
4. Cumplimiento global de metas por programa.	
5. Variaciones en el Ejercicio Presupuestal	
6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.	
7. Sistema Integral de Información (SII).	
8. Presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública.	
9. Autorización de la emisión de los Estados de Información Financiera Presupuestaria	
Anexo "A". Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.	<b>45 - 46</b>
Anexo "B". Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.	<b>47 - 49</b>



## Informe de los Auditores Independientes

A la Unidad de Contabilidad Gubernamental,  
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Al H. Consejo de Administración de Pemex Logística, Empresa Productiva del Estado, subsidiaria de  
Petróleos Mexicanos:

### Opinión

Hemos auditado los estados de información financiera presupuestaria de Pemex Logística, Empresa Pública del Estado, subsidiaria de Petróleos Mexicanos (Pemex Logística), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden:

— Los estados de información financiera presupuestaria:

- analítico de ingresos,
- ingresos de flujo de efectivo,
- egresos de flujo de efectivo,
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa,
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado),
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto,
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado),
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado),
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática,
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado),
- gasto por categoría programática,
- gasto por categoría programática (armonizado).

— Las notas explicativas a los estados de información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados de información financiera presupuestaria adjuntos de Pemex Logística, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública” emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 29 de enero de 2025 en el Oficio No. 412/UCG/2025/014 y con los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (los Lineamientos).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados de información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de Pemex Logística de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados de información financiera presupuestaria en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



***Párrafo de énfasis-Bases de preparación y utilización de este informe***

Los estados de información financiera presupuestaria adjuntos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta Pemex Logística y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada por esta cuestión.

***Otra cuestión***

La Administración de Pemex Logística ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 22 de abril de 2025, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

***Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados de información financiera presupuestaria***

La Administración es responsable de la preparación de los estados de información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en los Lineamientos, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados de información financiera presupuestaria, libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información presupuestaria de Pemex Logística.

***Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados de información financiera presupuestaria***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados de información financiera presupuestaria, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente, o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados de información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados de información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Pemex Logística.

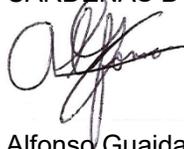
(Continúa)



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.



C.P.C. Alfonso Guaida Salomé

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.



4  
**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Estado analítico de ingresos  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5-1)
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	88,900,771,839	1,520,855,207	90,421,627,046	86,818,805,068	90,421,627,046	1,520,855,207
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>88,900,771,839</b>	<b>1,520,855,207</b>	<b>90,421,627,046</b>	<b>86,818,805,068</b>	<b>90,421,627,046</b>	<b>1,520,855,207</b>
			<b>Ingresos Excedentes</b>			<b>1,520,855,207</b>



5  
**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Estado analítico de ingresos  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5-1)
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>88,900,771,839</b>	<b>1,520,855,207</b>	<b>90,421,627,046</b>	<b>86,818,805,068</b>	<b>90,421,627,046</b>	<b>1,520,855,207</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	88,900,771,839	1,520,855,207	90,421,627,046	86,818,805,068	90,421,627,046	1,520,855,207
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>88,900,771,839</b>	<b>1,520,855,207</b>	<b>90,421,627,046</b>	<b>86,818,805,068</b>	<b>90,421,627,046</b>	
				<b>Ingresos Excedentes</b>		<b>1,520,855,207</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: En la elaboración de las carátulas presupuestales del PEF así como a la adecuación presupuestal de cierre de regularización del ejercicio presupuestal 2021, versión 11B, registrada el 28 de enero 2022 con Folio MAPE 2021-52-TYY-23 el concepto de "IVA de otros ingresos" fue registrado en Venta de bienes y Venta de servicios, en lugar de integrarse como parte de los Ingresos diversos. El resultado agregado no presenta diferencia, ya que es un movimiento compensado entre dichos conceptos.

Fuente: El ente público.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Ingresos de flujo de efectivo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado	Diferencia entre recaudado y estimado
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>89,101,075,575</b>	<b>90,613,675,375</b>	<b>90,613,675,375</b>	<b>1,512,599,800</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>200,303,736</b>	<b>192,048,329</b>	<b>192,048,329</b>	<b>-8,255,407</b>
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>88,900,771,839</b>	<b>90,421,627,046</b>	<b>90,421,627,046</b>	<b>1,520,855,207</b>
VENTA DE BIENES	-	-	-	-
INTERNAS	-	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	88,805,065,443	89,139,965,567	89,139,965,567	334,900,124
INTERNAS	88,805,065,443	89,139,965,567	-	-88,805,065,443
EXTERNAS	-	-	89,139,965,567	89,139,965,567
INGRESOS DIVERSOS	95,706,396	1,281,661,479	1,281,661,479	1,185,955,083
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	-	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-	-
<b>TRANSFERENCIAS Y APOYOS FISCALES</b>	-	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>88,900,771,839</b>	<b>90,421,627,046</b>	<b>90,421,627,046</b>	<b>1,520,855,207</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	-	-	-	-
INTERNO	-	-	-	-
EXTERNO	-	-	-	-

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Egresos de flujo de efectivo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Asignación del Presupuesto				Presupuesto Pagado		
	Aprobado	Modificaciones			Recursos Propios	Subsidios y Apoyos Fiscales	Total
		Aumentos	Disminuciones	Definitivo			
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>89,101,075,575</b>	<b>6,580,435,943</b>	<b>5,067,836,143</b>	<b>90,613,675,375</b>	<b>90,613,675,375</b>	-	<b>90,613,675,375</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>87,968,567,221</b>	<b>19,708,056,980</b>	<b>4,924,690,683</b>	<b>102,751,933,518</b>	<b>102,751,843,356</b>	-	<b>102,751,843,356</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>18,502,797,482</b>	<b>1,848,033,065</b>	<b>171,422,377</b>	<b>20,179,408,170</b>	<b>20,179,408,170</b>	-	<b>20,179,408,170</b>
SUELDOS Y SALARIOS	9,314,336,512	1,066,978,080	-	10,381,314,592	10,381,314,592	-	10,381,314,592
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	5,773,264,061	781,054,985	-	6,554,319,046	6,554,319,046	-	6,554,319,046
OTROS	3,415,196,909	-	171,422,377	3,243,774,532	3,243,774,532	-	3,243,774,532
<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>9,595,916,665</b>	<b>2,492,872,743</b>	<b>2,788,940,870</b>	<b>9,299,848,538</b>	<b>9,299,758,376</b>	-	<b>9,299,758,376</b>
FLETES	631,443,511	2,155,403,946	-	2,786,847,457	2,786,847,457	-	2,786,847,457
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCEROS	2,336,849,283	337,468,797	-	2,674,318,080	2,674,318,080	-	2,674,318,080
SERVICIOS TÉCNICOS PAGADOS A TERCEROS	1,582,731,837	-	990,461,059	592,270,778	592,270,778	-	592,270,778
SEGUROS	944,034,998	-	111,785,234	832,249,764	832,249,764	-	832,249,764
OTROS	4,100,857,036	-	1,686,694,577	2,414,162,459	2,414,072,297	-	2,414,072,297
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>50,600,000</b>	<b>142,804,100</b>	-	<b>193,404,100</b>	<b>193,404,100</b>	-	<b>193,404,100</b>
<b>OPERACIONES INTEREMPRESAS</b>	<b>59,819,253,074</b>	<b>15,224,347,072</b>	<b>1,964,327,436</b>	<b>73,079,272,710</b>	<b>73,079,272,710</b>	-	<b>73,079,272,710</b>
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	14,391,875,988	-	1,117,223,873	13,274,652,115	13,274,652,115	-	13,274,652,115
SERVICIOS CORPORATIVOS	14,776,965,684	-	728,666,077	14,048,299,607	14,048,299,607	-	14,048,299,607
SERVICIOS INTEREMPRESAS	6,804,846,540	15,224,347,072	-	22,029,193,612	22,029,193,612	-	22,029,193,612
OTROS	23,845,564,862	-	118,437,486	23,727,127,376	23,727,127,376	-	23,727,127,376
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>599,295,055</b>	<b>1,181,078,109</b>	-	<b>1,780,373,164</b>	<b>1,780,373,164</b>	-	<b>1,780,373,164</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>3,786,058,669</b>	<b>1,367,248,708</b>	-	<b>5,153,307,377</b>	<b>5,153,307,377</b>	-	<b>5,153,307,377</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	33,299,989	-	33,299,989	33,299,989	-	33,299,989
OBRA PÚBLICA	3,786,058,669	1,333,948,719	-	5,120,007,388	5,120,007,388	-	5,120,007,388
OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-	-	-
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	-	-	-	-	-	-	-
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	-	-	-	-	-	-	-
ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-
OTROS DE INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-
<b>COSTO FINANCIERO NETO</b>	<b>-3,453,149,106</b>	<b>-15,797,593,556</b>	<b>20,414,063</b>	<b>-19,271,156,725</b>	<b>-19,271,156,725</b>	-	<b>-19,271,156,725</b>
<b>COSTO FINANCIERO BRUTO</b>	<b>295,683,324</b>	<b>32,152</b>	<b>20,414,063</b>	<b>275,301,413</b>	<b>275,301,413</b>	-	<b>275,301,413</b>
INTERNOS	295,683,324	32,152	20,414,063	275,301,413	275,301,413	-	275,301,413
INTERESES	437,784	32,152	-	469,936	469,936	-	469,936
OTROS	295,245,540	-	20,414,063	274,831,477	274,831,477	-	274,831,477
EXTERNOS	-	-	-	-	-	-	-
INTERESES	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR INTERESES	3,748,832,430	15,797,625,708	-	19,546,458,138	19,546,458,138	-	19,546,458,138
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>-</b>	<b>61,318,068</b>	<b>122,731,397</b>	<b>-61,413,329</b>	<b>-61,413,329</b>	-	<b>-61,413,329</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	122,731,397	-122,731,397	-122,731,397	-	-122,731,397
EROGACIONES RECUPERABLES	-	61,318,068	-	61,318,068	61,318,068	-	61,318,068
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>88,900,771,839</b>	<b>6,520,108,309</b>	<b>5,067,836,143</b>	<b>90,353,044,005</b>	<b>90,352,953,843</b>	-	<b>90,352,953,843</b>
<b>REVALUACIÓN POR TIPO DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	-	<b>-</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	-	<b>-</b>
ORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>200,303,736</b>	<b>60,327,634</b>	<b>-</b>	<b>260,631,370</b>	<b>260,721,532</b>	-	<b>260,721,532</b>
<b>DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	-	<b>-</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa 1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

<b>Denominación</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	<b>Economías</b>
TOTAL	65,055,206,977	66,625,916,629	62,094,928,518	66,625,826,467	4,530,988,111

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado) 1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>2/</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Pemex Logística	65,055,206,977	1,570,709,652	66,625,916,629	62,094,928,518	66,625,826,467	4,530,988,111
<b>Total del Egreso</b>	<b>65,055,206,977</b>	<b>1,570,709,652</b>	<b>66,625,916,629</b>	<b>62,094,928,518</b>	<b>66,625,826,467</b>	<b>4,530,988,111</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



10  
**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto 1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Clasificación Económica Objeto del Gasto Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
<b>TOTAL</b>	<b>65,055,206,977</b>	<b>66,625,916,629</b>	<b>62,094,928,518</b>	<b>66,625,826,467</b>	<b>4,530,988,111</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>60,669,853,253</b>	<b>59,630,918,020</b>	<b>55,596,749,800</b>	<b>59,630,827,858</b>	<b>4,034,168,220</b>
Servicios Personales	18,502,797,482	20,179,408,170	19,537,952,217	20,179,408,170	641,455,953
1000 Servicios personales	18,502,797,482	20,179,408,170	19,537,952,217	20,179,408,170	641,455,953
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,838,845,340	2,017,051,050	1,944,628,063	2,017,051,050	72,422,987
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	7,733,402,955	8,655,464,668	8,385,429,577	8,655,464,668	270,035,091
1400 Seguridad social	5,301,075,005	6,032,306,984	5,816,416,933	6,032,306,984	215,890,051
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	3,203,226,752	3,474,585,468	3,391,477,644	3,474,585,468	83,107,824
1600 Previsiones	426,247,430	-	-	-	-
Gasto De Operación	45,569,604,877	58,651,993,872	55,680,203,210	58,651,903,710	2,971,790,662
2000 Materiales y suministros	15,261,290,370	13,934,348,400	10,855,539,877	13,934,348,400	3,078,808,523
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	7,398,457	396,008	7,708,392	396,008	-7,312,384
2200 Alimentos y utensilios	145,325,612	87,859,478	86,792,584	87,859,478	1,066,894
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	14,458,685,126	13,474,837,108	10,440,728,808	13,474,837,108	3,034,108,300
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	78,256,824	47,452,626	46,392,274	47,452,626	1,060,352
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	87,116,054	3,035,641	4,011,441	3,035,641	-975,800
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	311,910,212	110,547,832	95,339,130	110,547,832	15,208,702
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	172,598,085	210,219,707	174,567,248	210,219,707	35,652,459
3000 Servicios generales	30,308,314,507	44,717,645,472	44,824,663,333	44,717,555,310	-107,017,861
3100 Servicios básicos	289,184,390	65,576,411	208,389,415	65,576,411	-142,813,004
3200 Servicios de arrendamiento	345,181,036	326,914,100	234,408,345	326,914,100	92,505,755
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,084,033,031	990,258,311	1,035,174,752	990,258,311	-44,916,441
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,575,478,509	3,619,097,221	4,051,732,760	3,619,097,221	-432,635,539
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,602,966,492	2,911,604,747	4,089,533,449	2,911,604,747	-1,177,928,702
3700 Servicios de traslado y viáticos	219,066,508	219,210,108	251,436,492	219,119,946	-32,226,384
3900 Otros servicios generales	22,192,404,541	36,584,984,574	34,953,988,120	36,584,984,574	1,630,996,454
Otros De Corriente	-3,402,549,106	-19,200,484,022	-19,621,405,627	-19,200,484,022	420,921,605
3000 Servicios generales	29,000,000	50,877,325	325,170,533	50,877,325	-274,293,208
3900 Otros servicios generales	29,000,000	50,877,325	325,170,533	50,877,325	-274,293,208
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	21,600,000	19,795,378	19,501,390	19,795,378	293,988
4400 Ayudas sociales	21,600,000	19,795,378	19,501,390	19,795,378	293,988
9000 Deuda pública	-3,453,149,106	-19,271,156,725	-19,966,077,550	-19,271,156,725	694,920,825
9200 Intereses de la deuda pública	-3,453,149,106	-19,271,156,725	-19,966,077,550	-19,271,156,725	694,920,825
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>599,295,055</b>	<b>1,780,373,164</b>	<b>1,780,232,843</b>	<b>1,780,373,164</b>	<b>140,321</b>
Pensiones Y Jubilaciones	599,295,055	1,780,373,164	1,780,232,843	1,780,373,164	140,321
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	599,295,055	1,780,373,164	1,780,232,843	1,780,373,164	140,321
4500 Pensiones y jubilaciones	599,295,055	1,780,373,164	1,780,232,843	1,780,373,164	140,321
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>3,786,058,669</b>	<b>5,214,625,445</b>	<b>4,717,945,875</b>	<b>5,214,625,445</b>	<b>496,679,570</b>
Inversión Física	3,786,058,669	5,153,307,377	4,674,489,300	5,153,307,377	478,818,077
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	33,299,989	104,686,897	33,299,989	-71,386,908
5100 Mobiliario y equipo de administración	-	-	100,231,231	-	-100,231,231
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	8,710,846	390,690	8,710,846	8,320,156
5400 Vehículos y equipo de transporte	-	399,473	-	399,473	399,473
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	24,189,670	4,064,976	24,189,670	20,124,694
6000 Inversión pública	3,786,058,669	5,120,007,388	4,569,802,403	5,120,007,388	550,204,985
6200 Obra pública en bienes propios	3,786,058,669	5,120,007,388	4,569,802,403	5,120,007,388	550,204,985
Otros De Inversión	-	61,318,068	43,456,575	61,318,068	17,861,493
3000 Servicios generales	-	61,318,068	43,456,575	61,318,068	17,861,493
3900 Otros servicios generales	-	61,318,068	43,456,575	61,318,068	17,861,493

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>2/</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	60,669,853,253	-1,038,935,233	59,630,918,020	55,596,749,800	59,630,827,858	4,034,168,220
Gasto De Capital	3,786,058,669	1,428,566,776	5,214,625,445	4,717,945,875	5,214,625,445	496,679,570
Pensiones Y Jubilaciones	599,295,055	1,181,078,109	1,780,373,164	1,780,232,843	1,780,373,164	140,321
<b>Total del Egreso</b>	<b>65,055,206,977</b>	<b>1,570,709,652</b>	<b>66,625,916,629</b>	<b>62,094,928,518</b>	<b>66,625,826,467</b>	<b>4,530,988,111</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



12  
**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado) 1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>2/</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Servicios personales</b>	<b>18,502,797,482</b>	<b>1,676,610,688</b>	<b>20,179,408,170</b>	<b>19,537,952,217</b>	<b>20,179,408,170</b>	<b>641,455,953</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,838,845,340	178,205,710	2,017,051,050	1,944,628,063	2,017,051,050	72,422,987
Remuneraciones adicionales y especiales	7,733,402,955	922,061,713	8,655,464,668	8,385,429,577	8,655,464,668	270,035,091
Seguridad social	5,301,075,005	731,231,979	6,032,306,984	5,816,416,933	6,032,306,984	215,890,051
Otras prestaciones sociales y económicas	3,203,226,752	271,358,716	3,474,585,468	3,391,477,644	3,474,585,468	83,107,824
Previsiones	426,247,430	-426,247,430	-	-	-	-
<b>Materiales y suministros</b>	<b>15,261,290,370</b>	<b>-1,326,941,970</b>	<b>13,934,348,400</b>	<b>10,855,539,877</b>	<b>13,934,348,400</b>	<b>3,078,808,523</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	7,398,457	-7,002,449	396,008	7,708,392	396,008	-7,312,384
Alimentos y utensilios	145,325,612	-57,466,134	87,859,478	86,792,584	87,859,478	1,066,894
Materias primas y materiales de producción y comercialización	14,458,685,126	-983,848,018	13,474,837,108	10,440,728,808	13,474,837,108	3,034,108,300
Materiales y artículos de construcción y de reparación	78,256,824	-30,804,198	47,452,626	46,392,274	47,452,626	1,060,352
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	87,116,054	-84,080,413	3,035,641	4,011,441	3,035,641	-975,800
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	311,910,212	-201,362,380	110,547,832	95,339,130	110,547,832	15,208,702
Herramientas, refacciones y accesorios menores	172,598,085	37,621,622	210,219,707	174,567,248	210,219,707	35,652,459
<b>Servicios generales</b>	<b>30,337,314,507</b>	<b>14,492,526,358</b>	<b>44,829,840,865</b>	<b>45,193,290,441</b>	<b>44,829,750,703</b>	<b>-363,449,576</b>
Servicios básicos	289,184,390	-223,607,979	65,576,411	208,389,415	65,576,411	-142,813,004
Servicios de arrendamiento	345,181,036	-18,266,936	326,914,100	234,408,345	326,914,100	92,505,755
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,084,033,031	-2,093,774,720	990,258,311	1,035,174,752	990,258,311	-44,916,441
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,575,478,509	2,043,618,712	3,619,097,221	4,051,732,760	3,619,097,221	-432,635,539
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,602,966,492	308,638,255	2,911,604,747	4,089,533,449	2,911,604,747	-1,177,928,702
Servicios de traslado y viáticos	219,066,508	143,600	219,210,108	251,436,492	219,119,946	-32,226,384
Otros servicios generales	22,221,404,541	14,475,775,426	36,697,179,967	35,322,615,228	36,697,179,967	1,374,564,739
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>620,895,055</b>	<b>1,179,273,487</b>	<b>1,800,168,542</b>	<b>1,799,734,233</b>	<b>1,800,168,542</b>	<b>434,309</b>
Ayudas sociales	21,600,000	-1,804,622	19,795,378	19,501,390	19,795,378	293,988
Pensiones y jubilaciones	599,295,055	1,181,078,109	1,780,373,164	1,780,232,843	1,780,373,164	140,321
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>-</b>	<b>33,299,989</b>	<b>33,299,989</b>	<b>104,686,897</b>	<b>33,299,989</b>	<b>-71,386,908</b>
Mobiliario y equipo de administración	-	-	-	100,231,231	-	-100,231,231
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	8,710,846	8,710,846	390,690	8,710,846	8,320,156
Vehículos y equipo de transporte	-	399,473	399,473	-	399,473	399,473
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	24,189,670	24,189,670	4,064,976	24,189,670	20,124,694
<b>Inversión pública</b>	<b>3,786,058,669</b>	<b>1,333,948,719</b>	<b>5,120,007,388</b>	<b>4,569,802,403</b>	<b>5,120,007,388</b>	<b>550,204,985</b>
Obra pública en bienes propios	3,786,058,669	1,333,948,719	5,120,007,388	4,569,802,403	5,120,007,388	550,204,985
<b>Deuda pública</b>	<b>-3,453,149,106</b>	<b>-15,818,007,619</b>	<b>-19,271,156,725</b>	<b>-19,966,077,550</b>	<b>-19,271,156,725</b>	<b>694,920,825</b>
Intereses de la deuda pública	-3,453,149,106	-15,818,007,619	-19,271,156,725	-19,966,077,550	-19,271,156,725	694,920,825
<b>Total del Egreso</b>	<b>65,055,206,977</b>	<b>1,570,709,652</b>	<b>66,625,916,629</b>	<b>62,094,928,518</b>	<b>66,625,826,467</b>	<b>4,530,988,111</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



13  
**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional- programática 1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Categorías Programáticas						Denominación	Gasto Corriente					Pensiones y Jubilaciones	Gasto de Inversión				Total			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de corriente <sup>2/</sup>	Suma		Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Porcentual		
																		Corriente	Pensiones y Jubilaciones	Inversión
						TOTAL APROBADO	18,502,797.482	45,569,604.877		-3,402,549.106	60,669,853.253	599,295.055	3,786,058.669		3,786,058.669	65,055,206.977	93.3	0.9	5.8	
						TOTAL MODIFICADO	20,179,408.170	58,651,993.872		-19,200,484.022	59,630,918.020	1,780,373.164	5,153,307.377	61,318,068	5,214,625.445	66,625,916.629	89.5	2.7	7.8	
						TOTAL DEVENGADO	19,537,952.217	55,680,203.210		-19,621,405.627	55,596,749.800	1,780,232.843	4,674,489.300	43,456.575	4,717,945.875	62,094,928.518	89.5	2.9	7.6	
						TOTAL PAGADO	20,179,408.170	58,651,903.710		-19,200,484.022	59,630,827.858	1,780,373.164	5,153,307.377	61,318,068	5,214,625.445	66,625,826.467	89.5	2.7	7.8	
						Porcentaje Pag/Aprob	109.1	128.7		-	98.3	297.1	136.1		137.7	102.4				
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	18,502,797.482	45,569,604.877		-3,402,549.106	60,669,853.253	599,295.055	3,786,058.669		3,786,058.669	65,055,206.977	93.3	0.9	5.8	
3						Modificado	20,179,408.170	58,651,993.872		-19,200,484.022	59,630,918.020	1,780,373.164	5,153,307.377	61,318,068	5,214,625.445	66,625,916.629	89.5	2.7	7.8	
3						Devengado	19,537,952.217	55,680,203.210		-19,621,405.627	55,596,749.800	1,780,232.843	4,674,489.300	43,456.575	4,717,945.875	62,094,928.518	89.5	2.9	7.6	
3						Pagado	20,179,408.170	58,651,903.710		-19,200,484.022	59,630,827.858	1,780,373.164	5,153,307.377	61,318,068	5,214,625.445	66,625,826.467	89.5	2.7	7.8	
3						Porcentaje Pag/Aprob	109.1	128.7		-	98.3	297.1	136.1		137.7	102.4				
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
3	3					Combustibles y Energía														
3	3					Aprobado	18,502,797.482	45,569,604.877		-3,402,549.106	60,669,853.253	599,295.055	3,786,058.669		3,786,058.669	65,055,206.977	93.3	0.9	5.8	
3	3					Modificado	20,179,408.170	58,651,993.872		-19,200,484.022	59,630,918.020	1,780,373.164	5,153,307.377	61,318,068	5,214,625.445	66,625,916.629	89.5	2.7	7.8	
3	3					Devengado	19,537,952.217	55,680,203.210		-19,621,405.627	55,596,749.800	1,780,232.843	4,674,489.300	43,456.575	4,717,945.875	62,094,928.518	89.5	2.9	7.6	
3	3					Pagado	20,179,408.170	58,651,903.710		-19,200,484.022	59,630,827.858	1,780,373.164	5,153,307.377	61,318,068	5,214,625.445	66,625,826.467	89.5	2.7	7.8	
3	3					Porcentaje Pag/Aprob	109.1	128.7		-	98.3	297.1	136.1		137.7	102.4				
3	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
3	3	02				Petroleo y Gas Natural (Hidrocarburos)														
3	3	02				Aprobado	18,502,797.482	45,569,604.877		-3,402,549.106	60,669,853.253	599,295.055	3,786,058.669		3,786,058.669	65,055,206.977	93.3	0.9	5.8	
3	3	02				Modificado	20,179,408.170	58,651,993.872		-19,200,484.022	59,630,918.020	1,780,373.164	5,153,307.377	61,318,068	5,214,625.445	66,625,916.629	89.5	2.7	7.8	
3	3	02				Devengado	19,537,952.217	55,680,203.210		-19,621,405.627	55,596,749.800	1,780,232.843	4,674,489.300	43,456.575	4,717,945.875	62,094,928.518	89.5	2.9	7.6	
3	3	02				Pagado	20,179,408.170	58,651,903.710		-19,200,484.022	59,630,827.858	1,780,373.164	5,153,307.377	61,318,068	5,214,625.445	66,625,826.467	89.5	2.7	7.8	
3	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	109.1	128.7		-	98.3	297.1	136.1		137.7	102.4				
3	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
3	3	02	227			Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos v														
3	3	02	227			Aprobado	18,502,797.482	45,262,767.668		-3,402,549.106	60,363,016.044		3,786,058.669		3,786,058.669	64,149,074.713	94.1		5.9	
3	3	02	227			Modificado	20,179,408.170	58,512,259.017		-19,200,484.022	59,491,183.165		5,153,307.377	61,318,068	5,214,625.445	64,705,808.610	91.9		8.1	
3	3	02	227			Devengado	19,537,952.217	53,672,409.206		-19,621,405.627	53,588,955.796		4,674,489.300	43,456.575	4,717,945.875	58,306,901.671	91.9		8.1	
3	3	02	227			Pagado	20,179,408.170	58,512,168.655		-19,200,484.022	59,491,093.003		5,153,307.377	61,318,068	5,214,625.445	64,705,718.448	91.9		8.1	
3	3	02	227			Porcentaje Pag/Aprob	109.1	129.3		-	98.6		136.1		137.7	100.9				
3	3	02	227			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0				
3	3	02	227	E010		Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos														
3	3	02	227	E010		Aprobado	18,502,797.482	45,262,767.668		-3,402,549.106	60,363,016.044					60,363,016.044	100.0			
3	3	02	227	E010		Modificado	20,179,408.170	58,512,259.017		-19,077,752.625	59,613,914.562					59,613,914.562	100.0			
3	3	02	227	E010		Devengado	19,537,952.217	53,672,409.206		-19,770,475.462	53,439,885.961					53,439,885.961	100.0			
3	3	02	227	E010		Pagado	20,179,408.170	58,512,168.655		-19,077,752.625	59,613,824.400					59,613,824.400	100.0			
3	3	02	227	E010		Porcentaje Pag/Aprob	109.1	129.3		-	98.8					98.8				
3	3	02	227	E010		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					





15  
**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional- programática 1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Categorías Programáticas						Denominación	Gasto Corriente					Pensiones y Jubilaciones	Gasto de Inversión				Total			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de corriente <sup>2/</sup>	Suma		Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Porcentual		
																		Corriente	Pensiones y Jubilaciones	Inversión
3	3	02	227	K027	T9K									124.9			124.9			
3	3	02	227	K027	T9K									100.0			100.0			
3	3	02	227	K029	T9K	Programas de adquisiciones														
3	3	02	227	K029	T9K	Aprobado								41,379,968			41,379,968			100.0
3	3	02	227	K029	T9K	Modificado								109,069,653			109,069,653			100.0
3	3	02	227	K029	T9K	Devengado								205,646,734			205,646,734			100.0
3	3	02	227	K029	T9K	Pagado								109,069,653			109,069,653			100.0
3	3	02	227	K029	T9K	Porcentaje Pag/Aprob								263.6			263.6			
3	3	02	227	K029	T9K	Porcentaje Pag/Modif								100.0			100.0			
3	3	02	227	K029	T9K	Pemex Logística														
3	3	02	227	K029	T9K	Aprobado								41,379,968			41,379,968			100.0
3	3	02	227	K029	T9K	Modificado								109,069,653			109,069,653			100.0
3	3	02	227	K029	T9K	Devengado								205,646,734			205,646,734			100.0
3	3	02	227	K029	T9K	Pagado								109,069,653			109,069,653			100.0
3	3	02	227	K029	T9K	Porcentaje Pag/Aprob								263.6			263.6			
3	3	02	227	K029	T9K	Porcentaje Pag/Modif								100.0			100.0			
3	3	02	227	K036	T9K	Conservación de infraestructura marítimo-portuaria														
3	3	02	227	K036	T9K	Aprobado								92,100,000			92,100,000			100.0
3	3	02	227	K036	T9K	Modificado								481,123,694			481,123,694			100.0
3	3	02	227	K036	T9K	Devengado								441,618,190			441,618,190			100.0
3	3	02	227	K036	T9K	Pagado								481,123,694			481,123,694			100.0
3	3	02	227	K036	T9K	Porcentaje Pag/Aprob								-0-			-0-			
3	3	02	227	K036	T9K	Porcentaje Pag/Modif								100.0			100.0			
3	3	02	227	K036	T9K	Pemex Logística														
3	3	02	227	K036	T9K	Aprobado								92,100,000			92,100,000			100.0
3	3	02	227	K036	T9K	Modificado								481,123,694			481,123,694			100.0
3	3	02	227	K036	T9K	Devengado								441,618,190			441,618,190			100.0
3	3	02	227	K036	T9K	Pagado								481,123,694			481,123,694			100.0
3	3	02	227	K036	T9K	Porcentaje Pag/Aprob								-0-			-0-			
3	3	02	227	K036	T9K	Porcentaje Pag/Modif								100.0			100.0			
3	3	02	227	W001	T9K	Operaciones ajenas														
3	3	02	227	W001	T9K	Aprobado														



16  
**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional- programática 1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Categorías Programáticas						Denominación	Gasto Corriente					Pensiones y Jubilaciones	Gasto de Inversión				Total			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de corriente <sup>2/</sup>	Suma		Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Porcentual		
																		Corriente	Pensiones y Jubilaciones	Inversión
3	3	02	227	W001					-122,731,397	-122,731,397			61,318,068	61,318,068	-61,413,329	199.8		-0-		
3	3	02	227	W001					149,069,835	149,069,835			43,456,575	43,456,575	192,526,410	77.4		22.6		
3	3	02	227	W001					-122,731,397	-122,731,397			61,318,068	61,318,068	-61,413,329	199.8		-0-		
3	3	02	227	W001																
3	3	02	227	W001					100.0	100.0			100.0	100.0	100.0					
3	3	02	227	W001	T9K															
3	3	02	227	W001	T9K															
3	3	02	227	W001	T9K				-122,731,397	-122,731,397			61,318,068	61,318,068	-61,413,329	199.8		-0-		
3	3	02	227	W001	T9K				149,069,835	149,069,835			43,456,575	43,456,575	192,526,410	77.4		22.6		
3	3	02	227	W001	T9K				-122,731,397	-122,731,397			61,318,068	61,318,068	-61,413,329	199.8		-0-		
3	3	02	227	W001	T9K				100.0	100.0			100.0	100.0	100.0					
3	3	02	230																	
3	3	02	230																	
3	3	02	230						306,837,209	306,837,209					306,837,209	100.0				
3	3	02	230						139,734,855	139,734,855					139,734,855	100.0				
3	3	02	230						2,007,794,004	2,007,794,004					2,007,794,004	100.0				
3	3	02	230						139,734,855	139,734,855					139,734,855	100.0				
3	3	02	230						45.5	45.5					45.5					
3	3	02	230						100.0	100.0					100.0					
3	3	02	230	E012																
3	3	02	230	E012																
3	3	02	230	E012					306,837,209	306,837,209					306,837,209	100.0				
3	3	02	230	E012					139,734,855	139,734,855					139,734,855	100.0				
3	3	02	230	E012					2,007,794,004	2,007,794,004					2,007,794,004	100.0				
3	3	02	230	E012					139,734,855	139,734,855					139,734,855	100.0				
3	3	02	230	E012					45.5	45.5					45.5					
3	3	02	230	E012					100.0	100.0					100.0					
3	3	02	230	E012	T9K															
3	3	02	230	E012	T9K															
3	3	02	230	E012	T9K				306,837,209	306,837,209					306,837,209	100.0				
3	3	02	230	E012	T9K				139,734,855	139,734,855					139,734,855	100.0				
3	3	02	230	E012	T9K				2,007,794,004	2,007,794,004					2,007,794,004	100.0				
3	3	02	230	E012	T9K				139,734,855	139,734,855					139,734,855	100.0				
3	3	02	230	E012	T9K				45.5	45.5					45.5					
3	3	02	230	E012	T9K				100.0	100.0					100.0					



17  
**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional- programática 1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Categorías Programáticas						Denominación	Gasto Corriente					Pensiones y Jubilaciones	Gasto de Inversión				Total			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de corriente <sup>2/</sup>	Suma		Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Porcentual		
																		Corriente	Pensiones y Jubilaciones	Inversión
3	3	02	232			Pensiones y jubilaciones														
3	3	02	232			Aprobado				599,295,055					599,295,055			100.0		
3	3	02	232			Modificado				1,780,373,164					1,780,373,164			100.0		
3	3	02	232			Devengado				1,780,232,843					1,780,232,843			100.0		
3	3	02	232			Pagado				1,780,373,164					1,780,373,164			100.0		
3	3	02	232			Porcentaje Pag/Aprob				297.1					297.1					
3	3	02	232			Porcentaje Pag/Modif				100.0					100.0					
3	3	02	232	J002		Aportaciones para pago de pensiones y jubilaciones														
3	3	02	232	J002		Aprobado				599,295,055					599,295,055			100.0		
3	3	02	232	J002		Modificado				1,780,373,164					1,780,373,164			100.0		
3	3	02	232	J002		Devengado				1,780,232,843					1,780,232,843			100.0		
3	3	02	232	J002		Pagado				1,780,373,164					1,780,373,164			100.0		
3	3	02	232	J002		Porcentaje Pag/Aprob				297.1					297.1					
3	3	02	232	J002		Porcentaje Pag/Modif				100.0					100.0					
3	3	02	232	J002	T9K	Pemex Logística														
3	3	02	232	J002	T9K	Aprobado				599,295,055					599,295,055			100.0		
3	3	02	232	J002	T9K	Modificado				1,780,373,164					1,780,373,164			100.0		
3	3	02	232	J002	T9K	Devengado				1,780,232,843					1,780,232,843			100.0		
3	3	02	232	J002	T9K	Pagado				1,780,373,164					1,780,373,164			100.0		
3	3	02	232	J002	T9K	Porcentaje Pag/Aprob				297.1					297.1					
3	3	02	232	J002	T9K	Porcentaje Pag/Modif				100.0					100.0					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

2/ Considera costo financiero

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>2/</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>65,055,206,977</b>	<b>1,570,709,652</b>	<b>66,625,916,629</b>	<b>62,094,928,518</b>	<b>66,625,826,467</b>	<b>4,530,988,111</b>
Combustibles y Energía	65,055,206,977	1,570,709,652	66,625,916,629	62,094,928,518	66,625,826,467	4,530,988,111
<b>Total del Egreso</b>	<b>65,055,206,977</b>	<b>1,570,709,652</b>	<b>66,625,916,629</b>	<b>62,094,928,518</b>	<b>66,625,826,467</b>	<b>4,530,988,111</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



19  
**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)  
  
Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Gasto por categoría programática1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Programa Presupuestario				Denominación	Gasto Corriente					Pensiones y Jubilaciones	Gastos de Inversión				Total			
Tipo	Grupo	Modalidad	Programa		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente2/	Suma		Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Porcentual		
																Corriente	Pensiones y Jubilaciones	Inversión
				Programas														
				TOTAL APROBADO	18,502,797,482	45,569,604,877		-3,402,549,106	60,669,853,253	599,295,055	3,786,058,669		3,786,058,669	65,055,206,977	93.3	0.9	5.8	
				TOTAL MODIFICADO	20,179,408,170	58,651,993,872		-19,200,484,022	59,630,918,020	1,780,373,164	5,153,307,377		5,153,307,377	5,214,625,445	89.5	2.7	7.8	
				TOTAL DEVENGADO	19,537,952,217	55,680,203,210		-19,621,405,627	55,596,749,800	1,780,232,843	4,674,489,300	61,318,068	4,717,945,875	62,094,928,518	89.5	2.9	7.6	
				TOTAL PAGADO	20,179,408,170	58,651,903,710		-19,200,484,022	59,630,827,858	1,780,373,164	5,153,307,377	61,318,068	5,214,625,445	66,625,826,467	89.5	2.7	7.8	
				Porcentaje Pag/Aprob	109.1	128.7		-	98.3	297.1	136.1		137.7	102.4				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	18,502,797,482	45,569,604,877		-3,402,549,106	60,669,853,253		3,786,058,669		3,786,058,669	64,455,911,922	94.1		5.9	
1	2			Modificado	20,179,408,170	58,651,993,872		-19,077,752,625	59,753,649,417		5,153,307,377		5,153,307,377	64,906,956,794	92.1		7.9	
1	2			Devengado	19,537,952,217	55,680,203,210		-19,770,475,462	55,447,679,965		4,674,489,300		4,674,489,300	60,122,169,265	92.2		7.8	
1	2			Pagado	20,179,408,170	58,651,903,710		-19,077,752,625	59,753,559,255		5,153,307,377		5,153,307,377	64,906,866,632	92.1		7.9	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	109.1	128.7		-	98.5		136.1		136.1	100.7				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0		100.0	100.0				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	18,502,797,482	45,569,604,877		-3,402,549,106	60,669,853,253					60,669,853,253	100.0			
1	2	E		Modificado	20,179,408,170	58,651,993,872		-19,077,752,625	59,753,649,417					59,753,649,417	100.0			
1	2	E		Devengado	19,537,952,217	55,680,203,210		-19,770,475,462	55,447,679,965					55,447,679,965	100.0			
1	2	E		Pagado	20,179,408,170	58,651,903,710		-19,077,752,625	59,753,559,255					59,753,559,255	100.0			
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	109.1	128.7		-	98.5					98.5				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	E	010	Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos														
1	2	E	010	Aprobado	18,502,797,482	45,262,767,668		-3,402,549,106	60,363,016,044					60,363,016,044	100.0			
1	2	E	010	Modificado	20,179,408,170	58,512,259,017		-19,077,752,625	59,613,914,562					59,613,914,562	100.0			
1	2	E	010	Devengado	19,537,952,217	53,672,409,206		-19,770,475,462	53,439,885,961					53,439,885,961	100.0			
1	2	E	010	Pagado	20,179,408,170	58,512,168,855		-19,077,752,625	59,613,824,400					59,613,824,400	100.0			
1	2	E	010	Porcentaje Pag/Aprob	109.1	129.3		-	98.8					98.8				
1	2	E	010	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	E	012	Operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología														
1	2	E	012	Aprobado		306,837,209			306,837,209					306,837,209	100.0			
1	2	E	012	Modificado		139,734,855			139,734,855					139,734,855	100.0			
1	2	E	012	Devengado		2,007,794,004			2,007,794,004					2,007,794,004	100.0			
1	2	E	012	Pagado		139,734,855			139,734,855					139,734,855	100.0			
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Aprob		45.5			45.5					45.5				
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				
1	2	K		Proyectos de Inversión														
1	2	K		Aprobado						3,786,058,669		3,786,058,669	3,786,058,669				100.0	
1	2	K		Modificado						5,153,307,377		5,153,307,377	5,153,307,377				100.0	
1	2	K		Devengado						4,674,489,300		4,674,489,300	4,674,489,300				100.0	
1	2	K		Pagado						5,153,307,377		5,153,307,377	5,153,307,377				100.0	
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						136.1		136.1	136.1					
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif						100.0		100.0	100.0					
1	2	K	002	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos														
1	2	K	002	Aprobado														
1	2	K	002	Modificado														
1	2	K	002	Devengado						212,665,766		212,665,766	212,665,766				100.0	
1	2	K	002	Pagado														
1	2	K	002	Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	K	002	Porcentaje Pag/Modif														
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura														
1	2	K	027	Aprobado						3,652,578,701		3,652,578,701	3,652,578,701				100.0	
1	2	K	027	Modificado						4,563,114,030		4,563,114,030	4,563,114,030				100.0	
1	2	K	027	Devengado						3,814,558,610		3,814,558,610	3,814,558,610				100.0	
1	2	K	027	Pagado						4,563,114,030		4,563,114,030	4,563,114,030				100.0	
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob						124.9		124.9	124.9					
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif						100.0		100.0	100.0					
1	2	K	029	Programas de adquisiciones														
1	2	K	029	Aprobado						41,379,968		41,379,968	41,379,968				100.0	



20  
**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)  
  
Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Gasto por categoría programática1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Programa Presupuestario				Denominación	Gasto Corriente					Pensiones y Jubilaciones	Gastos de Inversión				Total			
Tipo	Grupo	Modalidad	Programa		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente2/	Suma		Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Porcentual		
																Corriente	Pensiones y Jubilaciones	Inversión
1	2	K	029	Modificado								109,069,653	109,069,653	109,069,653			100.0	
1	2	K	029	Devengado								205,646,734	205,646,734	205,646,734			100.0	
1	2	K	029	Pagado								109,069,653	109,069,653	109,069,653			100.0	
1	2	K	029	Porcentaje Pag/Aprob								263.6	263.6	263.6				
1	2	K	029	Porcentaje Pag/Modif								100.0	100.0	100.0				
1	2	K	036	Conservación de infraestructura marítimo-portuaria														
1	2	K	036	Aprobado								92,100,000	92,100,000	92,100,000			100.0	
1	2	K	036	Modificado								481,123,694	481,123,694	481,123,694			100.0	
1	2	K	036	Devengado								441,618,190	441,618,190	441,618,190			100.0	
1	2	K	036	Pagado								481,123,694	481,123,694	481,123,694			100.0	
1	2	K	036	Porcentaje Pag/Aprob								-	-	-				
1	2	K	036	Porcentaje Pag/Modif								100.0	100.0	100.0				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado														
1	3			Modificado									61,318,068	61,318,068	-61,413,329	199.8	-	
1	3			Devengado									43,456,575	43,456,575	192,526,410	77.4	22.6	
1	3			Pagado									61,318,068	61,318,068	-61,413,329	199.8	-	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob														
1	3			Porcentaje Pag/Modif									100.0	100.0	100.0			
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado														
1	3	W		Modificado									61,318,068	61,318,068	-61,413,329	199.8	-	
1	3	W		Devengado									43,456,575	43,456,575	192,526,410	77.4	22.6	
1	3	W		Pagado									61,318,068	61,318,068	-61,413,329	199.8	-	
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif									100.0	100.0	100.0			
1	3	W	001	Operaciones ajenas														
1	3	W	001	Aprobado														
1	3	W	001	Modificado									61,318,068	61,318,068	-61,413,329	199.8	-	
1	3	W	001	Devengado									43,456,575	43,456,575	192,526,410	77.4	22.6	
1	3	W	001	Pagado									61,318,068	61,318,068	-61,413,329	199.8	-	
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif									100.0	100.0	100.0			
1	5			Obligaciones														
1	5			Aprobado									599,295,055	599,295,055			100.0	
1	5			Modificado									1,780,373,164	1,780,373,164			100.0	
1	5			Devengado									1,780,232,843	1,780,232,843			100.0	
1	5			Pagado									1,780,373,164	1,780,373,164			100.0	
1	5			Porcentaje Pag/Aprob									297.1	297.1				
1	5			Porcentaje Pag/Modif									100.0	100.0				
1	5	J		Pensiones y jubilaciones														
1	5	J		Aprobado									599,295,055	599,295,055			100.0	
1	5	J		Modificado									1,780,373,164	1,780,373,164			100.0	
1	5	J		Devengado									1,780,232,843	1,780,232,843			100.0	
1	5	J		Pagado									1,780,373,164	1,780,373,164			100.0	
1	5	J		Porcentaje Pag/Aprob									297.1	297.1				
1	5	J		Porcentaje Pag/Modif									100.0	100.0				
1	5	J	002	Aportaciones para pago de pensiones y jubilaciones														
1	5	J	002	Aprobado									599,295,055	599,295,055			100.0	
1	5	J	002	Modificado									1,780,373,164	1,780,373,164			100.0	
1	5	J	002	Devengado									1,780,232,843	1,780,232,843			100.0	
1	5	J	002	Pagado									1,780,373,164	1,780,373,164			100.0	
1	5	J	002	Porcentaje Pag/Aprob									297.1	297.1				
1	5	J	002	Porcentaje Pag/Modif									100.0	100.0				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

2/ Considera costo financiero

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Cuenta Pública 2024  
52-Petróleos Mexicanos  
T9K-Pemex Logística  
Gasto por categoría programática (armonizado)1/  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio <sup>2/</sup>
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Programas</b>	<b>65,055,206,977</b>	<b>1,570,709,652</b>	<b>66,625,916,629</b>	<b>62,094,928,518</b>	<b>66,625,826,467</b>	<b>4,530,988,111</b>
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas</b>	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>64,455,911,922</b>	<b>451,044,872</b>	<b>64,906,956,794</b>	<b>60,122,169,265</b>	<b>64,906,866,632</b>	<b>4,784,787,529</b>
Prestación de Servicios Públicos	60,669,853,253	-916,203,836	59,753,649,417	55,447,679,965	59,753,559,255	4,305,969,452
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	3,786,058,669	1,367,248,708	5,153,307,377	4,674,489,300	5,153,307,377	478,818,077
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	-	<b>-61,413,329</b>	<b>-61,413,329</b>	<b>192,526,410</b>	<b>-61,413,329</b>	<b>-253,939,739</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-61,413,329	-61,413,329	192,526,410	-61,413,329	-253,939,739
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	<b>599,295,055</b>	<b>1,181,078,109</b>	<b>1,780,373,164</b>	<b>1,780,232,843</b>	<b>1,780,373,164</b>	<b>140,321</b>
Pensiones y jubilaciones	599,295,055	1,181,078,109	1,780,373,164	1,780,232,843	1,780,373,164	140,321
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Egreso</b>	<b>65,055,206,977</b>	<b>1,570,709,652</b>	<b>66,625,916,629</b>	<b>62,094,928,518</b>	<b>66,625,826,467</b>	<b>4,530,988,111</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**(1) Historia y naturaleza.**

**(a) Entidad que informa**

Pemex Logística es una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, con domicilio en Avenida Marina Nacional No. 329 C3, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

Pemex Logística fue creada mediante Acuerdo que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, de conformidad con los artículos: 6; 13, fracción XXIX; 59, párrafo primero; 60; 62, fracción I; 70 y transitorio octavo, apartado a, fracción III, de la Ley de Petróleos Mexicanos; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 2015; teniendo por objeto las siguientes actividades:

- I. Prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados, a Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo;
- II. Administrar la planeación, evaluación y desarrollo de los proyectos y otras iniciativas de negocio relacionadas con su objeto;
- III. Crear Empresas Filiales y participar en asociaciones y alianzas, así como participar en forma minoritaria en el capital social o patrimonio de otras sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras, bajo cualquier figura societaria o contractual permitida por la ley, que se requieran para la consecución de su objeto, de conformidad con las políticas generales que emita el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos;
- IV. La compraventa de certificados o documentos que amparen emisiones de gases de efecto invernadero y su comercialización en los mercados internos y externos, así como la participación en proyectos inherentes al cambio climático nacionales o extranjeros, en colaboración con las áreas responsables de Petróleos Mexicanos;
- V. La gestión y administración de negocios comerciales o inmobiliarios de todo tipo, incluyendo la promoción, urbanización, explotación, administración, arrendamiento, compra, permuta, comodato, donación, servidumbre, usufructo, venta o cualquier otra operación inmobiliaria de fincas o inmuebles cualquiera que sea su clase, destino o naturaleza, relacionadas con su objeto;
- VI. Fabricar, preparar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de productos permitidos por las leyes y comerciar estos productos por cuenta propia o ajena, relacionados con su objeto;
- VII. Solicitar, obtener, comprar, arrendar, licenciar, ceder, adquirir bajo cualquier título o disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones, dibujos y modelos industriales, avisos comerciales, procesos, metodologías y procedimientos industriales y para la elaboración de productos y, en general, derechos de propiedad intelectual e industrial.
- VIII. Contratar o convenir operaciones de comisión mercantil, mediación, asistencia técnica, agencia, prestación de servicios profesionales, asesoría, y todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto;

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

- IX. Emitir, librar, girar, suscribir, aceptar, endosar, avalar y realizar cualquier tipo de actos de comercio o jurídicos en relación con títulos de crédito, u operaciones financieras propias o de terceros, incluyendo sin limitar la constitución de garantías reales o personales respecto de créditos a su cargo o de terceros;
- X. Participar en toda clase de concursos o licitaciones públicas o privadas nacionales e internacionales u otros procedimientos de contratación, tales como invitaciones o adjudicaciones directas, en toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con su objeto;
- XI. Establecer, adquirir, administrar y operar talleres, plantas, fábricas y todo tipo de instalaciones comerciales o industriales, así como bodegas u oficinas, y
- XII. En general, realizar las operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto, pudiendo celebrar con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, toda clase de actos, convenios y contratos.

**Objetivo estratégico**

El Plan de Negocios 2023-2027, aprobado en marzo 2023 por el Consejo de Administración de Pemex, es el principal instrumento de planeación de Petróleos Mexicanos que, alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a la Política Energética Nacional, a través de objetivos y metas definidas establece la visión estratégica de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, incluyendo los mecanismos y proyectos para alcanzarlos.

Por lo anterior, la estrategia de PEMEX para PLOG se plasma en el Planteamiento Estratégico Institucional incluido en el Plan de Negocios 2023-2027 de Pemex, la cual se orienta a fortalecer la cadena de suministro y distribución en los servicios de tratamiento, transporte y almacenamiento y despacho en función de las expectativas de producción de Pemex.

El enfoque de la estrategia de Pemex para contribuir a la seguridad energética nacional fue definido desde una perspectiva de sostenibilidad a partir de criterios ambientales, sociales y de gobernanza, siguientes:

**Perspectiva Ambiental:** Busca reforzar la cultura ambiental y de uso eficiente de energía en la organización; en sus centros de trabajo, atendiendo aquellas actividades que representan el mayor impacto ambiental en emisiones de gases de efecto invernadero, en consumo de energía y en impacto al agua y al suelo.

**Perspectiva Social:** Plantea con claridad la alta relevancia que tienen para la organización la seguridad de sus trabajadores, para lo que incluye su estrategia de Seguridad, Salud y Salud en el trabajo, basado en un sistema de mejora continua que busca, a través de su implementación, incrementar la cultura en esta materia y atender y reducir riesgos de seguridad y de salud ocupacional, con una perspectiva integral, implementando acciones preventivas y correctivas y mejores prácticas en la industria bajo una cultura de rendición de cuentas.

**Perspectiva de Gobernanza:** Establece, entre otros, estrategias orientadas a promover la transparencia y, a través de la implementación de su Programa Pemex Cumple, consolidar la cultura de integridad de cero tolerancias a actos de corrupción, promoviendo el actuar ético tanto al interior, como en sus proveedores y prestadores de servicios.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
 (Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Se incluyen estrategias que establecen el marco de actuación y los criterios en el manejo de los recursos, el control del endeudamiento y la orientación del presupuesto de inversión hacia proyectos productivos alineados a las necesidades de la cadena de valor con enfoque en la disciplina financiera, la austeridad y la sostenibilidad

En este Planteamiento Estratégico Institucional, PLOG participa, total o parcialmente, en los siguientes objetivos estratégicos (OE) y estrategias (E):

OE1. Consolidar la ruta hacia un desempeño sostenible.

ES.1 Reducir riesgos de seguridad de los procesos y de salud en el trabajo y prevenir accidentes personales e industriales para mejorar el desempeño en materia de seguridad industrial.

ES.7 Colaborar en la estrategia nacional de combate al mercado ilícito de combustibles con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

OE5. Asegurar la eficiencia de los servicios e instalaciones de tratamiento, transporte y almacenamiento y de los sistemas de medición para respaldar la continuidad de las operaciones.

E5.1 Incrementar la capacidad y la flexibilidad en el manejo de crudo y gas con la calidad requerida.

E5.2 Robustecer la capacidad de almacenamiento para petrolíferos e incrementar la flexibilidad en el transporte.

E5.3 Incrementar la certidumbre en la medición de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos en toda la cadena de valor.

OE6. Incrementar la confiabilidad, seguridad y la eficiencia operativa de las instalaciones.

E6.1 Estabilizar las operaciones e incrementar la confiabilidad operacional de la infraestructura productiva en los centros de trabajo.

OE7. Mejorar la posición competitiva e incrementar la presencia en el mercado nacional.

E7.1 Fortalecer la presencia comercial de Pemex en los mercados que participa

**(b) Naturaleza y marco regulatorio**

Para fines de estos Estados de Información Financiera Presupuestaria, Petróleos Mexicanos puede referirse como "Pemex", Empresas Productivas Subsidiarias como "EPS", Pemex Logística como "PLOG", Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos como "CAPEMEX", Diario Oficial de la Federación como "DOF" y Secretaría de Hacienda y Crédito Público como "SHCP".

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
 (Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

El 7 de junio de 1938 mediante un decreto presidencial se crea Petróleos Mexicanos, como la única empresa petrolera del país y se le dota de las facultades necesarias para realizar todos los trabajos de exploración, explotación, refinación y comercialización del petróleo en el país<sup>1</sup>.

El 16 de julio de 1992 se publica en el DOF la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, que dispuso la creación de cuatro organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, los cuales serían coordinados por un corporativo.

El 20 de diciembre de 2013, fue publicado en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía el cual entró en vigor el día siguiente de su publicación.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para Pemex son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las Empresas Productivas del Estado que en su caso se establezcan, en el entendido de que la ley -Ley de Petróleos Mexicanos- establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las Empresas Productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar<sup>2</sup>.
- Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en el subsuelo, la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares<sup>3</sup>.
- No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos<sup>4</sup>.
- El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley<sup>5</sup>.

<sup>1</sup>Petróleos Mexicanos. Página web pemex.com/acerca/historia/Paginas/default.aspx

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 25, párrafo 5º.

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 27, párrafo 7º.

<sup>4</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 28, párrafo 4º.

<sup>5</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 27, párrafo 7º.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

En 2014 se promulgan las Leyes Secundarias en materia energética, en las cuales el Estado Mexicano mantiene la rectoría de la industria en los procesos de exploración, extracción, refinación, petroquímica, transporte y almacenamiento de hidrocarburos; entre ellas se expidieron: la Ley de Hidrocarburos, la nueva Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia de Energía y el decreto de creación del Centro Nacional de Control de Gas Natural.

La Ley de Hidrocarburos publicada el 11 de agosto de 2014 en el DOF, abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo. De acuerdo con esta Ley, Pemex Logística debe de sujetarse a lo estipulado en el Artículo 83 respecto a las disposiciones que establezca la Comisión Reguladora de Energía con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, así mismo acatarse a los numerales del I al XXI del Artículo 84.

El 28 de agosto de 2014 se publicó en el DOF, el Decreto en el que se establece que se constituya el Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual estará encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural. En consecuencia, establecía que se transfería al CENAGAS los activos relativos al transporte de gas natural, sujeto a los lineamientos financieros y de contraprestaciones que emitiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contando con el apoyo de la Comisión Reguladora de Energía.

La Ley de Petróleos Mexicanos, publicada el 11 de agosto de 2014, dotó de un nuevo marco legal a esta industria. Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio<sup>6</sup>, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

En el régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex quedó facultado para realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Conforme a lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, se contemplaba que, en tanto entraran en vigor los acuerdos de creación de las EPS, los Organismos Subsidiarios existentes continuarían su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tenía por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los Organismos Subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se opusiera a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedó sin efectos en la fecha en que entraron en vigor los acuerdos de creación. Acorde a este Transitorio Octavo, el CAPEMEX en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Pemex.

<sup>6</sup> Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 2º.



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Como parte de la legislación secundaria, el 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo CAPEMEX y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas; la Secretaría de Energía publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se emitió la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual, entró en vigor el régimen especial de Pemex en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

El 27 de marzo de 2015, el CAPEMEX aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las EPS. Las EPS son Empresas Productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Pemex; así, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarían en dos EPS, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes; el Organismo Subsidiario Pemex Exploración y Producción se transformó en la EPS Pemex Exploración y Producción; y Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como Pemex Petroquímica, se transformaron en la EPS Pemex Transformación Industrial.

El CAPEMEX aprobó la creación de las EPS Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrían transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumplieran con las condiciones previstas en dicha Ley. El Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el DOF el 28 de abril de 2015.

El Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Logística, que emite el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, de conformidad con los artículos 6, 13, fracción XXIX, 59, párrafo primero, 60, 62, fracción I, 70 y Transitorio Octavo, Apartado A, fracción III, de la Ley de Petróleos Mexicanos, fue publicado el 28 de abril de 2015.

Pemex Logística tiene por objeto: Prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo<sup>7</sup>.

Pemex Logística tiene como finalidad generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, pudiendo crear empresas filiales y participar en asociaciones y alianzas, así como participar en forma minoritaria en el capital social o patrimonio de otras sociedades, entre otras actividades.

De acuerdo con la Ley de Petróleos Mexicanos, PLOG debe de sujetarse a lo estipulado en el Artículo 83 respecto a las disposiciones que establezca la Comisión Reguladora de Energía con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, así mismo acatarse a los numerales del I al XXI del Artículo 84.

---

<sup>7</sup> Acuerdo de creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Logística, artículo 2º, fracc. I.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

El 29 de abril de 2015 la SHCP emitió los "Lineamientos Financieros y de Contraprestaciones a los que se sujetarán Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y el Centro Nacional de Control de Gas Natural". Estos lineamientos tienen por objeto establecer la contraprestación que deberá pagar el CENAGAS a Pemex Logística por concepto de la transferencia de infraestructura, los contratos de reserva de capacidad y los derechos de vía, así como los contratos de ocupación superficial, servidumbre de paso o cualquier otro derecho o documento vinculado con la infraestructura para el transporte por ducto y el almacenamiento de gas natural.

El 10 de junio de 2015 se publicaron, en el DOF las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

El 1o. de octubre de 2015 se publicó en el DOF, la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de la Empresa Productiva Subsidiaria del Estado Pemex Logística que emitió el CAPEMEX, por lo que el acuerdo referido entró en vigor ese mismo día.

Con fecha 15 de octubre de 2015 el Consejo de Administración de Pemex Logística aprobó el Estatuto Orgánico, el cual fue publicado en el DOF el 29 de octubre de 2015.

El 28 de octubre de 2015, el extinto Organismo Subsidiario Pemex Gas y Petroquímica Básica y el CENAGAS suscribieron el Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural (Contrato de transferencia), a través del cual se establecen las bases para llevar a cabo la transferencia al CENAGAS de los activos del Sistema Nacional de Gasoductos y del Sistema Naco-Hermosillo, así como los derechos y obligaciones relacionados con los sistemas antes mencionados. Dicha transferencia se materializó durante 2016, a efecto de que el CENAGAS pudiera cumplir con su objeto y ejercer sus funciones, facilitando el acceso y reserva de capacidad.

A partir del 1o de noviembre de 2015 empieza a operar Pemex Logística con los siguientes recursos y activos cedidos por Pemex Transformación Industrial (PTRI), provenientes de los extintos Organismos Subsidiarios como se menciona a continuación:

- El control del sistema de oleoductos y ductos de productos, así como las terminales de distribución, las terminales marítimas, los barcos, carrotanques y autotanques, así como el sistema de almacenamiento y distribución. Estos activos provienen principalmente del extinto Organismo Subsidiario, Pemex Refinación.
- Los ductos de gas LP, así como las terminales de gas LP. Estos activos provienen principalmente del extinto Organismo Subsidiario, Pemex Gas y Petroquímica Básica.

En diciembre de 2016 el CENAGAS comunicó a PLOG que el valor regulado de los activos transferidos al cierre de 2015 ascendía a \$7,450,931,083 pesos, cantidad que las partes convienen en establecer como valor definitivo de la infraestructura, sujeto a la verificación física y ajustes que se realicen en el período de revisión. Ese mismo mes, Pemex Logística facturó los activos transferidos al CENAGAS, considerando que el valor razonable de los activos transferidos ascendía a \$35,333,411,481 pesos a esa fecha, Pemex Logística reconoció una pérdida de \$27,882,480,397 pesos en los resultados del año, como parte de las operaciones discontinuas.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Con fundamento en el artículo 13, fracción XXVI, de la Ley de Petróleos Mexicanos, previa aprobación del Consejo de Administración de Pemex Logística, en su sesión 923 Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2017, el CAPEMEX aprobó la monetización de la contraprestación a cargo del CENAGAS derivada de la transferencia de la infraestructura de transporte de gas natural. Como resultado de la aprobación para la monetización, con fecha 22 de diciembre de 2017, se celebró el contrato de factoraje financiero sin recurso y cobranza directa, entre Pemex Logística, como factorado y Banco Interacciones, como factorante. Derivado del cierre de operación de la monetización al amparo del contrato de factoraje, se dio un ingreso a Pemex Logística por \$ 4,324,770,000 pesos, generando un costo financiero por \$ 2,030,113,817 pesos y una comisión por \$ 25,230,000 pesos.

Al cierre de 2018 la mayor parte del personal de Pemex Logística se encontraba contratado aún en los Organismos de origen: Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica, y Pemex Petroquímica: así como en Petróleos Mexicanos. En el caso de las personas provenientes de los tres Organismos Subsidiarios antes mencionados, tenían como patrón sustituto a Pemex Transformación Industrial, siendo esta entidad la que en consecuencia prestaba los servicios de personal a Pemex Logística para su operación, mantenimiento y administración. Esta relación está sustentada por el Convenio de Coordinación Operativa y Servicios, celebrado en 2015 por los directores de ambas EPS.

El 24 de junio de 2019, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, con fundamento en el artículo 13, fracción XVI, de la Ley de Petróleos Mexicanos, aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, en sesión 944 Extraordinaria celebrada, mediante acuerdo número CA-062/2019; con el objeto de establecer la estructura y organización básica y las funciones de las distintas áreas que integran Pemex, así como los directivos o personal de confianza que tendrán la representación de la misma y aquéllos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas básicas para el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comités.

El Acuerdo de Organización de la Estructura de Pemex Logística se autorizó el 29 de octubre de 2019 (DCAS-2662-2019) y su aplicación se autorizó el 30 de octubre de 2019 (DCAS-2673-2019).

Partiendo de que las pérdidas por sustracción de combustibles son la extracción ilícita de volumen de producto de los sistemas de transporte sin previa autorización del usuario o prestador del servicio de transporte, el 16 de febrero de 2017, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), dispuso en su resolución número RES/179/2017, la metodología de cálculo trasladable de las pérdidas por sustracción de combustible a través de la tarifa por prestación de servicios de transporte por ducto permisionados, aplicando cargos tanto para la modalidad de Reserva Contractual como a la Reserva Común conforme a los términos y condiciones para la prestación de servicios de los sistemas de transporte por ducto de petrolíferos de Pemex Logística.

Mediante la resolución RES/095/2024 de fecha 30 de enero de 2024, RES/064/2023 del 31 de enero de 2023, RES/064/2022 del 28 de enero de 2022 y RES/062/2021, la Comisión Reguladora de Energía finalmente aprobó a Pemex Logística cobrar a todos los usuarios de los sistemas antes descritos, el cargo de costo trasladable de las pérdidas por sustracción de combustible aplicables a partir del año 2022 y hasta el año 2026, a través de la tarifa por la prestación del servicio de transporte por ducto para el año 2024, 2023, 2022 y 2021.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Pemex Logística es responsable por el producto que reciba en el punto de recepción hasta su entrega al usuario en el punto de entrega. Asimismo, será responsable de conservar la calidad del producto recibido y entregado en su sistema o equipos hasta la entrega al usuario (Clientes partes relacionadas y Terceros), considerando la(s) interface(s) que se generen en el traslado. La administración de Pemex Logística, empresa encargada de la distribución de hidrocarburos mediante la red de ductos y poliductos determina la provisión a través de cálculos mensuales de los volúmenes de los productos faltantes en los envíos entre terminales de almacenamiento. Las pérdidas por sustracción de combustible se consideran fueron generadas principalmente por la extracción ilícita de petrolíferos y de gas licuado. Por el año terminado en 2024 y 2023, el monto de las pérdidas por sustracción de combustible a cargo de Pemex Logística con partes relacionadas, ascendieron a \$20,168,803,621 y \$19,891,204,167, respectivamente.

En 2023, los ingresos totales en flujo de efectivo tuvieron un incremento de 22.81%. Dentro de los ingresos, las ventas y servicios interempresas representan el 99% de estos ingresos. El incremento fue motivado por un aumento en el transporte de crudo por la entrada en operación de contratos de servicios, incremento en el transporte por ducto de petrolíferos, aunado al incremento en los servicios de almacenamiento.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1o. de noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado, ratificando al mismo tiempo, la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo como bien de la Nación.

El 18 de marzo de 2025, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expidieron, entre otras, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (LEPEPM), la Ley del Sector Hidrocarburos (LSH), y se reformaron diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED); así como el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), disposiciones que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 19 de marzo del año en curso.

Al entrar en vigor la LEPEPM, por ministerio de ley extinguió la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Logística, por lo que Petróleos Mexicanos subrogó todos los derechos y obligaciones de la Subsidiaria extinta.

## **(2) Autorización del Presupuesto Anual y sus Adecuaciones.**

La Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos Pemex Logística, durante 2024, participó en 15 adecuaciones al PEF, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas de: desempeño operativo, sostenimiento de los estándares de confiabilidad operacional, mejoramiento del desempeño en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental (SSPA), fortalecimiento de las acciones en temas como: Medición, balances, monitoreo y control, así como detección oportuna y disminución de pérdidas no operativas. Las adecuaciones al PEF se autorizaron de la siguiente manera:

- PEF Presupuesto de Egresos de la Federación comunicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio No. 411/UPCP/2023/2860 del 08 de diciembre de 2023.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

- Con fundamento en los artículos 102, fracción VII y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Primero, numeral 3 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, así como en el Acuerdo CA-006-2024 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se informa la Adecuación Presupuestal **1A** de 2024, autorizada el 30 de enero de 2024.
- Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se informa la Adecuación Presupuestal de Pemex Consolidado, versión **1B** de 2024, autorizada el 31 de enero de 2024.
- Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se informa la Adecuación Presupuestal **1C** de 2024, autorizada el 29 de febrero de 2024.
- Con fundamento en los artículos 102, fracción VII y 103, primer párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en relación con el Lineamiento Primero, numeral 3, de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, así como en el acuerdo CA013/2024 emitido por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su Sesión 1020 Ordinaria del 12 de marzo de 2024, se informa la Adecuación Presupuestal **2A** de 2024, autorizada el 14 de marzo de 2024.
- Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se informa la Adecuación Presupuestal **3B** de 2024, autorizada el 28 de marzo de 2024.
- Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se informa la Adecuación Presupuestal **3C** de 2024, autorizada el 30 de abril de 2024.
- Con fundamento en el artículo 102, fracción VII de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Primero, numeral 3 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, así como en el Acuerdo CA-049-2024 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se informa la Adecuación Presupuestal **4A** de 2024, autorizada el 30 de mayo de 2024.
- Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se informa la Adecuación Presupuestal **4B** de 2024, autorizada el 31 de mayo de 2024.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

- Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se informa la Adecuación Presupuestal **4C** de 2024, autorizada el 29 de junio de 2024.
- Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se informa la Adecuación Presupuestal **4D** de 2024, autorizada el 31 de julio de 2024.
- Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se informa la Adecuación Presupuestal **5B** de 2024, autorizada el 30 de agosto de 2024.
- Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se informa la Adecuación Presupuestal **5C** de 2024, autorizada el 30 de septiembre de 2024.
- Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se informa la Adecuación Presupuestal **5D** de 2024, autorizada el 31 de octubre de 2024.
- Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 103, segundo párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos; 21 y 21 C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, se informa la Adecuación Presupuestal **6A** de 2024, autorizada el 31 de diciembre de 2024.
- Con fundamento en los artículos 100 primer párrafo y 103 primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el oficio 411/UPCP/2024/1631 de la Unidad de Política y Control Presupuestario del 17 de diciembre de 2024, se informa la Adecuación Presupuestal de cierre de regularización del Ejercicio presupuestal 2024, versión **6B**, autorizada el 29 de enero de 2025.

**Nota:** En las Adecuaciones al PEF versiones: 3A y 5A no hubo modificaciones al techo de Pemex Logística.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

<b>Ampliaciones y reducciones presupuestarias, autorizadas para 2024 por la SHCP en Flujo de Efectivo</b>								
<b>Adecuaciones</b>	<b>Folio MAPE</b>	<b>Fecha Autorización</b>	<b>Oficio</b>	<b>Fecha Oficio</b>	<b>Importe Autorizado</b>	<b>PEF vs. Versiones</b>	<b>Ampliación</b>	<b>Reducción</b>
PEF Versión 0E 2024		08/12/2023	DCF-SPC-261-2023	08/12/2023	32,534,667,871	32,534,667,871	-	-
Adecuado Versión 1A	2024-52-TYY-1	30/01/2024	DCF-SPC-25-2024	30/01/2024	38,134,667,871	5,600,000,000	5,600,000,000	-
Adecuado Versión 1B	2024-52-TYY-2	31/01/2024	DCF-SPC-32-2024	31/01/2024	38,134,667,871	5,600,000,000	5,600,000,000	-
Adecuado Versión 1C	2024-52-TYY-3	29/02/2024	DCF-SPC-52-2024	29/02/2024	39,113,790,574	6,579,122,703	6,579,122,703	-
Adecuado Versión 2A	2024-52-TYY-4	14/03/2024	DCF-SPC-68-2024	19/03/2024	41,613,790,574	9,079,122,703	9,079,122,703	-
Adecuado Versión 3B	2024-52-TYY-6	28/03/2024	DCF-SPC-81-2024	01/04/2024	41,613,790,574	9,079,122,703	9,079,122,703	-
Adecuado Versión 3C	2024-52-TYY-7	30/04/2024	DCF-SPC-96-2024	30/04/2024	41,613,790,574	9,079,122,703	9,079,122,703	-
Adecuado Versión 4A	2024-52-TYY-8	30/05/2024	DCF-SPC-113-2024	29/05/2024	44,705,927,149	12,171,259,278	12,171,259,278	-
Adecuado Versión 4B	2024-52-TYY-9	31/05/2024	DCF-SPC-121-2024	03/06/2024	44,686,764,106	12,152,096,235	12,152,096,235	-
Adecuado Versión 4C	2024-52-TYY-10	29/06/2024	DCF-SPC-136-2024	01/07/2024	44,686,760,369	12,152,092,498	12,152,092,498	-
Adecuado Versión 4D	2024-52-TYY-11	31/07/2024	DCF-SPC-155-2024	01/08/2024	44,660,020,411	12,125,352,540	12,125,352,540	-
Adecuado Versión 5B	2024-52-TYY-13	30/08/2024	DCF-SPC-173-2024	02/09/2024	44,646,839,861	12,112,171,990	12,112,171,990	-
Adecuado Versión 5C	2024-52-TYY-14	30/09/2024	DCF-SPC-186-2024	30/09/2024	44,646,839,861	12,112,171,990	12,112,171,990	-
Adecuado Versión 5D	2024-52-TYY-15	31/10/2024	DCF-SPC-200-2024	31/10/2024	44,646,839,861	12,112,171,990	12,112,171,990	-
Adecuado Versión 6A	2024-52-TYY-16	31/12/2024	DCF-SPC-233-2024	31/12/2024	36,733,379,964	4,198,712,093	4,198,712,093	-
Adecuado Versión 6B	2024-52-TYY-17	29/01/2025	DCF-SPC-08-2025	29/01/2025	36,606,341,349	4,071,673,478	4,071,673,478	-
<b>AMPLIACIÓN NETA</b>							<b>4,071,673,478</b>	<b>-</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**(3) Bases de preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria y Normatividad Gubernamental.**

Bases de presentación de los estados de información presupuestaria.

Los Estados de Información Financiera Presupuestaria adjuntos de Pemex Logística han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2024” emitidos por la SHCP el 29 de enero de 2025 en el Oficio No. 412/UCG/2025/014 y con los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normatividad gubernamental

El marco normativo que se utiliza en la formulación del Ejercicio y control del presupuesto de Petróleos Mexicanos, Empresa Pública, cuenta con las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, son las siguientes:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
4. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
5. Ley Federal de Deuda Pública.
6. Ley de Asociaciones Público-Privadas.
7. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
8. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
9. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda y sus reglas de operación.
10. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
11. Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2024.
12. Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
13. Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En relación con la normatividad interna debe referirse que toda aquella disposición jurídica que emita el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en la materia será aplicable.

1. Estatuto Orgánico de Pemex Logística.
2. Plan de Negocios 2021-2025 de Petróleos Mexicanos.
3. Plan de Negocios 2023-2027 de Petróleos Mexicanos.
4. Políticas Generales en Materia de Presupuesto para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
5. Lineamientos para las Iniciativas, Programas y Proyectos de Inversión para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

6. Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
7. Disposiciones de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
8. Catálogos Institucionales de Centros Gestores y de Posiciones Financieras.
9. Oficios circulares VIN, NOFI-SAP y GCN de normatividad institucional (guías de registro financiero).
10. Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
11. Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
12. Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
13. Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**(4) Cumplimiento global de metas por programa.**

**Estrategia Programática de Pemex Logística.**

Para cumplir con el fin de generar valor económico y maximizar la renta petrolera para el Estado Mexicano, en línea con la política del Gobierno de México en materia energética y de desarrollo económico y social, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Petróleos Mexicanos define el marco de referencia para diseñar su estrategia institucional:

**Misión.**

Contribuir a la seguridad energética mediante la producción, procesamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados con criterios de rentabilidad y sostenibilidad, en beneficio del desarrollo nacional.

**Visión.**

Consolidarse como la empresa nacional más importante del sector hidrocarburos ofreciendo productos y servicios de calidad, de manera oportuna, eficiente y rentable en un marco de ética y sostenibilidad.

**Vinculación con los Objetivos de los Programas de Gobierno.**

Pemex enmarca sus estrategias, actividades y metas, buscando promover el desarrollo sustentable del país, tomando en consideración las directrices del PND, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción en la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2024.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

El Gobierno de México establece en el PND como un propósito estratégico el rescate de Pemex para consolidarlo nuevamente como palanca del desarrollo nacional. Las actividades que desarrolla Pemex se ubican en el eje Economía del PND, que establece, entre otros, el rescate al sector energético y contribuyen para alcanzar una política energética soberana y de seguridad energética. Asimismo, el PND establece la firme decisión del Gobierno de México de combatir y erradicar el robo de combustibles, atendiendo esta problemática de una manera integral.

**Objeto de la Empresa.**

Conforme al Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de PEMEX, Pemex Logística (PLOG) y su adecuación publicada en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, ésta tiene por objeto principal el de prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados, a PEMEX, Empresas Productivas Subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo.

Para lo anterior, podrá realizar actividades de:

- I. Prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados, a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo;
- II. Administrar la planeación, evaluación y desarrollo de los proyectos y otras iniciativas de negocio relacionadas con su objeto;
- III. Crear empresas filiales y participar en forma minoritaria en el capital social o patrimonio de otras sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras, bajo cualquier figura societaria o contractual permitida por la ley, así como participar en Esquemas de Negocio para la consecución de su objeto, de conformidad con las políticas generales y normatividad que emita el Consejo de Administración de PEMEX;
- IV. La compraventa de certificados o documentos que amparen emisiones de gases de efecto invernadero y su comercialización en los mercados internos y externos, así como la participación en proyectos inherentes al cambio climático nacionales o extranjeros, en colaboración con las áreas responsables de PEMEX;
- V. La gestión y administración de negocios comerciales o inmobiliarios de todo tipo, incluyendo la promoción, urbanización, explotación, administración, arrendamiento, compra, permuta, comodato, donación, servidumbre, usufructo, venta o cualquier otra operación inmobiliaria, de fincas o inmuebles cualquiera que sea su clase, destino o naturaleza, relacionadas con su objeto;
- VI. Fabricar, preparar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de productos permitidos por las leyes y comerciar estos productos por cuenta propia o ajena, relacionados con su objeto;

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

- VII. Solicitar, obtener, comprar, arrendar, licenciar, ceder, adquirir bajo cualquier título o disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, y, en general, derechos de propiedad intelectual e industrial, en coordinación con las áreas competentes de Pemex;
- VIII. Contratar o convenir operaciones de comisión mercantil, mediación, asistencia técnica, agencia, prestación de servicios profesionales, asesoría, y todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto;
- IX. Emitir, librar, girar, suscribir, aceptar, endosar, avalar y realizar cualquier tipo de actos de comercio o jurídicos en relación con títulos de crédito, u operaciones financieras propias o de terceros, incluyendo sin limitar la constitución de garantías reales o personales respecto de créditos a su cargo o de terceros;
- X. Participar en toda clase de concursos o licitaciones públicas o privadas nacionales e internacionales u otros procedimientos de contratación, tales como invitaciones o adjudicaciones directas, en toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con su objeto;
- XI. Establecer, adquirir, administrar y operar talleres, plantas, fábricas y todo tipo de instalaciones comerciales o industriales, así como bodegas u oficinas, y
- XII. En general, realizar las operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto, pudiendo celebrar con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, toda clase de actos, convenios y contratos.

Asimismo, el acuerdo de creación de Pemex Logística indica que el objeto y las actividades deberán llevarse a cabo de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir al desarrollo nacional.

Por su parte, en el artículo 4 se establece que Pemex Logística deberá alinear sus actividades al Plan de Negocios de Pemex y conducir sus operaciones con base en la planeación, visión estratégica y mejores prácticas de gobierno corporativo que apruebe el Consejo de Administración de Pemex.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

	Unidad de medida	Promedio anual	Promedio diario	Promedio Anual Realizado	Promedio Diario Realizado	Cumplimiento Anual
<b>Distribuir <sup>8</sup>:</b>						
<b>Logística primaria de hidrocarburos <sup>9</sup></b>						
<b>Aceite</b>	miles de barriles	603,499.3	1,648.9	447,252	1,222	74.11%
<b>Gas</b>	millones de pies cúbicos	1,401,302.5	3,828.7	988,200	2,700	70.52%
<b>Condensados</b>	miles de barriles	6,488	17.7	5,124	14.0	78.98%
<b>Petrolíferos por ducto<sup>10</sup></b>	miles de barriles	369,733.3	1,010.2	323,374	889	87.46%
<b>Gas licuado por ducto</b>	miles de barriles	49,191.5	134.4	52,338	143	106.40%
<b>Petrolíferos por buques tanque<sup>11</sup></b>	miles de barriles	97,161.7	265.5	61,122	167	62.91%
<b>Petrolíferos por autos tanque <sup>12</sup></b>	miles de barriles	135,645.2	370.6	98,454	269	72.58%
<b>Petrolíferos por carros tanque</b>	miles de barriles	57,977.8	158.4	32,208	88	55.55%
<b>Oleoductos</b>	miles de barriles	503,027.1	1,374.4	429,684	1,174	85.42%
<b>Isobutanos</b>	miles de barriles	3,161.8	8.6	842	2.3	26.63%

<sup>8</sup> Este escenario se realizó con base a las premisas entregas por DCPCD en materia de los volúmenes considerados por PEP y PTRI a manejar por los sistemas logísticos de acuerdo con el Programa Operativo Financiero Anual de Trabajo para 2024.

<sup>9</sup> Para los sistemas de tratamiento y logística primaria, solo se incluye transporte.

<sup>10</sup> Para los petrolíferos por ducto, se consideraron los siguientes sistemas fuera de operación: Brownsville-Cadereyta, Madero-Cadereyta del Permiso 4 Norte, el sistema Topolobampo-Guamúchil-Culiacán del Permiso 3 Topolobampo y los poliductos Minatitlán- Refinería Salina Cruz, Minatitlán-México, Tula-Azcapotzalco, Tula-Toluca, Tula-Pachuca, Tula-Salamanca, Minatitlán-Villahermosa, Salamanca-León-Aguascalientes, del Permiso 5 Golfo Centro.

<sup>11</sup> No considera 53.73 Mdb por limitación de disponibilidad de infraestructura.

<sup>12</sup> No considera 83.99 Mdb en función de la capacidad de carga de autotanques.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

- En 2024 para lo que corresponde al transporte de aceite, gas y condensados no se logró alcanzar la meta, principalmente por causas externas a la operación de Pemex Logística, en específico a la menor disponibilidad de producto por parte de Pemex Exploración y Producción.
- Para el caso de transporte por ducto de petrolíferos y crudo aun cuando no se logra la meta planteada, se tiene un cumplimiento aceptable y para el caso del Gas LP la sobrepasa; caso contrario para el transporte de isobutano, ya que este producto es de importación y depende del requerimiento que se tenga en las Refinerías de Minatitlán y Salina Cruz.
- En cuanto al transporte marítimo no se alcanzó la meta fijada, toda vez que, se consideró la capacidad total de flota mayor en la meta; sin embargo, existió un menor requerimiento del servicio por parte de Pemex Transformación Industrial al quedar muy limitada la producción de la Refinería Olmeca.
- Con respecto al transporte por autotanque y carrotanque, estos no alcanzaron la meta, ya que la solicitud por parte de Pemex Transformación Industrial fue menor para autotanques respecto a la perspectiva inicial de planeación y se tuvo una menor cantidad de combustóleo a transportar por carrotanque.

**(5) Variaciones en el Ejercicio Presupuestal.**

Concepto	Presupuesto Adecuado 6B	Ejercicio 2024	Variación	%
<b>Ingresos</b>	<b>\$ 107,476,540,681</b>	<b>\$ 107,476,540,681</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
Ventas de Servicios a Terceros	489,444,066	489,444,066	-	0.0%
Ventas y Servicios Interempresas	105,705,435,136	105,705,435,136	-	0.0%
Otros Ingresos	1,281,661,479	1,281,661,479	-	0.0%
<b>Egresos</b>	<b>102,951,986,989</b>	<b>102,951,896,827</b>	<b>(90,162 )</b>	<b>0.0%</b>
Operación	31,259,629,872	31,259,539,710	(90,162)	0.0%
Otras Erogaciones	193,404,100	193,404,100	-	0.0%
Inversión	5,153,307,377	5,153,307,377	-	0.0%
Compras y Servicios Interempresas	35,303,845,727	35,303,845,727	-	0.0%
Servicios Corporativos	14,048,299,607	14,048,299,607	-	0.0%
Operaciones Ajenas (Netas)	(61,413,329)	(61,413,329)	-	0.0%
Impuestos Indirectos	14,448,062,439	14,448,062,439	-	0.0%
Impuestos Directos	2,606,851,196	2,606,851,196	-	0.0%
<b>Balance primario</b>	<b>4,524,553,692</b>	<b>4,524,643,854</b>	<b>90,162</b>	<b>0.2%</b>
<b>Costo Financiero Neto</b>	<b>(19,271,156,725)</b>	<b>(19,271,156,725)</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
<b>Costo Financiero Bruto</b>	<b>275,301,413</b>	<b>275,301,413</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
<b>Internos</b>	<b>275,301,413</b>	<b>275,301,413</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
Intereses	469,936	469,936	-	0.0%
Otros	274,831,477	274,831,477	-	0.0%
<b>Ingresos por Intereses</b>	<b>19,546,458,138</b>	<b>19,546,458,138</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
<b>Balance Financiero</b>	<b>\$ 23,795,710,417</b>	<b>\$ 23,795,800,579</b>	<b>90,162</b>	<b>0.0%</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Totales

La información que se presenta en flujo de efectivo muestra los resultados obtenidos por la Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos: Pemex Logística, del ejercicio 2024. Este Ejercicio se compara con el Adecuado Presupuestal 6B, autorizado el 29 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 100 primer párrafo y 103 primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el oficio 411/UPCP/2024/1631 de la Unidad de Política y Control Presupuestario del 17 de diciembre de 2024, folio 2024-52-TYY-17.

Al periodo que se reporta, la Entidad registra un superávit financiero de \$23,795,800,579 pesos, presentando una variación positiva de \$90,162.0 pesos respecto al esperado en el Adecuado de \$23,795,710,417 pesos.

Los ingresos totales al periodo de \$107,476,540,681 pesos son iguales a los presentados en el Adecuado 6B. Estos ingresos están compuestos por las ventas de servicios a terceros, ventas y servicios interempresas y otros ingresos.

1.1 Ventas de Servicios a Terceros.

Al periodo se reporta un ejercicio de \$489,444,066 pesos, sin variaciones con respecto al Adecuado. Los ingresos percibidos por la prestación de servicios corresponden principalmente a los clientes siguientes: Gasoductos del Sureste con 18.8%, Transportadora del Norte SH con 12.1%, Tereftalatos Mexicanos con 11.7%, Centro Nacional de Control de Gas Natural con 8.3%, PMI Trading México con 4.0%, PMI Ducto de Juárez con 3.0%, entre otros.

1.2 Ventas y Servicios Interempresas.

Este rubro presenta un ejercicio de \$105,705,435,136 pesos, igual al Adecuado del mismo periodo. El 73.1% de los servicios fueron brindados a Pemex Transformación Industrial por reserva de almacenamiento, almacenamiento, transporte de crudo por ducto, costo trasladable, transporte por autotanque, transporte de gas, transporte por buquetanque, servicios portuarios, entre otros. El 26.9% corresponde a los servicios prestados a Pemex Exploración y Producción por tratamiento de hidrocarburos, reserva de transporte, transporte de gas, transporte de crudo por ducto, servicios portuarios, almacenamiento, entre otros.

1.3 Otros Ingresos.

Presenta un ejercicio de \$1,281,661,479 pesos, sin variaciones respecto al Adecuado 6B. Los importes registrados al periodo se componen de los movimientos de utilidad y pérdida cambiaria por operaciones con divisas extranjeras, ingresos varios, recuperaciones por fianzas varias, Impuesto al Valor Agregado (IVA) trasladado por operaciones con terceros, ingresos de penas convencionales aplicadas a terceros, ingresos por venta de bienes completos dados de baja, entre otros conceptos.

2. Egresos Totales.

Estos fueron por \$102,951,896,827 pesos, inferiores por \$90,162 pesos respecto al Adecuado 6B. Se integran por el gasto programable, las compras interempresas, los servicios corporativos, las operaciones ajenas y los impuestos directos e indirectos. Las variaciones entre el presupuesto autorizado y el Ejercicio observado se explican de la manera siguiente:

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

2.1 Gasto Programable: con un importe de \$36,606,251,187 pesos: este rubro está compuesto por los conceptos de Operación, Otras erogaciones e Inversión.

2.1.1 Operación.

Presenta un ejercicio de \$31,452,943,810 pesos integrado por Servicios Personales y Resto de Operación.

Servicios Personales.

El Ejercicio de \$20,179,408,170 pesos, correspondió a los sueldos y salarios, gastos de previsión social pagados al personal, incentivos y compensaciones, así como prestaciones contractuales.

Resto de Operación.

Presenta un ejercicio de \$9,299,758,376 pesos, que comparado con el Adecuado 6B reporta un menor ejercicio por \$90,162 pesos. Este rubro está integrado por Fletes, Conservación y Mantenimiento, Servicios Técnicos Pagados a Terceros, Seguros, Pensiones y Jubilaciones, Gastos de Previsión Social Pagados a Terceros y Otros.

Fletes.

En este rubro el Ejercicio y el Adecuado 6B en mención, presentan una cantidad de \$2,786,847,457 pesos. El Presupuesto se ejerció en servicios de transporte de vehículos terrestres, fletes marítimos, pagos a terceros por los servicios de pilotaje en las maniobras de entrada, salida, fondeo, enmienda, atraque y desatraque de embarcaciones; pagos a terceros por las maniobras de colocación y retiro de barreras para la concentración y/o contención de hidrocarburos en las operaciones con embarcaciones en instalaciones marítimas, pagos a terceros por el servicio de lanchaje para el transporte de personal, tripulantes y autoridades a los diferentes muelles.

Conservación y Mantenimiento.

El Ejercicio y el Adecuado 6B reportan la cantidad de \$2,674,318,080 pesos. Los recursos se ejercieron principalmente en: Mantenimiento de líneas de aceite y gas; mantenimiento a bienes inmuebles, mantenimiento de equipos industriales, mantenimiento equipo marítimo y fluvial, maquinaria y mantenimiento de plantas e instalaciones.

Servicios Técnicos Pagados a Terceros.

En este rubro no se presenta diferencia ya que el Ejercicio y el Adecuado 6B presentan un monto de \$592,270,778 pesos. Los recursos se ejercieron principalmente en: Servicios diversos pagados a terceros, servicios de estudios e investigaciones.

Seguros.

El Ejercicio fue de \$832,249,764 pesos, se destinó al pago de primas por seguro marítimo y de transporte y seguros varios.

Otros.

En este rubro se presenta un ejercicio inferior por \$90,162 pesos al Adecuado 6B de \$2,414,162,459 pesos. Se Refiere a que en el periodo se programaron pagos por concepto de viáticos que no se ejercieron en su totalidad. Este rubro presenta un ejercicio de \$2,414,072,297 pesos. Se pagaron principalmente escoltas militares, servicios de remediación pagados a terceros, adquisición de sustancias y productos químicos, servicios de cogeneración de energía eléctrica, pago de viáticos por cuota fija y arrendamiento de equipo industrial.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**Pensiones y Jubilaciones.**

Sin diferencias en el periodo, el Ejercicio y el Adecuado reportaron un importe de \$1,780,373,164 pesos. Este Ejercicio corresponde a las aportaciones al Fondo Laboral Pemex (FOLAPE).

**Gastos de previsión social pagados a terceros.**

No presenta diferencias en el periodo, dado que el Ejercicio y el Adecuado reportaron un importe de \$19,795,378 pesos. Los recursos se utilizaron para el pago a estudiantes por concepto de prácticas profesionales.

**2.1.2 Otras erogaciones.**

El Ejercicio y el Adecuado 6B reportaron un importe de \$173,608,722 pesos. Por indemnizaciones a terceros y resoluciones judiciales, principalmente.

**2.1.3 Inversión Física.**

Presenta un ejercicio de \$5,153,307,377 al igual que el Adecuado, integrado por: Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública.

**Bienes Muebles e Inmuebles.**

No presenta diferencias en el periodo, dado que el Ejercicio y el Adecuado reportaron un importe de \$33,299,989 pesos. Estos recursos se ejercieron en la adquisición de instrumentos y equipo de medición, adquisición de equipo de bombeo, maquinaria y equipo electrónico principalmente.

**Obra Pública.**

Con un ejercicio y un programado de \$5,120,007,388 pesos. Con erogaciones del presupuesto se reportaron en los siguientes proyectos de inversión: Proyecto de inversión de mantenimiento del sistema de medición y control, mantenimiento a medición centro de distribución de Gas Marino, mantenimiento sistema de transporte por poliducto, mantenimiento sistema de transporte por combustóleo, mantenimiento a buques tanque, rehabilitación muelle 4, mantenimiento a gasoductos, principalmente.

**2.2 Compras y Servicios Interempresas.**

Presenta un ejercicio por \$35,303,845,727 pesos, sin variaciones con el Adecuado 6B. Las compras al periodo fueron realizadas a Pemex Transformación Industrial en un 99.9% y corresponden a lo siguiente, adquisiciones de las especialidades petroquímicas: DNG X24, AZA-121, intermedio CSI-2255, AZA-X50, diésel marino, diésel, inhibidores de corrosión, entre otros productos. Al periodo se han pagado pérdidas no operativas por \$21,535,659,465 pesos que representaron el 61.0% de los egresos por compras a esta Empresa Productiva. Las compras interempresas con Pemex Exploración y Producción con un 0.1 % corresponden por servicios de operación, mantenimiento y administración.

**2.3 Servicios Corporativos.**

Presenta un ejercicio de \$14,048,299,607 pesos, sin variaciones respecto al Adecuado vigente. El Ejercicio se compone principalmente por: servicios corporativos de administración por \$9,338,382,774 pesos, médicos \$3,822,337,218 pesos y tecnología de información \$885,273,088 pesos y servicios aduanales por \$2,306,527 pesos.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**2.4 Operaciones Ajenas Netas.**

Presenta un ejercicio de -\$61,413,329 pesos. Estas operaciones se componen principalmente por otros ingresos por cuenta de terceros, como son: Las retenciones de Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT) a trabajadores, deducciones para pagos por cuenta de trabajadores, ingresos por la desinversión del FOLAPE para el pago de la nómina a jubilados, deducciones por fondo de ahorro, retención a trabajadores por pago del financiamiento por adquisición de vivienda, recuperación de préstamos realizados al personal sindicalizado y de confianza, retención a trabajadores por aportación a cuentas individuales (AFORES) e ingresos por cancelación de cheques, entre otros. Compensándose, con otros egresos por cuenta de terceros, como son: entero de ISPT retenidos, pagos por cuenta de trabajadores, amortizaciones por adquisición de vivienda de trabajadores, pensión jubilatoria, prima de antigüedad por jubilación, pago a cuenta de fondo de ahorros, préstamos a personal sindicalizado y confianza, bonificación por venta de productos a jubilados gasolina y lubricante, pago de aportaciones a cuentas individuales (AFORES) de trabajadores, entre otros.

**2.5 Impuestos Indirectos.**

Presenta un ejercicio de \$14,448,062,439 pesos, sin variaciones con el Adecuado vigente. Los conceptos que componen el Ejercicio del periodo son: IVA por pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un importe de \$11,017,255,642 pesos, IVA acreditable por operaciones con terceros \$2,121,091,482 pesos, IVA acreditable por compra de productos y servicios interempresas por \$2,105,878,102 pesos, IVA acreditable por prestación de servicios corporativos por \$2,247,727,937 pesos, IVA acreditable por prestación de servicios interempresas \$77,867,134 pesos, IVA acreditable retenido por venta de desperdicios o desechos \$5,056,936 pesos, IVA trasladado por intereses y comisiones de deuda \$75,190 pesos, e IVA trasladado por intereses de rendimientos de la mesa de dinero por -\$3,126,889,984 pesos.

**2.6 Impuestos Directos.**

Presenta un ejercicio de \$2,606,851,196 pesos, sin variaciones contra el Adecuado 6B. Los principales conceptos que componen el Ejercicio del periodo son: impuesto sobre la renta por \$1,666,530,727 pesos; aprovechamientos por servicios portuarios \$505,835,649 pesos, derechos varios por \$253,353,319 pesos, derecho de capitania de puertos por \$68,237,028 pesos, derechos por servicio de aguas nacionales por \$21,354,553 pesos, derecho por entrada o despacho por \$54,215,256 pesos, y entre otros conceptos que suman \$37,324,664 pesos.

**3. Costo Financiero Neto.**

Presenta un ejercicio por -\$19,271,156,725 pesos, sin variación contra el Adecuado vigente. Está integrado principalmente por: ingresos a Subsidiarias y Filiales derivados de rendimientos mesa de dinero, ingresos por captación de deuda tradicional interna, ingresos por intereses ganados en las inversiones en cuentas paralelas compensándose con intereses a cargo de Pemex por préstamos hipotecarios (SIFIVI), egresos por amortización de deuda tradicional interna, egresos por servicios financieros diversos entre otros.

**(6) Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales**

Las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos, egresos en devengado y resultados que se muestran en los anexos A y B, preparados por la Administración de la Empresa, contienen los conceptos del presupuesto registrado durante 2024 y las cifras contables Balance General y Estado del Resultado que fueron dictaminadas.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**(7) Sistema Integral de Información (SII)**

Con base en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 299, que hace referencia a la revisión de Información del Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), y considerando las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se determinó como fecha límite el 22 de abril de 2025, para efectuar la retransmisión de la información correspondiente al ejercicio 2024, de los Formatos del SII con la información definitiva y congruente con los resultados que se presentaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2024 para Pemex Logística.

**(8) Presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública**

De conformidad con los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2024 emitidos mediante oficio No. 412/UCG/2025/014 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP; la información contable, presupuestaria, programática y complementaria se remitirá a la SHCP a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) en los medios y plazos contemplados en dicho oficio.

**(9) Autorización de la emisión de los Estados de Información Financiera Presupuestaria**

Con fecha 22 de abril de 2025 fue autorizado para su emisión, el Estado de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Logística y sus notas, Empresa Productiva del Estado por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 por los siguientes funcionarios: Lic. Israel Benítez López, Responsable de Logística y el L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera.

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

**ANEXO A**

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$86,818,805,068</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$14,344,480,421</b>
Ingresos Financieros	19,926,844,722
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	766,175,965
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	(6,348,540,266)
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>(3,599,697,335)</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	(3,599,697,335)
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$104,762,982,824</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

**ANEXO A**

Los Ingresos presupuestarios no contables se integran por los siguientes conceptos:	
Impuestos Directos e Indirectos	\$ (3,526,767,164)
Operaciones con Divisas Extranjeras	(214,173,594)
Ventas y Servicios	1,675,642
Diversos y Otros	139,567,781
	<b>\$ (3,599,697,335)</b>
Los Ingresos Contables No Presupuestales se integran por los siguientes conceptos:	
Utilidad Cambiaria	1,812,670,716
Otros	253,751,823
Provisiones de ingresos	1,149,254,056
Ingresos por tomas clandestinas	4,512,970
Ingresos por siniestros	(138,386,982)
Ingresos por servicios	(50,079,392)
Costo trasladable	(9,380,263,457)
	<b>\$ (6,348,540,266)</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

**ANEXO B**

<b>1. Total de Egresos presupuestarios</b>	<b>\$62,094,928,518.00</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>(16,045,085,082.83)</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	766,188,140.00
Materiales y Suministros	223,786,494.00
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo De Defensa Y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	2,684,285.00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública En Bienes Propios	322,285,437.17
Acciones Y Participaciones De Capital	-
Compra De Títulos Y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	-
Provisiones Para Contingencias Y Otras Erogaciones Especiales	-
Amortización De La Deuda Publica	-
Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestales No Contables	(17,360,029,439.00)

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**ANEXO B**

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>84,750,636,986.05</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	23,748,326,225.00
Provisiones	10,593,255,605.00
Disminución De Inventarios	-
Otros Gastos	-
Inversión Pública no Capitalizable	-
Materiales y Suministros (consumos)	-
Otros Gastos Contables No Presupuestales	50,409,055,156.05
<b>4. Total de Gasto Contables</b>	<b>\$162,890,650,586.88</b>

Los Egresos Presupuestales No Contables se integran por los siguientes conceptos:

Servicios Generales	12,070,818,392.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,778,543,813.00
Seguros	826,876,336.00
Servicios Personales	72,110,497.00
Operaciones Ajenas	(11,878,548,494.00)
Intereses y Otros	(20,229,829,983.00)
	<b>\$(17,360,029,439.00)</b>

(Continúa)



**Pemex Logística**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**ANEXO B**

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Los Gastos Contables No Presupuestales se integran por los siguientes conceptos:	
Prov. Gastos de Conservación y Mantenimiento	6,599,703,133.00
Gasto por impuesto diferido	56,349,632,848.00
Pérdida cambiaria	3,095,690,079.00
Provisión de Servicios y Productos Inter EPS	2,698,658,195.00
Otros Impuestos Derechos y Contribuciones	946,118,748.00
Amortización de Seguros y Fianzas	871,501,105.00
Intereses por arrendamiento	378,328,067.00
OMA	114,319,687.00
Consumo de materiales	378,499,357.00
Honorarios	(36,000.00)
Sueldos y prestaciones	(501,922,329.00)
Arrendam. Implícitos y Cancelación Gastos por arrendamiento	(605,873,472.00)
Provisión de Pérdidas No Operativas	(1,420,662,866.00)
Otros	(2,044,524,802.00)
Rehabilitación, mod. y reacondicionamiento	(3,554,626,650.00)
Gtos. de Serv. Admon. Prestados por el Corporativo	(3,515,486,487.00)
Costo trasladable	(9,380,263,456.95)
	<b>\$ 50,409,055,156.05</b>

